

**Universidad de la República**

**Instituto Superior de Educación Física**

**Licenciatura en Educación Física**

**Tesina**

**CHICAS FREE:**

***Un análisis de la distinción por sexo y/o género para el ingreso  
a la Licenciatura en Educación Física en el período 2012-2017***

Autores

Sofia CARO

Paula PASSEGGI

Lucia TOBLER

Profesor tutor

Raumar RODRÍGUEZ

Línea de investigación Cuerpo, educación y enseñanza

Montevideo, Diciembre 2017

## **ÍNDICE**

<b>RESUMEN Y PALABRAS CLAVE</b>	<b>3</b>
<b>I - INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>I.I - OBJETIVOS</b>	<b>5</b>
<b>I.II - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>II - MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL</b>	<b>10</b>
<b>II.I - CONCEPTOS FUNDAMENTALES UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>10</b>
<b>II.I.I - La sexualidad</b>	<b>10</b>
<b>II.I.II - Aportes del feminismo</b>	<b>11</b>
<b>II.I.III - Distinción Sexo-Género</b>	<b>12</b>
<b>II.I.IV - Dispositivo</b>	<b>18</b>
<b>II.II - DE LA TEORÍA A LOS DESARROLLOS INSTITUCIONALES</b>	<b>19</b>
<b>III - RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>26</b>
<b>IV - ANÁLISIS Y DISCUSIÓN GENERAL</b>	<b>27</b>
<b>IV.I - Los (escasos) elementos de la discusión</b>	<b>29</b>
<b>IV.II - Conservar la tradición</b>	<b>35</b>
<b>IV.III - En pro de la igualdad</b>	<b>38</b>
<b>IV.IV - Sexo/género: ambigüedad sin resolver</b>	<b>46</b>
<b>IV.V - Lo “natural” de cada sexo.</b>	<b>50</b>
<b>V - CONCLUSIONES</b>	<b>53</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>171</b>

## **RESUMEN Y PALABRAS CLAVE**

El Instituto Superior de Educación Física ha tenido diferentes dispositivos de restricción del ingreso a sus carreras, desde el año 1939. Estos dispositivos ponderaban distintas cualidades de los aspirantes. La cualidad en la que haremos énfasis en esta investigación será la del sexo y/o el género de los aspirantes. Reconocemos en el último período algunos puntos críticos en relación a esta discusión. En el año 2012, se eliminó la distinción de los cupos por sexo- género, (masculino y femenino) reapareciendo en el 2013 para persistir incluso en años en que la única distinción que se hacía entre los aspirantes era en relación a su sexo- género.

Es por esto que, a partir de nuestro interés por analizar el lugar del sexo y el género en los dispositivos de restricción del ingreso, realizamos el recorte temporal que comprende los años 2012-2017. Esta investigación intentará entonces en un primer momento reconstruir las bases y condiciones de ingreso a la Licenciatura en Educación Física en este período, para luego analizar los argumentos que dieron lugar a estas decisiones. Intentaremos por último problematizar los mencionados argumentos en función de la distinción entre saber y política. Serán todas estas cuestiones analizadas en el contexto en el que se inscriben, siendo la cuestión del género, especialmente a lo que refiere a políticas públicas, uno de los tópicos destacados de los últimos años.

**Palabras clave:** Sexo, género, bases de ingreso, Licenciatura en Educación Física, política

## **I - INTRODUCCIÓN**

Desde los inicios del curso de Profesores de Educación Física en 1939 el ingreso de los estudiantes al ISEF ha estado determinado por una prueba cuyas características han ido variando a lo largo de los años. (Martínez, Risso, Rodríguez, Verrastro, Piriz, 2015) La misma se ha conformado principalmente por pruebas de conocimiento escritas y/o de rendimiento físico. Aquellos aspirantes que quedaran en los primeros lugares del ranking o sorteo dependiendo de cada caso, serían los que accederían a los cupos que la institución ofrecía para estudiar la Licenciatura en Educación Física. Desde el año 1939 hasta la actualidad han habido cupos para el ingreso. Desde que se instaló la discusión por la liberación de la matrícula, los cupos han ido aumentando. En el período que analizamos, este aumento es muy pronunciado, pasando de 100 cupos en 2012 hasta llegar al año 2017

con 800 cupos ofrecidos para la Licenciatura en Educación Física en Montevideo.

Delimitar qué cualidades del estudiante debían ponderarse para determinar el ingreso de unos sobre otros al Instituto ha sido cuestión de debate a lo largo de la misma existencia de la restricción del ingreso, acentuándose esta discusión en los últimos diez años, luego del ingreso del ISEF a la Universidad de la República, momento en que la discusión por la liberación de la matrícula tomó especial relevancia. A la luz de los argumentos esbozados en la discusión por la liberación de la matrícula, es que tiene sentido el cuestionamiento acerca del sexo y el género como cualidades determinantes en los dispositivos de restricción. Reconocemos en el último período algunos puntos críticos en relación a esta discusión que se ven identificados por los cambios que se visualizan en las bases de ingreso en relación a la temática.

En el año 2012 se eliminó la discriminación de los cupos de ingreso por sexo- género. Posteriormente, en el año 2013 se volvió al dispositivo anterior, en el que se reservaba el 50% de los cupos disponibles para hombres y para mujeres. Llama particularmente la atención que dicha distinción persistiera en el año 2015 cuando fue el sexo- género de los aspirantes la única distinción que se realizó ya que no se implementó ningún tipo de prueba, escrita o práctica. Y por último encontramos un nuevo nudo en el 2017, año en el que los estudiantes ingresaron por sorteo y no se realizó distinción por sexo- género de los cupos.

El sorteo al que hacemos referencia, ha ido cambiando también en los distintos años. Particularmente, el del año 2017 consistió en una pre inscripción de todos los aspirantes en la Bedelía de ISEF, y un posterior sorteo que se realizó en las instalaciones del ISEF con la presencia escribano público, la dirección institucional, bedelía y los tres órdenes. Quienes estaban habilitados a pre inscribirse al sorteo eran todos aquellos que tuvieran constancia de haber finalizado sus estudios secundarios y que tuvieran como máximo una materia previa de secundaria o UTU a aprobar en abril siguiente como último plazo.

Es por esto que, a partir de nuestro interés por analizar el lugar del sexo y del género en estos dispositivos, realizamos el recorte temporal que comprende los años 2012-2017.

El presente trabajo pretende problematizar dicha discusión en virtud de vislumbrar los elementos que la atraviesan.

Interesa especialmente configurar un marco conceptual de referencia, para tener una aproximación al fenómeno, desde la relación que éste pueda tener con los discursos políticos contemporáneos al respecto de los conceptos de sexo y género.

En cuanto a los antecedentes, tomaremos el trabajo “El cuerpo que ingresa a la Educación Física” realizado en el 2015 por los estudiantes Alejandro Martínez, Andrés Risso, Camilo Rodríguez, Ignacio Verrastro, y Rodrigo Píriz, quienes abordan las condiciones y pruebas de ingreso al Profesorado en Educación Física entre los años 1939 y 1966, en relación a los discursos hegemónicos de la educación física del mismo período, vínculo que en las conclusiones aparece como una relación de funcionalidad de los dispositivos hacia los discursos.

Entendemos que nuestro trabajo podría considerarse en algún punto en continuidad con “El cuerpo que ingresa a la Educación Física”, ya que los autores del mismo plantean que para futuros trabajos se podrían analizar los cambios posteriores a este período en relación a los dispositivos de restricción del ingreso. Sin embargo, guardamos también algunas distancias en relación a lo temporal, lo que condiciona que los dispositivos y los discursos a analizar sean al menos en primera instancia diferentes.

Para el abordaje de esta temática se organizará el trabajo en tres apartados. En primer lugar se intentará reconstruir las bases y condiciones del ingreso a la Licenciatura en Educación Física, entre los años 2012 y 2017, haciendo énfasis en la discriminación de los cupos por sexo- género. Posteriormente se procederá a reunir los argumentos que dieron lugar a las bases y condiciones para el ingreso, para finalmente establecer posibles vínculos con los discursos contemporáneos.

## **I.I - OBJETIVOS**

### General

- Identificar y establecer los elementos que componen las decisiones institucionales sobre las bases de ingreso a la Licenciatura en Educación Física en el período 2012-2017.

### Específicos

- Enumerar los argumentos que estuvieron en discusión en las decisiones al respecto de tomar al sexo y/o al género como un elemento para la restricción del ingreso a la Licenciatura en Educación Física entre los años 2012 y 2017.

- Identificar los elementos sexo y género en la discusión por las bases de ingreso.
- Establecer rupturas y continuidades entre los argumentos esbozados en la discusión institucional por las bases y condiciones de ingreso a la Licenciatura en Educación Física en el período 2012-2017 y los discursos contemporáneos en relación al sexo y al género.

## **I.II - PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

Tal como lo demuestra Foucault (1976) en Historia de la Sexualidad, el sexo en la modernidad, contrariamente a lo que habitualmente puede pensarse, no está reprimido, sino altamente convocado. El sexo entra en los discursos para ser objeto de definiciones técnicas por un lado, y también políticas.

Los discursos sobre el sexo (...) no han cesado de proliferar (...) No pienso tanto en la multiplicación probable de discursos "ilícitos", discursos de infracción que, con crudeza, nombran el sexo a manera de insulto o irrisión a los nuevos pudores (...) lo esencial es la multiplicación de discursos sobre el sexo en el campo de ejercicio del poder mismo: incitación institucional a hablar del sexo, y cada vez más; obstinación de las instancias del poder en oír hablar del sexo y en hacerlo hablar acerca del modo de la articulación explícita y el detalle infinitamente acumulado. (Foucault, 1976, p.25)

Se puede decir entonces que la discusión en torno al sexo y al género, tiene elementos tanto epistemológicos como políticos. Por un lado están los variados intentos de diversos investigadores por definir un campo de conocimiento en torno al sexo y al género, y por otro está el uso de todos estos conceptos y definiciones siendo utilizado de diversas formas para la defensa de distintas consignas políticas. Entre unos y otros elementos (los epistemológicos y los políticos) existen constantemente diálogos, tensiones, fricciones que hacen a la complejidad del problema.

Según Butler (2002), y al respecto del cuestionamiento del término "sexo",

Poner en tela de juicio un supuesto no equivale a desecharlo; antes bien, implica liberarlo de su encierro metafísico para poder comprender qué intereses se afirman en -y en virtud de- esa locación metafísica y permitir, en consecuencia, que el término ocupe otros espacios y sirva a objetivos políticos muy diferentes. Problematizar la materia de los cuerpos puede

implicar una pérdida inicial de certeza epistemológica, pero una pérdida de certeza no es lo mismo que el nihilismo político. Por el contrario, esa pérdida bien puede indicar un cambio significativo y prometedor en el pensamiento político. Esta deslocalización de la materia puede entenderse como una manera de abrir nuevas posibilidades, de hacer que los cuerpos importen de otro modo. (p.56 )

De la anterior cita se desprende la preocupación por demostrar la potencia de la discusión epistemológica junto con la discusión política, para propiciar o habilitar nuevas formas de pensar los supuestos que muchas veces se encuentran encerrados en la única forma en que se los ha considerado.

Muchas veces sucede, en torno a la discusión política de las cuestiones de sexo y género, que se ponen en juego relaciones de fuerza. Cuando la pelea es sólo en términos de relaciones de fuerza, se habilita únicamente el enfrentamiento.

Butler plantea que la cuestión del sexo y el género no es sólo una discusión política, ni sólo una discusión epistemológica, sino que una debe estar permanentemente nutrida de la otra.

De todas formas, se hace necesario cuidar las relaciones que se presentan entre estos dos ámbitos, ya que uno no debería sustituir al otro. Cuando un elemento del orden de lo conceptual pasa al orden de la política, los conceptos comienzan a funcionar como consignas (llamados a la movilización), quedando de a poco vaciados de su contenido teórico.

Cuando un concepto es alejado de su contenido teórico, se corre el riesgo de que se utilice con ambivalencia y ambigüedad. Esa ambivalencia y ambigüedad, se convierte en uno de los problemas más grandes al entrar en el terreno de las prácticas, ocasionando que, en la inmediatez de las prácticas, no se sepa con certeza de qué se está hablando cuando se habla de sexo, por ejemplo. En ocasiones estos términos son utilizados para hablar de la distinción natural (biológica) entre lo femenino y lo masculino, o para nombrar las prácticas y discursos en torno a la sexualidad humana. Existe una clara indistinción conceptual en las cuestiones de sexo y género, que probablemente surjan en algunos de los documentos e incluso del material bibliográfico consultado para esta investigación. El término “sexo” utilizado por Judith Butler, presenta algunas diferencias con el término “sexo” utilizado por Foucault en Historia de la Sexualidad. En el contexto de estas consideraciones se plantea la pregunta acerca del significado de los términos sexo y género presentes en las bases de ingreso a la Licenciatura en Educación Física, al mismo

tiempo que la pregunta por los diversos cambios que han sufrido estos conceptos en las mismas bases de ingreso en el período a estudiar. Esta indistinción habilita sin dudas la pregunta por el sentido y el significado de esos términos en las bases de ingreso. ¿Qué implicancias tiene (tanto a nivel político como teórico) que ingresen a la Licenciatura en Educación Física, la mitad de hombres y la mitad de mujeres?

La presencia de mujeres en los diferentes ámbitos de la vida pública ha sido espacio de debate e intervención. Desde el acceso a la educación, el derecho a voto y la posibilidad de participar de la vida política se han distinguido diferentes direcciones en materia de “cuestiones de género”.

Uno de los aspectos que interesa particularmente para esta investigación es de qué forma se genera la inserción de la mujer en la vida pública y la política. Para reforzar su “igualdad” y sus “derechos” como individuos que forman parte de la esfera pública, se han implementado distintas políticas que diferencian y separan a la mujer del resto de los individuos. El sistema de cuotas distinguido según sexo se ha implementado en distintos ámbitos, llegando en el 2009 a Órganos electivos nacionales y departamentales y de dirección de los partidos políticos mediante la Ley N° 18.476 que determina la participación equitativa de personas de ambos sexos en los mismos.

A su vez, en el año 2005 se creó el Instituto Nacional de Mujeres, organismo rector de las políticas de género, responsable de la promoción, diseño, coordinación, articulación y ejecución de las políticas públicas desde la perspectiva de género así como también de su seguimiento y evaluación (Instituto Nacional de Mujeres, 2017).

En coordinación con dicho Instituto se implementó el Modelo de Gestión de Calidad con Equidad de Género en UdelaR en el año 2013, modelo que apunta a que “las organizaciones públicas y privadas integren en su gestión organizacional la equidad de género asociada al aprovechamiento de las competencias del personal, con miras a aumentar la eficiencia y competitividad de las organizaciones al mismo tiempo que la justicia social” (Portal Universidad de la República, 2015).

Dicha intención se vislumbra igualmente en el Instituto Superior de Educación Física, en donde se ha cuestionado en distintas oportunidades si el sexo y el género de los aspirantes debía o no ser un aspecto a considerar a la hora del ingreso a la Licenciatura en Educación Física: especialmente si debían o no diferenciarse los cupos de ingreso reservando un determinado número para mujeres y otro para hombres.

Al respecto del contexto institucional del ISEF en relación a la cuestión del sexo y el género, encontramos que estos conceptos aparecen por primera vez como parte de una



UC (Sexología) en la adecuación de 1996 al plan de estudios 1992. A partir de eso, Sexología se mantiene como UC en el plan de estudios 2004, para pasar en el plan de estudios 2017 a abordarse estos conceptos mediante la UC Sexualidad y Género, de la opción Educación Física y Salud. Además vemos que estos conceptos aparecen en diversos programas del plan de estudios 2004 y en algunos sumarios del 2017.

Al respecto de la aparición de estos conceptos en las bases de ingreso a la Licenciatura en Educación Física entre los años 2012 y 2017, surge de los expedientes consultados que no sólo se han tomado decisiones distintas y hasta opuestas en la cuestión de considerar al sexo y al género como elementos a valorar a la hora de la evaluación del aspirante, sino que además, en algunos de los años del período el problema se ve formulado en términos de “sexo” (2012) y en otros, se habla de distinción por “género” (2017). Este cambio conceptual en la formulación de las bases de ingreso, puede estar respondiendo a la anteriormente mencionada ambivalencia y ambigüedad que existen en torno a la temática. Interesa a esta investigación recomponer la discusión en términos de la distinción entre estos conceptos, identificar el momento en el que se empezó a hablar de género, y qué implicaron uno y otro conceptos a la hora de la toma de decisiones políticas de estas características.

Para completar el contexto institucional cabe mencionar que en oportunidades, los cursos de la Licenciatura en Educación Física se organizaron de una forma distinta para hombres que para mujeres, con contenidos programáticos y formas de evaluación específicas. Además, incluso en años comprendidos en el período de análisis, las pruebas físicas de restricción del ingreso tenían exigencias distintas para cada caso, dependiendo de lo que se considerara que era un rendimiento normal para un hombre o para una mujer en una u otra disciplina.

En esta investigación nos proponemos abordar los conceptos de sexo y género, de manera de poder problematizar su lugar en los discursos en los que se inscriben los argumentos que justifican las decisiones tomadas en el período 2012-2017 al respecto de las bases y condiciones de ingreso para la Licenciatura en Educación Física.

En base a lo desarrollado en el inicio del problema, es pertinente para esta investigación, poder delinear cuáles son los elementos epistemológicos en torno al sexo y al género presentes en las discusiones por el ingreso a la Licenciatura en Educación Física entre los años 2012-2017, y cuáles elementos responden más directamente a consignas políticas que responden a tendencias discursivas contemporáneas.

Es entonces que se desprenden las siguientes preguntas:

¿En función de qué argumentos se tomaron las decisiones que determinaron el lugar del sexo y el género como condición para el ingreso a la Licenciatura en Educación Física en el período 2012-2017?

¿Qué representan estos argumentos?

¿De qué manera se articulan con los discursos políticos imperantes de los últimos años?

¿Qué relaciones guardan las decisiones políticas con el campo de saber sexo/género?

## **II - MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

### **II.I - CONCEPTOS FUNDAMENTALES UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN**

#### **II.I.I - La sexualidad**

El contexto histórico sobre la sexualidad no surge en el siglo XX. Foucault (1976) en la Historia de la Sexualidad hace un recorrido desde el siglo XVI donde muestra cómo el sexo participó de la vida de las personas, de qué forma era regulado o no y en función de qué se producía esto.

Foucault describe cómo a comienzos del siglo XVII se produce un quiebre por el que se pasa de una sociedad en la que las prácticas en relación al sexo “no buscaban el secreto” y se hablaba con cierta franqueza del mismo, a la instauración de la burguesía victoriana en la que se reprime el sexo (Foucault, 1976, p.6).

Dicha represión se produce con base en el capitalismo, donde el sexo pasa a formar parte del orden burgués y por lo tanto es reprimido por ser incompatible con una dedicación al trabajo (Foucault, 1976, p. 7).

En una sociedad en la que la vida de los sujetos se formula en términos de trabajo y producción, el encierro de todos aquellos aspectos de la vida que no resulten fructíferos para este objetivo serán limitados a lo estrictamente funcional a la sociedad, la reproducción.

En el afán de generar una rigurosa restricción del sexo se recurre al control de la lengua y el habla determinando así donde y cuando estaba permitido hablar del sexo.

A pesar de este control de la lengua y el habla, no sucede lo mismo en relación a los discursos. Plantea Foucault (1976) que se produjo una multiplicación de los discursos en

torno al sexo: “Bajo el manto de un lenguaje depurado de manera que el sexo ya no pueda ser nombrado directamente, ese mismo sexo es tomado a su cargo (y acosado) por un discurso que pretende no dejarle ni oscuridad ni respiro” (p. 14)

A través del discurso el sexo no solo es juzgado sino que se administra, es parte del poder público (Foucault, 1976, p.17).

El autor caracteriza a las sociedades modernas por hablar del sexo siempre, poniéndolo de relieve como el secreto; además de reducir la sexualidad a la de la pareja heterosexual y, en lo posible, legítima (Foucault, 1976, p.29).

El sexo no refiere únicamente y por separado ni al aspecto anatómico, al acto sexual o a la sexualidad del sujeto, sino al conjunto de significaciones a que todo lo anterior responde. Foucault toma en consideración alguno de estos aspectos como elementos constitutivos del sujeto.

Determinada pendiente nos ha conducido, en unos siglos, a formular al sexo la pregunta acerca de lo que somos. Y no tanto al sexo-naturaleza (elemento del sistema de lo viviente, objeto para una biología), sino al sexo-historia, o sexo-significación; al sexo discurso. Nos colocamos nosotros mismos bajo el signo del sexo (Foucault, 1976, p. 46)

### **II.I.II - Aportes del feminismo**

Se tomará al feminismo como parte del contexto discursivo y político contemporáneo, en el que aparentemente se podrían enmarcar muchos de los argumentos que sustentan las decisiones en torno a la discriminación de los cupos por sexo/género para el ingreso a la Licenciatura en Educación Física. Es por este motivo se desarrollarán como parte del marco teórico algunos de sus conceptos fundamentales, o al menos los que resultarán de utilidad para el posterior análisis a realizar. Para esto, se analizarán las condiciones de posibilidad que dieron lugar al nacimiento de esta teoría, de acuerdo al trabajo “Sexo, género y sexualidades: introducción a la teoría feminista” de la investigadora Elsa Dorlin (2009).

En el rastreo del surgimiento del feminismo como movimiento social, se puede afirmar rápidamente que el mismo nace en el siglo XX, pero yendo a la génesis de los primeros cuestionamientos sobre lugar de la mujer en la sociedad, Dorlin (2009) data el comienzo de los mismos sobre siglo XVII; definiendo al feminismo como:

tradición de pensamiento, y por consiguiente los movimientos históricos, que, por lo menos desde el siglo XVII, plantearon según diversas lógicas demostrativas la igualdad de los hombres y las mujeres, acorralando los prejuicios relativos a la inferioridad de las mujeres o denunciando la ignominia de su condición. (p.13)

Los diversos movimientos de liberación de las mujeres más recientes surgen en torno a los años sesenta, manifestándose en primera instancia, como movimientos políticos y sociales (Dorlin, 2009, p.14). A consecuencia de dichos sucesos y con el trabajo de múltiples tradiciones disciplinarias, emerge la “teoría feminista”, siendo la rama científica de esta tradición de pensamiento. Esta teoría lleva como obra fundacional “El segundo sexo” (de Beauvoir, 1949).

La matriz de la teoría feminista se centra en un trabajo de historización de una relación de poder y la posterior concientización de esta relación (Dorlin, 2009). Estos trabajos se encargaron de transformar lo que era considerado personal en político “(los roles de sexo, la personalidad, la organización familiar, las tareas domésticas, la sexualidad, el cuerpo)” (Dorlin, 2009, p.14), logrando vislumbrar de esta manera una relación de poder “allí donde uno se atenía a las normas naturales o morales, a la materia de los cuerpos, a las estructuras psíquicas o culturales, a las opciones individuales.”(Dorlin, 2009, p.14). Este trabajo teórico, tiene la intención de concientizar el lugar de opresión de la mujer y consecuentemente realizar una movilización política en virtud de ello. Así también, apunta contra “los efectos de poder propio de un discurso considerado como científico” (Foucault, 1976, citado en Dorlin, 2009, p. 17) sobre el cuerpo y el habla de las mujeres. En resumidas cuentas, la investigadora define al proyecto feminista como un “proyecto epistemológico que consiste entonces en valorizar recursos cognitivos invisibilizados y despreciados, determinados por, y elaborados desde, las condiciones materiales de existencia de las mujeres; en transformar su experiencia en saber.” (Dorlin, 2009, p. 21)

### **II.I.III - Distinción Sexo-Género**

En el trabajo de definir los conceptos de sexo y género, nos encontramos con la disputa entre diferentes campos de saber que intentan definirlos. Por su parte, la investigadora Elsa Dorlin (2009), realiza una recorrida histórica en cuanto al surgimiento del concepto género, y por consiguiente, la reformulación de las significaciones del concepto sexo.

El concepto de género no fue “inventado” por el saber feminista. Fue elaborado por los equipos médicos que, en el curso de la primera mitad del siglo XX, se hicieron cargo de los recién nacidos llamados “hermafroditas” o intersexos. Fueron los médicos, comprometidos en el “tratamiento” de la intersexualidad, es decir, en los protocolos de reasignación de sexo, quienes definieron lo que primero se llamó el “rol de género”. (p.31)

Estos protocolos de reasignación del sexo, incluían intervenciones quirúrgicas que según Dorlin (2009) “(...) consisten en intervenir sobre esos cuerpos intersexos para asignarles, no un sexo (ya tienen uno), sino el *buen sexo*” (p.31). Esta alusión al *buen sexo*<sup>1</sup> refiere a la bicategorización del sujeto en “*macho o hembra*”<sup>2</sup>. Estas intervenciones quirúrgicas forman parte de lo que Foucault (1976) llama “técnicas médico normalizadoras” (p.81). En este caso, la medicina actúa según Foucault (1976) como “un saber/poder que se aplica, a la vez, sobre el cuerpo y sobre la población, sobre el organismo y sobre los procesos biológicos; que va a tener, en consecuencia, efectos disciplinarios y regularizadores.”(p.229). Al decir de Foucault (1976) la “raza verdadera” es “la que posee el poder y es titular de la norma, contra los que se desvían de ella, contra los que constituyen otros tantos peligros para el patrimonio biológico” (p.65). Las personas nacidas intersexo presentaban una amenaza en la normalización de la sociedad, ya que no solo estaba en juego su aparato genital “indefinido”, sino su comportamiento sexual *coherente*<sup>3</sup> y su función en la sociedad en materia de producción o reproducción, entre otros aspectos. La norma va a ser aquí la que “puede aplicarse tanto a un cuerpo al que se quiere disciplinar como a una población a la que se pretende regularizar” (Foucault, 1976, p.229).

En base al éxito del tratamiento de la intersexualidad, se empezó a considerar la idea de que “(...) el comportamiento sexual o la orientación hacia el sexo macho o el sexo hembra no tiene un fundamento innato” (Dorlin, 2009, p.32). De ésta forma se empieza a entender la relación entre aparato genital y el comportamiento hombre o mujer como no-lineal y de hecho, construible y modificable.

En 1955 el psiquiatra Robert Stoller, populariza el término “género”, proponiendo distinguir entre sexo biológico e identidad sexual (Dorlin, 2009), dándole legitimidad a

---

<sup>1</sup>La cursiva es nuestra

<sup>2</sup>La cursiva es nuestra

<sup>3</sup>La cursiva es nuestra

la distinción sexo/género. Según Dorlin (2009) lo que estas investigaciones generaron fue la reafirmación de la bicategorización sexual, la cual se ve cuestionada por ser “(...) un obstáculo epistemológico para la comprensión científica del “sexo”, como proceso de sexuación, irreductible a dos categorías de sexo.” (p.38)

Dorlin (2009) plantea que luego de este análisis por parte del campo de la medicina y la psiquiatría, la discusión sexo/género es retomada por la teoría feminista años después “En 1972, la socióloga británica Ann Oakley publica *Sex, Gender and Society*, obra en la cual ella distingue el sexo del género y que señala la emergencia del concepto género en la teoría feminista.” (p.35) Estas investigadoras retoman la discusión en torno a los recién nacidos intersexos, para concluir que “(...) ni el deseo sexual, ni el comportamiento sexual, ni la identidad de género son dependientes de las estructuras anatómicas, de los cromosomas o de las hormonas. De ahí procede la arbitrariedad de los roles sexuales.” (Dorlin, 2009, p.35) En base a estas afirmaciones Dorlin (2009) sostiene que:

el concepto de género fue utilizado en ciencias sociales para definir las identidades, los roles (tareas y funciones), los valores, las representaciones o los atributos simbólicos, femeninos y masculinos, como los productores de una socialización de los individuos y no como los efectos de una “naturaleza”. Así, esta distinción entre el sexo y el género permitió romper la relación de causalidad comúnmente supuesta entre los cuerpos sexuados, y más ampliamente el orden “natural” o biológico, por una parte, y las relaciones sociales desiguales entre hombre y mujeres, por la otra. (p. 35)<sup>4</sup>

Como consecuencia de esta distinción, si bien no maneja una linealidad causal entre los conceptos, el género pasa a ser lo “no-natural”, lo arbitrario o construible, dejándole al

---

<sup>4</sup> Otros autores, como Althusser (1996) en su artículo Freud y Lacan, describe los procesos de sexuación no únicamente en términos de la binariedad de lo natural-cultural sino que describen procesos más complejos. “Que en Edipo el niño sexuado se vuelva niño humano sexual (hombre, mujer), poniendo a prueba de lo Simbólico sus fantasmas imaginarios, y acabe, si todo ‘funciona’, por volverse y aceptarse lo que es: niño o niña entre adultos, con sus derechos de niño en este mundo de adultos y, como cualquier niño, con pleno *derecho* de llegar a ser un día ‘como papá’, es decir un ser humano masculino con una mujer (y ya no sólo una madre), o ‘como mamá’, es decir un ser humano femenino con un esposo (no sólo un padre), no es más que el término de la larga marcha forzada hacia la infancia humana”. (Althusser, 1996, p. 43) Los procesos de sexuación constituyen bajo esta óptica procesos de mayor complejidad, en la que la relación con el campo del lenguaje se hace pieza fundamental del problema. “En todos los casos, ya sea el momento de la fascinación dual de lo Imaginario (1), o el momento (Edipo) del reconocimiento vivido de la inserción en el Orden Simbólico (2), toda la dialéctica de la transición está marcada en su esencia última por el sello del Orden humano, de lo Simbólico, cuyas leyes *formales*, es decir cuyo concepto *formal*, nos brinda la lingüística”. (Althusser, 1996, p.44)

sexo el lugar de lo insoslayable. Al decir de Dorlin (2009) “(...) al desnaturalizar el género también se codificó la naturalidad del sexo.”(p.36)

Esto refiere específicamente a una forma de concebir al cuerpo anatómico como fuente de información del sujeto; al decir de Rodríguez y Seré (2013)

el cuerpo no está allí para indicar que “la anatomía es el destino” sino para mostrar todo lo contrario, toda vez que se suponga que lo específico de la anatomía humana no es exactamente lo que un atlas describe sino su existencia en función de un cuerpo que habla. (p.87)

A partir de este recorrido histórico que plantea Dorlin, vemos cómo la cuestión de la distinción entre sexo y género, es en última instancia asimilable a la distinción naturaleza-cultura. Se reconoce en el sexo algo natural, dado biológicamente por la naturaleza, y se le adjudica al género el lugar de lo construido culturalmente, con mayor o menor participación de la voluntad y la conciencia de cada individuo, según sea el caso del autor que estemos manejando.

Sostener que la distinción sexo-género puede compararse a la distinción cultura-naturaleza, no implica dejar de reconocer que dentro de esta posible comparación encontramos ideas que por momentos logran salirse de este esquema lineal. Entre ellas, encontramos las de investigadoras como Judith Butler, quien, al tiempo que reconoce al sexo como “lugar de inscripción” es en relación con su carácter social que adquiere su valor.

Sin embargo, representado como ese sitio o la superficie de inscripción, lo natural se construye como aquello que además, carece de valor; por lo demás, asume su valor al mismo tiempo que asume su carácter social, es decir, al mismo tiempo que la naturaleza renuncia a su condición social. (Butler, 2002, p.22).

Continuando con esta comparación que proponemos entre las distinciones sexo-género y naturaleza cultura, vemos que lo natural -el sexo- renuncia ante su significación social -el género-. Esto deriva en que una vez que la cuestión de la construcción social y cultural (imaginaria) entra en juego, lo natural, lo dado, quedará en segundo plano.

Reafirmamos esta idea a partir de la siguiente cita de Butler (2002):

Si el género consiste en las significaciones sociales que asume el sexo, el sexo no acumula pues significaciones sociales como propiedades aditivas, sino que más bien queda reemplazado por las significaciones sociales que acepta; en el curso de esa asunción, el sexo queda desplazado y emerge el

género, no cómo un término de una relación continuada de oposición al sexo, sino como un término que absorbe y desplaza al “sexo”... (p.23).

Butler también desarrolla la idea del sexo como “ideal regulatorio”, colocándolo en algún punto en el medio de esta distinción naturaleza-cultura, a la que hacemos referencia, ya que por momentos le atribuye características de una y de otra.

El sexo “no sólo funciona como norma, sino que además es parte de una práctica reguladora que produce los cuerpos que gobierna”(Butler, 2002, p. 18). Es a partir de esta regulación, que el sexo termina siendo productor del cuerpo en el que se inscribe.

En otras palabras, el "sexo" es una construcción ideal que se materializa obligatoriamente a través del tiempo. No es una realidad simple o una condición estática de un cuerpo, sino un proceso mediante el cual las normas reguladoras materializan el "sexo" y logran tal materialización en virtud de la reiteración forzada de esas normas. (Butler, 2002, p.17-18)

Según Dorlin (2009), “Judith Butler encauza el funcionamiento discursivo de la disciplina del género y define sus enunciados “típicos” como enunciados *performativos* (...) en la medida en que esos enunciados *hacen lo que dicen* (...) Hacen “sujetos generizados””(p.98). Dorlin hace referencia a uno de los conceptos centrales que Butler maneja a la hora de definir el género, que es la performatividad. Agrega la investigadora que para Butler, el género es un conjunto de prácticas disciplinarias y de actos discursivos que se efectúan.

En este último caso, el género es una *relación discursiva en acto*, que se oculta como tal (...) El género como performativo constantemente debe volver a decirse, repetirse, no tiene ninguna eficacia sin su propia reiteración (...) La repetición discursiva literalmente se corporiza, el cuerpo es el efecto de repetición en el tiempo de actos discursivos(Dorlin, 2009, p. 99)

Es en esta repetición de los enunciados performativos del sexo en donde para Dorlin reside a la vez, la condición de posibilidad de los mismos, y su posible subversión. “Subvertir la performatividad del género juega con la relación entre el decir y el hacer: performar de manera incoherente e ininteligible lo que se dice que soy, lo que yo digo que soy. Subvertir es cuando decir es “deshacer”” (Dorlin, 2009, p. 101).

Al respecto de la participación de la conciencia y la voluntad del individuo en la construcción del género, elemento que mencionamos al pasar al introducir la cuestión de la distinción sexo género, vemos que el hecho de que el género sea construido, no implica



que alguien construya voluntaria y conscientemente su género, ya que el sujeto no precede temporalmente a dicha construcción, sino que emerge de ésta. Es a partir de esta idea que Butler (2002) aleja el término género de la conciencia.

si el género es algo construido, no lo es necesariamente por un “yo” o un “nosotros” que existan antes de la construcción, en ningún sentido especial o temporal del término “antes”. En realidad, no está muy claro que pueda haber un “yo” o un “nosotros” que no haya sido sometido, que no esté sujeto al género, si por “generización” se entiende, entre otras cosas, las relaciones diferenciadoras mediante las cuales los sujetos hablantes cobran vida. Sujeto al género, pero subjetivado por el género, el “yo” no está ni antes ni después del proceso de esta generización, sino que sólo emerge dentro (y como matriz de) las relaciones de género mismas. (p.25)

A su vez, Elsa Dorlin, afirma esta idea a partir de la siguiente cita: “Para Judith Butler, se trata de mostrar que el sujeto generizado no es la causa de sus discursos y sus actos, sino realmente su efecto” (Dorlin, 2009, p.101)

Si bien, al decir de Elsa Dorlin, la distinción entre sexo y género no tiene sus orígenes en el feminismo, esta distinción se vuelve central para la teoría feminista, y será el mismo feminismo quien aportará las ideas centrales que hoy resuenan en torno a esta distinción.

Por su parte, Cecilia Seré (2016) aporta a la discusión en torno al género desde la visión de que, “lo que determina en última instancia la afirmación identitaria del individuo es su propio cuerpo.” (p. 106) La investigadora cita un Glosario de términos elaborado por la organización Mujeres y Salud en Uruguay (MYSU), donde se define “Identidad de género” como la “Experiencia interna e individual que cada persona siente con respecto al género, que puede corresponderse o no con el sexo biológico de nacimiento. El término hace referencia tanto al sentimiento que la persona experimenta con su cuerpo (...) como a cualquier otra expresión del género (...). La identidad de género responde a una autoidentificación y no al señalamiento de otras personas”(Seré, 2016, p.106) Seré señala a partir de esta definición, el abordaje de la identidad como un aspecto individual, “que, aun no depositándose en sus órganos sexuales, coloca en el cuerpo el soporte último de su definición.”. (Seré, 2016, p.106).

Deja de ser novedad, por tanto, que la política se organice en función del organismo, que sea el organismo desde donde se estructure la convivencia entre los hombres, desde donde se sostiene y afirma la identidad y la individualidad. No debería sorprendernos entonces que la política se

organice como administración de organismos, y sobre todo, como administración de propiedades orgánicas individuales. (Seré, 2016, p.106)

#### **II.IV - Dispositivo**

En función de que las bases de ingreso al Instituto Superior de Educación Física forman parte del objeto de la presente investigación resulta pertinente determinar de qué forma dichas bases se conjugan como dispositivo.

Para desarrollar este concepto tomaremos a Foucault (1977) quien define dispositivo como: "... un conjunto resueltamente heterogéneo que incluye discursos, instituciones, ordenaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas; en breve, lo dicho así como lo no dicho, estos son los elementos del dispositivo." (Citado en Agamben, 2006, p.250)

Este conjunto que en suma definen al dispositivo se formula siempre en función de su capacidad de producir un sujeto, por lo que implica un proceso de subjetivación (Agamben, 2006, p. 256).

Es por esto que Agamben llama dispositivo "...a todo lo que, de una manera u otra, posee la capacidad de capturar, de orientar, de determinar, de interceptar, de modelar, de controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivos." (Agamben, 2006, p. 257)

En ocasión de la presente investigación interesa particularmente la presencia de dispositivos en la sociedad actual, la cual vive "una gigantesca acumulación y proliferación de dispositivos." (Agamben, 2006, p. 258)

Entendiendo que el principal objetivo de los dispositivos es buscar "... a través de una serie de prácticas y de discursos, de saberes y de ejercicios, la creación de cuerpos dóciles pero libres que asumen su identidad y su libertad de sujeto en el proceso mismo de su sujeción." (Agamben, 2006, p. 261)

Es a partir de este concepto de dispositivo que entendemos que los mismos tienen un carácter performativo entendiendo la performatividad "no como un "acto" singular y deliberado, sino, antes bien, como la práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra."(Butler, 1993, p.18)

Dicho concepto resulta de especial relevancia al hablar de sexo ya que son las normas reguladoras del mismo que actúan de forma performativa en la materialización del sexo de los cuerpos (Butler, 1993, p.18).

## II.II - DE LA TEORÍA A LOS DESARROLLOS INSTITUCIONALES

En este apartado se recorrerán algunos de los elementos principales del contexto político y discursivo en el que se desarrolla el problema de investigación.

Nancy Fraser (2013) plantea que algunos de los ideales promovidos por el feminismo, pueden estar sirviendo como justificación de nuevas formas de desigualdad y explotación. Esto se da a partir de una nueva forma de “amistad peligrosa” entre el feminismo y los esfuerzos neoliberales para construir una sociedad de libre mercado, que trae como consecuencia que las ideas feministas, que antes expresaban una visión radical del mundo, hoy se expresen cada vez más en términos de individualismo.

La autora explica este giro a partir de un cambio en el carácter del capitalismo. “El Estado regulador del capitalismo, de la era de postguerra (...) ha dado paso a una nueva forma de capitalismo “desorganizado”, globalizado y neoliberal.” (Fraser, 2013, p.1) La segunda ola del feminismo surgió como una crítica a esta primera expresión del capitalismo, pero se ha vinculado de manera funcional al segundo.

La investigadora plantea dos proyecciones bien distintas de las ideas del feminismo:

La primera planteaba a la emancipación de género como indisociable de la democracia participativa y la solidaridad social. La segunda prometía una nueva forma de liberalismo que garantizaría a hombres y mujeres los beneficios de la autonomía individual y la meritocracia.

Cecilia Seré, en su artículo “Cuerpo, derecho y propiedad: Notas desde la política uruguaya (2016) también se detiene en este punto de la pérdida del horizonte común en la política neoliberal, en favor de los derechos individuales.

(...) la cuestión de clase aparenta estar, hoy, fuera del juego político de la democracia capitalista. La primacía de la individualidad, que puede ser constatada por diversas vías, parece haber diluido la lucha de clases en una lucha entre identidades individuales, luchas que no tienen como horizonte la superación de aquel antagonismo de clases que Marx y Engels (1848) habían identificado. (...) la sociedad actual se inclina a multiplicar los antagonismos ad infinitum, ya no entre clases antagónicas, sino entre identidades particulares que, bajo el signo de la tolerancia multiculturalista, no parecen anhelar ninguna tentativa de unidad. El

derecho a ser diferente se consagra como la afirmación de una identidad que tiene como correlato último al sí mismo. Si cada uno tiene el derecho a ser diferentes, ¿habrá finalmente igualdad alguna que unifique al conjunto en procura de un horizonte común? La defensa por los derechos humanos, que tiene como correlato el aumento de las libertades individuales y el respeto por la diversidad de identidades, es una afirmación de la supervivencia aislada, que no precisa de la pluralidad más que para afirmar su diferencia. A la pluralidad del sujeto hablante se le opone la diversidad del relato identitario egoico, este último tornado hegemónico bajo la consigna de la “tolerancia” (Cf. Zizek 2008). (Seré, 2016, p. 106)

Parece ser éste, al menos en principio, uno de los problemas que afronta el feminismo en su argumentación en torno a la diversidad y a las cuestiones de género. Se apunta a la sumatoria de individualidades, valoradas por ser distintas y trabajar cada una a favor de sus propias libertades y derechos individuales, a su derecho a ser diferente, y no a construir colectivamente algo común desde la unidad.

Según Fraser, la segunda ola del feminismo fue ambivalente y compatible con cualquiera de estas dos visiones del mundo (tanto la que relacionaba la liberación de la mujer con la democracia participativa y la solidaridad social, como la que pregonaba cierto neoliberalismo que dotaría a la mujer de una autonomía individual semejante a la de los hombres), propiciando que en el últimos años tal ambivalencia fuera resuelta en favor de la segunda (liberal-individualista). Incluso, la autora reconoce algunos aportes conceptuales del feminismo a este neoliberalismo:

- 1) La crítica del feminismo al “salario familiar” (el hombre trayendo el aporte económico a la familia y la mujer siendo ama de casa), sirve ahora para legitimar el “capitalismo flexible”, que se apoya fuertemente en el trabajo asalariado de las mujeres, teniendo éstas salarios más bajos que los hombres. La realidad subyacente a esta situación es la rebaja de los niveles salariales, que trae aparejado un aumento del número de horas de trabajo asalariado por familia.
- 2) La crítica por las diferencias de género ha dado lugar a un enfoque sesgado hacia la “identidad de género”.
- 3) La crítica al paternalismo del estado de bienestar ha favorecido el apoyo a ONGs, mediante micro créditos que buscan el “empoderamiento de mujeres pobres”, a la

vez que se abandonaron los esfuerzos macro-estructurales del estado por combatir la pobreza.

Plantea Fraser, que la crisis por la que actualmente transita el feminismo, habilita la posibilidad de volver a ligar la liberación de las mujeres a la visión de una sociedad solidaria.

Cecilia Seré, en el artículo anteriormente citado, hace un análisis de discurso sobre algunas de las frases y argumentos que algunos movimientos feministas promovieron para llevar adelante la campaña por la despenalización del aborto en Uruguay. Fundamentalmente, Seré toma la idea del cuerpo como propiedad, sobre la cual toda mujer puede ejercer su derecho de decidir lo que con él acontece. A partir de esta idea, elabora una serie de notas acerca de la relación entre derechos individuales y democracia liberal.

En relación a la idea de propiedad del cuerpo, Seré cita a Levinas. “¿Qué es, según la interpretación tradicional, tener un cuerpo? Es soportarlo como un objeto del mundo exterior” (Levinas 2006, p. 14). Sostiene la investigadora que esta relación de exterioridad tiene que ver con un desplazamiento del individuo respecto de su cuerpo, que permite afirmar “Mi cuerpo es mio” y “En mi cuerpo decido yo”. “El ego propietario se instala como amo de su organismo”. (Seré, 2016, p.108). Ser propietario de su cuerpo (organismo) le otorga al individuo derechos y libertades para decidir sobre lo que en él acontece.

Esta afirmación del carácter de propietario de sí mismo subsiste como base para la afirmación de la posesión del cuerpo, para la definición del cuerpo como una propiedad que el individuo carga, fuente de sus derechos y lugar de sus libertades. (Seré, 2016, p.103).

El cuerpo como propiedad se convierte en objeto de derechos individuales, y según Seré, la defensa de los derechos humanos “es la proclamación de la democracia (...) que sólo funciona como anexo de un capitalismo globalizado, la democracia que reside en el derecho ilimitado de la propiedad privada y su consecuente dinámica de defensa de intereses de clase y, sobre todo, de individuos.” (Seré, 2016, p.102)

Por ello podría llegar a afirmarse que el derecho, en tanto atiende a la particularidad del individuo por sobre la humanidad como universal, no es en sí mismo una categoría política (Cf. Badiou 2007), sino una categoría propiamente estatal, preferentemente de un Estado democrático y capitalista. (Seré, 2016, p.102)

A pesar de reconocer en la defensa de los derechos humanos, esta estrecha relación con las ideas más fieles al capitalismo, la investigadora sostiene que, cuando se trata de la defensa de los trabajadores asalariados no es adecuado prescindir de ellos. El esfuerzo debe estar en evitar que estas demandas liberales no sean cooptadas por las posiciones de derecha.

En este sentido, la defensa por los derechos humanos debe considerar su inscripción como parte de un dispositivo biopolítico de afirmación de la vida, su efecto (neo)liberal de explotación (y autoexplotación) del individuo, y el compromiso de no ceder ni un paso cuando se trata de la lucha contra las deplorables condiciones de vida de los oprimidos, especialmente del trabajador asalariado, es decir, cuando la lucha es, tal vez un tanto anacrónicamente, de clase y no meramente de individualidades. (Seré, 2016, p.104)

Una vez analizadas algunas de las articulaciones de las ideas del feminismo con el contexto político contemporáneo resulta pertinente poder pensar cuáles han sido las principales consecuencias en relación a la aplicación de estas ideas en el escenario político uruguayo.

Uno de los principales antecedentes de la participación de las mujeres como protagonistas de la vida política del país es la formación de la Bancada Femenina, la cual se formó luego de las elecciones de 1999 ante la importante presencia de mujeres electas para el parlamento.

La Bancada funciona como una coordinación de las mujeres que ocupan cargos parlamentarios para trabajar sobre una agenda específica en función de la igualdad de género desde las funciones parlamentarias: lo legislativo, la representación de la ciudadanía y por último la fiscalización de otros poderes del Estado. (Johnson, Moreni, Balsa, 2011, p. 24)

Una de las principales acciones de la Bancada Femenina fue el trabajo para la creación de la Comisión Especial de Género y Equidad en el 2000.

Otro de los antecedentes en relación a la participación de la mujer en los partidos políticos es el sistema de cuotas distinguido según sexo, el cual llegó en el 2009 a Órganos electivos nacionales y departamentales y de dirección de los partidos políticos mediante la Ley N° 18.476 que determina la participación equitativa de personas de ambos sexos en los mismos.

A su vez, en el año 2005 se creó el Instituto Nacional de Mujeres, organismo rector de las políticas de género, responsable de la promoción, diseño, coordinación, articulación y ejecución de las políticas públicas desde la perspectiva de género así como también de su seguimiento y evaluación. (Instituto Nacional de las Mujeres, 2017).

En coordinación con dicho Instituto se implementó el Modelo de Gestión de Calidad con Equidad de Género en UdelaR en el año 2013, modelo que apunta a que “las organizaciones públicas y privadas integren en su gestión organizacional la equidad de género asociada al aprovechamiento de las competencias del personal, con miras a aumentar la eficiencia y competitividad de las organizaciones al mismo tiempo que la justicia social” (Universidad de la República, 2015).

Resulta evidente la intención social de que las mujeres tengan las mismas formas de oportunidades, tanto a nivel educacional como laboral, que los hombres.

Reconocemos en algunos de estos acontecimientos del escenario político uruguayo (y regional) una tendencia a equiparar las oportunidades de mujeres a las de los hombres, en términos de participación política, acceso a educación, etc. Podemos considerar esta tendencia como antecedente o por lo pronto como contexto que favorece algunos de los procesos que se han dado en el ISEF en relación al ingreso discriminado por sexo-género. Otros de los aspectos a considerar para establecer el contexto institucional en el que se desarrolla la discusión por el ingreso a la Licenciatura en Educación Física, es en relación a los documentos institucionales de ISEF que dan cuenta por excelencia de los procesos teóricos y políticos de la institución: los planes de estudio de las carreras. Para esto se recorrerán brevemente los planes 2004 y 2017 de la Licenciatura en Educación Física, con énfasis en los conceptos de sexo y género.

#### Plan de estudios 2017

Cabe aclarar en primer lugar, que el plan de estudios de la Licenciatura en Educación Física 2017 no se encuentra acabado, por lo que algunos de los sumarios de las unidades curriculares aún no fueron discutidos en el claustro ni aprobados por la Comisión Directiva. Tal es el caso de la unidad curricular (UC) Sexualidad y Género, de 8 créditos, que se presenta dentro de la oferta de la opción “Educación Física y Salud” para el sexto semestre de formación. (ISEF, Licenciatura en Educación Física, plan 2017). De todas formas, la existencia de una UC con este nombre, refleja en parte la intención de abordar algunos de los conceptos en los que nos interesa detenernos en esta investigación. La

perspectiva que se le de al abordaje de los mismos, estará condicionada por la redacción del sumario y programas de la mencionada UC.

Otro elemento en el que es necesario reparar, es en el sumario de la UC “Educación Física y Salud 1”, presentada como obligatoria y común a la formación de todos los estudiantes de la Licenciatura en Educación Física de ese plan. La misma tiene una carga de 6 créditos y pertenece al segundo semestre de la carrera. Su sumario dice lo siguiente:

Se propone la introducción a conceptos que problematicen la relación EF y salud como por ejemplo: cultura, construcción de salud, discapacidad, *diversidad sexual y género*<sup>5</sup>, desde la perspectiva de que toda población es especial, pues lo que más se repite es la diferencia. También se abordan los desafíos de la inerdisciplinariedad en salud, cercanías y distancias necesarias con la EF, la promoción de salud y la evolución de la noción de salud. En este marco se trabaja respecto a la articulación interinstitucional y política pública, revisando el contexto uruguayo en relación a la EF y salud. (Plan Nacional Integrado de Deportes, Sistema Nacional Integrado de Salud, recorridos regionales en EF y salud).(ISEF,2016, p.2).

Entendemos que si bien esta breve mención a algunos de los conceptos en un sumario, no es elemento suficiente para evaluar el abordaje que se haga en esta UC del tema, el hecho de que a simple vista estos conceptos aparezcan reiteradas veces en un mismo plan, habla de que responden a una temática que está sobre la mesa, y se prestan para la discusión y abordaje de los mismos desde la mirada de la Educación Física. Aclaremos una vez más que si bien en este caso, el sumario de la UC está redactado, y la misma está siendo dictada en el presente semestre, el programa de la asignatura no ha sido aprobado por la Comisión Directiva hasta la fecha, no teniendo el carácter de documento oficial y público, y dificultándose bastante su acceso, por lo que no ha podido ser tomado en cuenta para este análisis.

#### Plan de estudios 2004

Para seguir, analizaremos la presencia de estos conceptos en el plan de estudios de la Licenciatura en Educación Física 2004.

---

<sup>5</sup> La cursiva es nuestra



En este, existe una UC llamada “Sexología”, del tercer año de formación, que según su programa, publicado en la web institucional de ISEF, se propone formar al estudiante de Educación Física para que sea capaz de

“promover desde sus acciones e intervenciones educativas la salud sexual, combatiendo estereotipos, trabajando en pos de la aceptación disfrutada del cuerpo, favoreciendo el fortalecimiento de la autoestima, aportando información correcta, promoviendo el pensamiento crítico sobre todo en relación a actitudes positivas hacia la sexualidad y la equidad en las relaciones de género. Promoviendo el desarrollo de todas las actividades independientes del sexo de la persona, no estigmatizando a aquellas personas que presentan una orientación sexual diferente de la “norma”, o actitudes diferentes, promoviendo el respeto en suma.”. (ISEF, Licenciatura en Educación Física, plan 2004).

Vemos a partir de esta cita que aparecen elementos como la promoción del respeto, lo cual en primera instancia parecería estar basado más en un mandato ético/ político que fundado en algún elemento teórico acerca del campo de la sexualidad. Notamos también la aparición de otros elementos como la equidad en las relaciones de género, y la realización de actividades independientemente del sexo de la persona. Entendemos que estos tres factores sumados podrían llegar a ser terreno fértil para el desarrollo de políticas de la índole de la discriminación positiva y similares.

Al respecto de la aparición de algunos de estos conceptos en otros programas, pudimos rastrear que en el programa de la UC “Pedagogía de la Educación Física”, del segundo año de formación, se menciona al Género de la siguiente manera:

“Por último, entendemos que es fundamental explicitar, “hacer visible” la perspectiva de Género como uno de los elementos más controvertidos dentro del Currículum oculto y naturalizado desde el enfoque tradicional de la Pedagogía del Cuerpo sustentado por el “saber médico”” (ISEF, Licenciatura en Educación Física, plan 2004).

En el programa de la UC Fútbol, del segundo año de la formación, aparece como uno de sus módulos, uno llamado “Derivaciones del fútbol”, donde podemos encontrar entre otros, el fútbol femenino. Esta perspectiva daría a entender que al variar la población “tipo” o esperada del deporte, el deporte deja de ser fútbol para ser una derivación del mismo, (aunque se juegue con las mismas reglas). Otros ejemplos de estas “derivaciones

del fútbol”, que dejan de ser fútbol por estar practicadas por “otros” son: fútbol infantil, juvenil, señor y máster.

En el caso de Gimnasia Artística (Deporte opcional del cuarto nivel) también se menciona en uno de sus módulos, la descripción de aparatos de la rama femenina y masculina, pero consideramos que esta apreciación quedaría por fuera de este apartado y de esta investigación, ya que la separación entre lo femenino y lo masculino en este deporte no depende de una cuestión institucional de ISEF sino que responde al reglamento y a la esencia misma de la disciplina.

Habiendo hecho este recorrido por los planes de estudio de la Licenciatura en Educación Física (correspondientes al período de estudio de esta investigación), estamos en condiciones de afirmar que la cuestión del sexo y el género está sobre la mesa de discusión institucional, si bien a simple vista parece haber cierta ambigüedad y poca claridad a la hora de trabajar con uno y otro términos. Retomaremos algunos de los fragmentos trabajados en este apartado a la hora de realizar el análisis.

### **III - RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Para enmarcar el tipo de investigación que vamos a realizar utilizaremos a Sabino (1992) quien distingue que el tipo de investigación está determinado por los objetivos externos que la misma tiene. En este caso se trata de una investigación de tipo puro que es aquella cuyos “(...) conocimientos no se obtienen con el objeto de utilizarlos de un modo inmediato” (p. 45).

En cuanto al nivel de la investigación, la misma es exploratoria, ya que los objetivos que persigue pretenden “(...) darnos una visión general y sólo aproximada de los objetos de estudio” (Sabino, 1992, p.47).

Se realizó un análisis de los documentos seleccionados para la construcción del problema, entre ellos se encuentran tanto las bases de ingreso a la Licenciatura en Educación Física para los años 2012-2017 como los expedientes que contienen las principales resoluciones de la Comisión Directiva al respecto de la discusión por las bases de ingreso para la Licenciatura en Educación Física para el periodo 2012-2017. También se tomaron las grabaciones de sesiones de la Comisión Directiva para lograr identificar los argumentos que intervinieron en las decisiones que se encuentran reflejadas en las bases de ingreso; se desgrabaron y analizaron las sesiones de la Comisión Directiva en que se resolvieron los dispositivos de restricción del ingreso para el período 2012-2017.

Como no se identificaron claramente suficientes elementos que dieran cuenta de la discusión en torno a la distinción de los cupos de ingreso a la Licenciatura en Educación Física, por sexo y género en las desgrabaciones de las sesiones de Comisión Directiva, se procedió a realizar una entrevista a Cecilia Ruegger (directora de ISEF durante los años 2009-2013) y a Paola Dogliotti (directora de ISEF durante los años 2014-2017). Además se entrevistó a Andrés Risso, asistente académico de la dirección de ISEF entre los años 2014-2016.

Luego del trabajo con las fuentes se realizó un análisis de los datos construidos a partir del trabajo con las mismas, (los argumentos que dieron lugar a las bases de ingreso para cada año) en diálogo con el marco teórico y la coyuntura política. Se intentaron establecer relaciones entre estos argumentos y los discursos políticos contemporáneos.

Para dicho análisis se tomaron como categorías:

- Los (escasos) elementos de la discusión
- Conservar la tradición
- En pro de la igualdad
- Sexo/Género: ambigüedad sin resolver
- Lo “natural” de cada sexo

#### **IV - ANÁLISIS Y DISCUSIÓN GENERAL**

En este apartado se presentan los datos construidos en el campo a partir del trabajo con las fuentes. Dicho trabajo se dividió de la siguiente forma:

- Bases de ingreso 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017

El trabajo con las bases de ingreso pretendió identificar el dispositivo de ingreso utilizado en cada año y a partir de dicha identificación, establecer el lugar que ocupó el sexo/género de los aspirantes. Se procuró identificar elementos que en las bases de ingreso mencionaran claramente el sexo o el género de los aspirantes. Además se comparó lo que dicen las bases con las noticias de la web institucional en las que se detallan los resultados de los dispositivos de restricción del ingreso en cada año, encontrando en algunos casos, inconsistencias entre las fuentes. (Por ejemplo en las bases no se menciona que se vaya a distinguir por sexo/género y luego en la noticia se presentan dos listas diferenciadas, una de hombres y otra de mujeres).

- Expedientes de las bases de ingreso 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017

Se trabajó con todos los documentos (propuestas de los órdenes, informes de comisión de ingreso, resoluciones de Comisión Directiva) que se encuentran presentes en los expedientes brindados por la Secretaría de Comisiones de ISEF al respecto de la discusión institucional por el ingreso en los años del período estudiado. El objetivo de recurrir a los expedientes se enfocó principalmente en reconstruir parte de la discusión y argumentos presentados en Comisión Directiva en relación al lugar del sexo/género en las bases de ingreso.

- Sesiones de Comisión Directiva para ingreso 2015, 2016 y 2017.

Se analizaron las grabaciones de las sesiones de la Comisión Directiva de ISEF en que se trató el punto del ingreso a la Licenciatura en Educación Física para los años 2015, 2016 y 2017. La intención inicial era analizar las sesiones de Comisión Directiva en las que se trató el ingreso para todo el período 2012-2017 lo que no fue posible debido a que de los años 2012, 2013 y 2014 no hay registro de grabación.

Las grabaciones de los años 2015, 2016 y 2017 fueron desgrabadas y posteriormente analizadas, extrayendo los argumentos expresados por parte de los órdenes y la dirección en relación al lugar del sexo/género en los dispositivos de ingreso.

El trabajo con todas estas fuentes consistió en identificar los argumentos que sirvieran para la presente discusión, y posteriormente se los organizó en las 5 categorías anteriormente nombradas (Los (escasos) elementos de la discusión; Conservar la tradición; En pro de la igualdad; Lo “natural” de cada sexo; Sexo/Género: ambigüedad sin resolver). Una vez organizados en estas categorías, se propuso una posible discusión de estos argumentos con el marco teórico de referencia de la presente investigación.

Como se presenta en una de las categorías, los elementos que fueron encontrados y reconocidos como argumentos que aportan a la discusión en las fuentes anteriormente nombradas, son muy escasos, por lo que se hizo necesario reconstruir gran parte de esta discusión con entrevistas a actores que tuvieron un rol relativamente protagónico en algunas de estas instancias de discusión: Cecilia Ruegger, directora de ISEF durante el período 2010- 2013, Paola Dogliotti, directora de ISEF durante el período 2014-2017 y Andrés Risso, asistente académico del equipo de dirección de Dogliotti. Posteriormente también se analizaron estas entrevistas, organizando lo dicho por cada uno de los entrevistados bajo las mismas categorías de análisis.

A continuación se presenta un cuadro que resume cómo fue el ingreso a la Licenciatura en Educación Física en cada uno de los años del período 2012-2017.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Cantidad de estudiantes	Mdeo: 100 CURE: 70 CUP: 70	Mdeo: 140 CURE: 70 CUP: 70	Mdeo: 176 CURE: 70 CUP: 70 CUCEL: libre	Mdeo: 400 CURE: 100 CUP:100	Mdeo: 400 CURE: 200 CUP: 100 CUR: 100	Mdeo: 800 CURE: 300 CUP:150 CUR: 150
Dispositivo de ingreso	Prueba práctica ( aceptable -no aceptable ) y prueba escrita rankeaba	Prueba práctica ( aceptable- no aceptable) y prueba escrita rankeaba	Prueba práctica (aceptable- no aceptable) y sorteo	Sorteo	Sorteo	Sorteo
Distinción sexo/género de cupos	No	Si	Si	Si	Si	No

#### IV.I - Los (escasos) elementos de la discusión

Foucault (1976) plantea que la Modernidad, lejos de reprimir el sexo, lo hiper convoca a partir de la proliferación de discursos en torno al mismo.

Los discursos sobre el sexo (...) no han cesado de proliferar (...) lo esencial es la multiplicación de discursos sobre el sexo en el campo de ejercicio del poder mismo: incitación institucional a hablar del sexo, y cada vez más; obstinación de las instancias del poder en oír hablar del sexo y en hacerlo hablar acerca del modo de la articulación explícita y el detalle infinitamente acumulado. (Foucault, 1976, p.25).

En este marco, sería esperable encontrar diversos elementos de discusión que hablen, refieran y convoquen al sexo, en los documentos analizados para este análisis. Sin embargo, a partir de esta categoría traeremos el problema inicialmente intuido acerca de la vaga (y en algunos casos nula) discusión en torno a la distinción de los cupos por sexo para el ingreso a la Licenciatura en Educación Física. Contrariamente a lo que plantea Foucault, se abordará la no existencia de la discusión en torno al sexo/género en el discurso político al respecto de las bases de ingreso a la Licenciatura en Educación Física en el período 2012-2017. La escasez de elementos que den cuenta de esta discusión habla

en principio de un abordaje al menos superficial e incluso arbitrario de esta temática. Si bien en algunos de los años del período se estableció una distinción de los cupos por sexo/género, y en otros no, no existen al menos a nivel del registro institucional o formal, elementos que den cuenta de qué fue lo que impulsó unas u otras decisiones.

El primer caso que se desprende de los datos analizados, y llama la atención, es el del año 2013. En este año, se pasa de una prueba práctica y escrita, con ranking único para ambos sexos en 2012, a una prueba práctica y escrita con ranking diferenciado según sexo de los aspirantes, ofreciendo el 50% de los cupos disponibles a cada sexo, en 2013. No se cuenta con las grabaciones de las sesiones de Comisión Directiva en las que se discutió este punto, pero en el expediente que contiene las propuestas y resoluciones de Comisión Directiva a este respecto, no se identifican elementos que den cuenta de una discusión que diera lugar a revertir la situación del año anterior en relación a la no distinción de los cupos por sexo o género.

Si bien en el expediente aparece una resolución de Comisión Directiva de fecha 21 de diciembre de 2012 (res. n°25) que dice que se deberá:

“Mantener el formato de prueba de ingreso del año 2012 para el ingreso 2013”, no queda establecido en ninguna otra parte del expediente que se tome tal cual el formato de prueba pero se modifique el criterio del ranking único, por un ranking diferenciado por sexo. Esta ausencia de información y argumentos para la toma de esta decisión llama la atención y parece indicar que o bien el tema del sexo /género de los aspirantes no ocupó un lugar en la discusión por el dispositivo de restricción del ingreso para el año 2013, o que no se tomó registro escrito de este punto de la discusión.

En las bases de ingreso para el año 2013 se especifica claramente:

En el año 2013 se abren las inscripciones en las sedes de Maldonado, Montevideo y Paysandú, debiendo los aspirantes concursar en el lugar elegido para estudiar, por medio de una prueba de ingreso idéntica en las tres sedes. Dadas las condiciones institucionales el cupo en Maldonado y Paysandú será de 70 estudiantes, para el caso de Montevideo el cupo será de 140. Corresponderán en todos los casos un 50% al sexo femenino y 50% al masculino. (p.1)

No poder rastrear el origen de esta decisión que constituye un cambio en relación a lo que venía sucediendo el año anterior, es lo que lleva a señalar este año 2013 como uno de los años clave en relación a una posible ausencia de discusión en torno al lugar del sexo y el

género de los aspirantes dentro de los dispositivos de restricción del ingreso a la Licenciatura en Educación Física.

A partir de esta inexistencia de elementos a nivel del registro insitucional que dieran cuenta de los procesos y discusiones que llevaron a este cambio y pasaje de un ranking único a un ranking diferenciado por sexo/género en 2013, Cecilia Ruegger, directora de ISEF en ese momento fue consultada acerca de los principales argumentos que estuvieron sobre la mesa de discusión en la toma de esa decisión:

Algunos de los argumentos que yo recuerdo (...) en la discusión más formal, (...) [lo] que llevó a un para adelante y para atrás en la decisión, fue que se planteó (...) que el acceso de las mujeres a la educación estuvo siempre más relegado que el de los hombres, argumentos como que el acceso (...) a la educación física era menor y eran generalmente los hombres los que llegaban a hacer prácticas culturales vinculadas a deportes y a ese tipo de actividades (...) eso generaba una historia corporal que marcaba una predilección por elegir este tipo de formación en los hombres más que en las mujeres por eso se anotaban más hombres que mujeres” (C. Ruegger, comunicación personal, 4 de diciembre de 2017)

A partir de este fragmento de entrevista se puede entender que algunos de los argumentos que se manejaron tienen que ver con una cierta tradición en relación a las prácticas de Educación Física, y la necesidad de establecer una discriminación positiva adjudicándole un cupo definido a las mujeres para revertir esta situación. En suma, en una primera búsqueda de elementos a nivel institucional/formal no se encontraron aquellos que dieran lugar a este cambio. A partir de la entrevista con Cecilia Ruegger se desprende la existencia de un argumento relacionado a la cuestión de la discriminación positiva que, por falta de otros elementos teóricos consistentes, terminó inclinando la balanza en favor del ingreso discriminado por sexo/género para el año 2013.

Al siguiente año (2014) los aspirantes ingresaron mediante la aprobación de una prueba práctica que posteriormente los habilitaba a participar de un sorteo diferenciando los cupos por sexo/género. “Corresponderá en todos los casos un 50 % al sexo femenino y un 50 % al sexo masculino.” (ISEF, 2014) En cuanto a esta situación, Andrés Risso sostiene en su entrevista:

No tengo registro de haber discutido, quizá sí alguien me consultara opinión, (...) en ese momento éramos pocos los que militábamos y participábamos de las decisiones institucionales. (...) no como ahora, (...)

A veces [*la discusión*] era formal al centro de estudiantes, a veces era más de pasillo. (A. Risso, comunicación personal, 4 de diciembre de 2017).

Este fragmento de entrevista parece indicar que, una vez re-instalada la discriminación de los cupos por sexo/género en el año 2013, la cuestión de si se implementaba un dispositivo común para todos los aspirantes, o uno que los separara según su sexo o su género no ocupó un lugar en la agenda de discusión (al menos a nivel formal) en relación a las bases de ingreso, para los siguientes años.

Cuando se instauraron las discusiones acerca de dispositivo de ingreso para el año 2015, se presentó, entre otros documentos, un informe de dirección que daba cuenta el proceso que se venía realizando en torno al ingreso a la Licenciatura con la función de evaluar posibles cambios, y que parece confirmar también esta ausencia de discusión al respecto del sexo/género de los aspirantes en los años 2014 y 2015.

“En el año 2014, el examen de ingreso consistió en una prueba práctica que no establecía ranking y luego se realizaba sorteo de cupos con aquellos que aprobaran la parte práctica.” (ISEF, 2014 pág. 4-5)

Si bien el informe tiene como objetivo principal brindar información que permitiera tomar una decisión en pleno conocimiento de lo que anteriormente había ocurrido al ingreso al ISEF, resulta relevante que no se haga mención al hecho de que el sorteo que se realizaba entre los que aprobaran la parte práctica era un sorteo distinguido por el sexo de los aspirantes, ingresando finalmente la misma cantidad de estudiantes del sexo femenino y del sexo masculino.

Finalmente para el año 2015, no se hace mención alguna a la distinción de los cupos por sexo/género en la resolución de Comisión Directiva que propone al sorteo como único mecanismo de restricción: “Eliminar la prueba práctica y sólo realizar sorteo como mecanismo de determinación de cupo a establecer en sus carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Educación Física” (ISEF, 2014 pag. 6)

Luego de la resolución, en la publicación de las bases de ingreso tampoco se hace mención a esta cuestión:

Por Resolución de Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, se establecen los siguientes cupos para el Departamento de Montevideo:

Licenciatura	en	Educación	Física:	400	estudiantes
Tecnicatura	en	Deportes,	Opción Fútbol:	70	estudiantes
Guardavidas:			45		estudiantes



Para las carreras de Licenciatura en Educación Física y Tecnicatura en Deportes, Opción Fútbol, NO se realizará prueba de ingreso, SOLO se realizará sorteo. (ISEF, 2015)

Para el año 2016 se detalla nuevamente en las bases de ingreso el número de estudiantes que ingresaron a la Licenciatura en Educación Física en cada regional, pero sin detallar una posible discriminación de estos cupos disponibles por sexo/género.

Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve:

1) tomar conocimiento y aprobar el informe sobre ingreso 2016, que luce a fojas 1 a 3 y se remitió por el distribuido N° 145/15, y en consecuencia detallar los siguientes cupos para el año 2016 en la:

a)	Licenciatura	en	Educación	Física:
	Maldonado:	200		estudiantes
	Paysandú:	100		estudiantes

Montevideo: 400 estudiantes (ISEF, 2015 pag. 4)

Luego de un rastreo del resultado del sorteo en la web institucional de ISEF, concluimos que tanto en el año 2015 como en el 2016, el ingreso se realizó mediante el dispositivo de sorteos diferenciados por sexo/género otorgando el 50% de las plazas al sexo femenino y el 50% de las plazas al sexo masculino.

El hecho de que en el sorteo de los cupos de ingreso en los años 2015 y 2016 se haya realizado una distinción por sexo-género que no estaba explicitada en las bases constituye en principio un problema que tiene diversas facetas. En primer lugar, la situación podría prestarse para el reclamo de cualquiera de los aspirantes que quedaron fuera del sorteo, ya que al momento de sortear los cupos se tuvieron en cuenta elementos que establecieron diferencias entre los aspirantes y que no estaban contemplados en las bases de ingreso.

También constituye un problema relacionado al objeto de esta investigación, el hecho de que no aparezca la discusión en relación a la distinción de los cupos por sexo, por los siguientes motivos:

- a. Una de las conclusiones que podría desprenderse de esta situación, es que el tema de la distinción de los cupos por sexo- género de los aspirantes no fue discutido en la Comisión Directiva y, quizás respondiendo a lógicas difíciles de anticipar a partir del análisis de las fuentes, se decidió de manera “automática” (por no decir arbitraria) implementar una distinción a la hora de hacer el sorteo. A qué responde esta arbitrariedad, si a elementos de la “tradición” del campo de la Educación Física, o a discursos contemporáneos que velan por la igualdad mediante la

discriminación positiva, es algo que no se puede anticipar al menos desde el análisis de las bases de ingreso y las sesiones de Comisión Directiva, por no contar con argumentos sólidos que expliquen estas decisiones. De todas maneras estas dos opciones aparecen mencionadas en las entrevistas que se realizaron, y por eso se dejan planteadas como posibles argumentos, que si bien no fueron tomados de manera institucional y formal en la Comisión Directiva, estuvieron presentes de alguna manera a lo largo de estas discusiones, en otros ámbitos no institucionales.

- b. El hecho de no llamar a la discusión de este punto, habla no sólo de una posible desestimación de la importancia del asunto a la hora de redactar las bases y condiciones para el ingreso, sino que de alguna manera habilita a que las cuestiones de género sigan respondiendo a los mismos intereses y discursos políticos que sirven habitualmente, y no permitir que la discusión salga de los ámbitos y los argumentos en que habitualmente está planteada para poder darle y aportarle una nueva visión al asunto. “Liberarlo de su encierro metafísico para poder comprender qué intereses se afirman en -y en virtud de- esa locación metafísica y permitir, en consecuencia, que el término ocupe otros espacios y sirva a objetivos políticos muy diferentes” (Butler, 2002, p.56). Como plantea Butler, la idea de habilitar la discusión epistemológica en conjunto con la discusión política habilita a un abordaje más complejo y crítico de los problemas. Parecería ser que en el caso de la distinción de los cupos por sexo o género en estos años (2015 y 2016) no solo no hubo discusión epistemológica al respecto de este problema, que permitiera esclarecer y reducir las ambigüedades propias del campo, sino que no hubo aparentemente discusión en absoluto.

En lo que respecta a la decisión en el año 2017 de realizar un sorteo único, sin distinción por género, no se pudo identificar tampoco con claridad un abordaje profundo de esta temática ni a partir de las sesiones de Comisión Directiva, ni de los documentos presentes en los expedientes.

El único argumento que pudo ser identificado y extraído de una sesión de Comisión Directiva, que menciona la cuestión de las distintas discriminaciones de los aspirantes a la hora de ingresar a la Licenciatura en Educación Física es el siguiente:

"(...) En realidad votar esto de cupos por departamento, (...) se aparta un poco de lo que venimos votando las últimas [sesiones de Comisión] Directiva que es apuntar al libre ingreso y a la no distinción entre de donde son las personas que se anotan. Más allá (...) de esta distribución de cupos

por departamento. Pero me parece que la Comisión Directiva en algún sentido se está (...) posicionando (...) [desde] otro lado. Porque en realidad votamos nosotros que los cupos de Montevideo no tengan nada que ver ni con género ni con departamentos. Imagínense la locura que sería decir, 10 cupos para florida, 10 cupos para San José, 50 cupos para canelones" (Comisión Directiva, 2015).

Si bien la discusión no pasa exactamente por la cuestión del género de los aspirantes, este argumento da cuenta de que el cambio de un ranking diferenciado a un ranking único fue algo que, a diferencia de los años anteriores se discutió expresamente, apuntando "al libre ingreso y a la no distinción entre (...) las personas que se anotan" (Comisión Directiva, 2015).

A este respecto, fue consultada la Directora del ISEF, Paola Dogliotti, quien expresó de qué forma se argumentó dicha decisión: "...fue más creo yo, a la interna del orden docente; ya estamos casi liberando la matrícula, entonces pasemos al otro sistema, sin generar (...) una discusión profunda, teórica sobre el tema." (P. Dogliotti, comunicación personal, 1 de diciembre de 2017).

Este elemento parece indicar que la discusión estuvo alejada del ámbito teórico, formando parte si de una línea política en relación a la liberación de la matrícula para la Licenciatura en Educación Física, que implicaba que el ingreso no distinguiera aspirantes por ninguna condición, sea esta biológica, social, cultural o de cualquier tipo.

Si bien los elementos del campo parecen indicar que no hubo, como dice Foucault, una proliferación de los discursos en torno al sexo en este caso, más adelante en el análisis se verá como, tomando otros documentos (como programas de Unidades Curriculares o planes de Estudios), parece haber una necesidad de abarcarlo todo en relación a las cuestiones de sexo y género, utilizando una diversidad de términos que podrían estar generando en última instancia una confusión a nivel conceptual en lugar de lograr disipar la ambigüedad de los conceptos y decir algo en torno al objeto.

#### **IV.II - Conservar la tradición**

En esta categoría organizaremos todos aquellos elementos del campo que dan cuenta de que la tradición en el campo de la Educación Física, en relación a cuestiones de sexo y género es algo que pesa y que ha formado parte más o menos explícitamente de las discusiones que se han dado a este respecto.

En las fuentes con que se trabajó, se reconocen argumentos que parecen indicar una tradición en los dispositivos utilizados para el ingreso a la Licenciatura en Educación Física.

“Cupos distintivos por sexo (específicamente en el caso de Licenciatura que es la carrera que tradicionalmente ha tenido este caso)” (ISEF, 2013 pag. 1).

Este elemento presentado por parte de Comisión de Ingreso con el fin de brindarle a la Comisión Directiva la información necesaria para la discusión de aquellos aspectos a resolver para el ingreso del año 2014 parece indicar que la cuestión de la distinción de cupos por sexo es un elemento de orden tradicional en lo que respecta al ingreso a la Licenciatura en Educación Física.

Este aspecto también formó parte de los argumentos esbozados en la decisión de distinguir cupos por sexo/género:

Es decir, (...) el sorteo iba a ser para todo el mundo, pero (...) eso se hizo a partir del ingreso (...) [de] 800 [estudiantes]. Antes, (...) como ingresaban 400 nada más se hacía equitativo, 200 y 200 y tenemos una tradición en el campo de la educación física desde que se creó la carrera que siempre fue así: tantos cupos para hombres y tantos cupos para mujeres. (P. Dogliotti, comunicación personal, 1 de diciembre de 2017).

De este elemento parece desprenderse que la decisión de distinguir los cupos por sexo/género es una cuestión que se ha dado históricamente y forma parte de la tradición del Instituto, incluso del propio campo de la Educación Física. Esta tradición parece haberse mantenido hasta tanto el número de estudiantes que ingresaban se consideró similar a un libre ingreso, por lo que en el 2017 a raíz de un aumento del cupo se procedió a quitar la distinción de cupos por sexo/género.

Cecilia Ruegger, también introduce el elemento de la tradición como algo que pudo haber condicionado muchas de las decisiones en relación al sexo y al género de los aspirantes para los años 2012 y 2013: “Yo creo que también las tradiciones son difíciles de modificar, el ingreso por sexo estaba unido a una estructura, a cosas que se naturalizan y que van quedando” (C. Ruegger, comunicación personal, 4 de diciembre de 2017).

Esta estructura, a la que refiere Ruegger, tiene que ver en algunos casos con la forma en que algunas Unidades Curriculares de la Licenciatura eran organizadas e implementadas. ( grupos de práctico muy reducidos -35 estudiantes- con igual número de hombres y mujeres, para facilitar el trabajo por parejas -hombre mujer-.

Dogliotti, en la entrevista que le fue realizada, menciona algo en relación a estas cuestiones de organización de la enseñanza de ciertos cursos, y el lugar del sexo/género de los estudiantes en relación a esta organización:

Me acuerdo de (...) haber sentido que algunos profesores [*sobre todo los de*] (...) Ritmo y danza;(...) estaban acostumbrados a (...) armar las parejas para los bailes,(...) con hombres y mujeres (...) este año [2012] parece que entraron una o dos mujeres por grupo nada más (...) y bueno no tiene ningún sentido, (...) puedes poner dos hombres, dos mujeres, inclusive ahora que son (...) más o menos la misma cantidad de hombres y mujeres en cada uno de los grupos puedes armar como quieras, podés poner dos mujeres a bailar y deconstruir justamente esas lógicas (...) pero bueno, es lo que yo me acuerdo que se sentía. Como que decían: no, no, tenemos que volver a la cuestión equitativa, sobre el tema de los cupos (P. Dogliotti, comunicación personal, 1 de diciembre de 2017).

Otro fragmento de entrevista que refuerza este argumento es el de Cecilia Ruegger, quien recuerda:

Hubo un ingreso de muchísimos más hombres al ISEF que mujeres, entonces (...) por ejemplo [*los docentes de*] Ritmos decían que (...) [*tuvieron*] que repensar su propuesta porque en realidad tenían tres mujeres por grupo. (...). Hubo momentos en que los propios estudiantes decían que el Instituto había cambiado su disfrute o su cultura institucional porque los estudiantes estaban acostumbrados a tener mujeres y hombres compartiendo las aulas, compartiendo bailar, compartiendo juegos, compartiendo materias teóricas y que se había transformado en un Instituto donde eran contadas las mujeres." (C. Rugger, comunicación personal, 4 de diciembre de 2017).

Al introducir estos elementos a la discusión, no se está planteando que el hecho de mantener ciertas tradiciones en el campo de los bailes u otras prácticas culturales que cuentan con todo un bagaje histórico esté “bien” o “mal”. El hecho de que el sexo y el género sean construcciones discursivas no habilita a descartar elementos de la tradición y de la cultura que están ligados a estas construcciones, por más que a la luz de ciertas teorías o concepciones, estas construcciones parezcan en ocasiones arbitrarias o caducas. La discusión que se pretende abordar es: en el contexto de una Unidad Curricular de una carrera universitaria, ¿qué abordaje se hace de estas tradiciones? ¿De qué manera estas

construcciones y estructuras tradicionales condicionan lo que acontece en cada uno de los espacios de formación? A la hora de poner en discusión el ingreso a las carreras, estos elementos atravesaron varios argumentos. ¿Se logró identificar con claridad los elementos que tenían que ver con lo tradicional del campo de la educación física y, a partir de una discusión epistemológicamente sostenida se tomaron decisiones conscientes al respecto, o simplemente se dejó que estas cuestiones permearan la discusión y se apropiaran de ciertos argumentos que terminaron inclinando la balanza en favor de discriminar el ingreso por sexo y por género? ¿Se logró identificar y cuestionar la importancia de sostener ciertas tradiciones, o simplemente se asumió lo tradicional como forma de evadir o simplificar la discusión?

#### **IV.III - En pro de la igualdad**

Bajo esta categoría se intenta reunir todos aquellos elementos del campo que dan cuenta de la preocupación por generar igualdad de condiciones a la hora del acceso a la educación superior. Argumentos de este tipo son los que sostienen tanto la discusión en defensa del sorteo como dispositivo de restricción del ingreso a la Licenciatura en Educación Física, como algunas cuestiones en relación a la discusión por el sexo y género de los aspirantes. Por un lado, quienes impulsan la no distinción de los cupos por sexo/género, reclaman una cierta igualdad en las condiciones de todos los aspirantes, y rechazan que una característica individual de unos se imponga como “ventaja” sobre otros a la hora de acceder a un cupo. Por otro, quienes defienden la distinción de los cupos femeninos de los masculinos, reconocen una desigualdad en el acceso a diversas oportunidades por parte de las mujeres, y por eso proponen una cierta “discriminación positiva” que equipare y revierta las desigualdades existentes atribuidas a un sistema en el que la mujer se ve reiteradamente en desventaja frente al hombre.

En última instancia, parecería ser que esta preocupación por la igualdad tiene que ver con favorecer a aquellos individuos que, por distintos motivos se estima que están en “inferioridad de condiciones” frente a otros, priorizando elementos del orden de lo individual por sobre lo colectivo: “este individuo se encuentra en condiciones desfavorables para la disputa de un cupo, y por tanto se deben tomar las medidas necesarias para que las condiciones no lo desfavorezcan tanto”. Para explicar y pensar este fenómeno traemos la cita de Seré (2016)

(...)La primacía de la individualidad, (...), parece haber diluido la lucha de clases en una lucha entre identidades individuales, luchas que no tienen como horizonte la superación de aquel antagonismo de clases que Marx y Engels (1848) habían identificado. (...) la sociedad actual se inclina a multiplicar los antagonismos *ad infinitum*, ya no entre clases antagónicas, sino entre identidades particulares que, bajo el signo de la tolerancia multiculturalista, no parecen anhelar ninguna tentativa de unidad. El derecho a ser diferente se consagra como la afirmación de una identidad que tiene como correlato último al sí mismo. Si cada uno tiene el derecho a ser diferentes, ¿habrá finalmente igualdad alguna que unifique al conjunto en procura de un horizonte común? (p.106)

Si bien a nivel de la discusión institucional existe una clara intención de llegar al libre ingreso, se reconoce en el camino hacia este objetivo la necesidad de seguir estableciendo cupos.

“está la razón (...) de que sigue habiendo un cupo, y mientras siga habiendo un cupo estamos generando que la desigualdad estructural se mantenga en el cupo. (...) El cupo era un factor para la discusión, cuando no había cupo no había discusión, pero si hay cupo discutamos.” (A. Risso, comunicación personal, 4 de diciembre de 2017)

Es en la existencia de estos cupos que se corre el eje del problema desde la preocupación por el fin colectivo a la preocupación por las características individuales de los aspirantes. Y es en ese punto en el que entra la discusión por la discriminación positiva, entre otros. Un individuo por ser mujer, va a estar sometido a ciertas desigualdades estructurales que a la luz de ciertas reivindicaciones políticas lo van a habilitar a reclamar por un cupo específico que ayude a revertir esas desigualdades. Otro individuo, en situación de discapacidad, aunque sea mujer se separa y se diferencia del individuo anterior, porque tiene una característica más particular aún que lo coloca en situación de reclamar un cupo distinto al del colectivo anterior (aspirantes mujeres), y así se sigue diversificando la muestra, sin “ninguna tentativa de unidad”.

Se presentan a continuación algunos de los datos que permiten problematizar esta cuestión:

“Luego del desarrollo de las pruebas de ingreso 2011, se reciben notas de aspirantes y familiares reclamando por motivos diversos (1 Maldonado, 1 Paysandú, 4 Montevideo). A partir de su estudio, la Comisión de Ingreso

considera pertinente tomar los elementos mencionados en dichas notas como insumos y sugerencias para discutir y continuar trabajando. (...)

*-Distinción por sexo.* Una primer nota expresa la discriminación que se realiza al establecer ranking diferenciados por sexo, sugiriendo el establecimiento de un ranking general. La segunda realiza la misma apreciación proponiendo que se establezca un número de cupos por sexo proporcional al número de inscriptos de cada uno. (...)" (ISEF, 2011 pag. 7).

A partir de una nota presentada por un aspirante o familiar de aspirante que no logró ingresar a la Licenciatura en Educación Física en 2011<sup>6</sup> es que, aparentemente, se plantea la discusión por la distinción de cupos para el año 2012.

La mencionada carta reclama un ranking único, donde no se diferenciara por el sexo de los aspirantes, denunciando la "injusticia" de no ofrecer iguales condiciones u oportunidades para cada sexo (no existencia de cupos por sexo, o cupos proporcionales a la cantidad de inscriptos de cada sexo). La denuncia entonces tiene que ver con una cierta ventaja de las mujeres por sobre los hombres a la hora de aspirar al ingreso a la Licenciatura en Educación Física. Cecilia Ruegger da cuenta de esta situación en el siguiente fragmento de entrevista:

"En algún momento, en esto de democratizar, se consideró que hubo (...) cierta injusticia [ya] que (...) terminaban pudiendo entrar muchos menos hombres en relación a los que aspiraban que las mujeres". (C. Ruegger, comunicación personal, 4 de diciembre de 2017).

Sin embargo, no se encontraron referencias a la desigualdad o la diferencia en el criterio de evaluación de la prueba práctica que antecedió a la escrita en ambos años: el nivel de aceptabilidad de la prueba práctica para las mujeres en natación era menos exigente que el nivel de aceptabilidad para los varones, constituyendo la prueba práctica un filtro mucho más exigente para varones que para mujeres.<sup>7</sup> Sería pertinente cuestionar si estos criterios tienden a la igualdad de oportunidades para todos los aspirantes, pero no parecen haber existido reclamos en este sentido.

---

<sup>6</sup> No se pudo acceder a esta nota por no encontrarse presente en el expediente de ingreso para el año 2012, pero sí se hace referencia a ella en un informe de la Comisión de Ingreso a la Comisión Directiva.

<sup>7</sup> Se profundiza en estas diferencias en la categoría "Lo natural de cada sexo".



Como fue mencionado en la categoría anterior “Los (escasos) elementos de la discusión”, en 2013 se volvió al régimen de ranking discriminado por sexo/género. De una entrevista con la ex-directora Cecilia Ruegger, se pudo obtener que los argumentos que dieron lugar a este cambio eran al igual que en 2012 “en pro de la igualdad”, pero esta vez la palabra igualdad no refería a generar condiciones iguales para todos los aspirantes, sino que era utilizada en el sentido de reducir las desigualdades estructurales a las que están sometidas las mujeres, mediante una discriminación positiva.

“entonces proponía hacer una especie de cuota positiva y volver a sostener la misma cantidad [*de cupos para cada sexo*] en el sentido de estimular que aquellas [*mujeres*] que a contracorriente (...) querían llegar a estudiar, pudieran hacerlo. Era un argumento [*traído*] (...) desde (...) discursos teóricos vinculados al género que él [José Álvarez] sostenía.” (C. Ruegger, comunicación personal, 4 de diciembre de 2017).

Pareciera ser este momento, un quiebre en el sentido de la distinción de los cupos por sexo en el ISEF, trayendo las discusiones políticas en torno a cuestiones de género como fundamento de las políticas de ingreso. En relación a este análisis la ex-directora Cecilia Ruegger agrega:

creo que la discusión de la cuestión de género ha tomado en los últimos años un lugar central, unido a un montón de discursos de diferente índole, de reivindicaciones y de movimientos a veces más académicos, a veces más políticos, a veces más sociales, pero la temática en sí igual atraviesa de una manera significativa y creo que atraviesa también un discurso de nosotros. Pero no podría decir que haya sido estrictamente un dominio teórico. (C. Ruegger, comunicación personal, 4 de diciembre de 2017)

Continuando con la discusión en la que emergen argumentos en torno a posibles ventajas de algunos estudiantes por sobre otros, surge en las Bases de ingreso para el año 2014 la cuestión de las condiciones en las que ingresaban los estudiantes a la Licenciatura.

“El mecanismo de asignación de estas plazas será a través de sorteo en idénticas condiciones para todos los aspirantes. El mismo se realizará en sección Bedelía del ISEF en Montevideo, ante presencia de un escribano público” (ISEF, 2014).

Cabe destacar que el ingreso a la Licenciatura en Educación Física en el año 2014 se realizó mediante una prueba práctica en la que se determinaba si los aspirantes habían tenido un desempeño aceptable o no aceptable. Dentro de los estudiantes que recibieran la calificación aceptable se realizaban dos sorteos por separado. Por un lado un sorteo

para aquellos aspirantes de sexo femenino y por otro un sorteo para los aspirantes de sexo masculino. Se podría entender que el realizar dos sorteos por separado para los cuales hay distinta cantidad de aspirantes, difiere con hacer un sorteo “en idénticas condiciones para todos los aspirantes”. La idea de que el sorteo es un dispositivo que toma a todos los aspirantes por igual aún cuando se realizan sorteos distinguidos según el sexo de los aspirantes se ha hecho presente de forma reiterada.

Para el año 2015, año en que por primera vez se eliminó la prueba práctica y se realizó únicamente un sorteo (distinguiendo cupos para hombres y para mujeres), la discusión en torno a la cuestión de las bases de ingreso estuvo fuertemente ligada a lo que implicaba este paso tanto a nivel conceptual como político, de dejar en manos del azar el ingreso de los aspirantes a la Licenciatura en Educación Física. En este contexto, es que en las sesiones de la Comisión Directiva del año 2014 se hace presente el discurso al respecto del sorteo como dispositivo que busca reducir las desigualdades entre los aspirantes (desigualdades de diversa índole, aunque en ningún momento se menciona la cuestión del sexo y el género).

“(…) el argumento que se había manejado para sacar el ranking de la prueba teórica y poner el sorteo [era] justamente [el de] (...) eliminar las variables sociales y culturales que tenían los estudiantes al llegar acá y que el sorteo (...) mostraba mucho más la cuestión de la arbitrariedad” (Comisión Directiva, 2014).

De todas formas, como se dijo anteriormente, en el año 2015 también, a pesar de existir una preocupación por otorgar igualdad de oportunidades para todos los aspirantes, y de implementarse únicamente un sorteo como forma de colocar a todos en igualdad de condiciones para la disputa de los cupos de ingreso, no se dejó por completo librada al azar la cuestión de la cantidad de cupos para hombres y mujeres, sino que se reservó el 50% de los cupos para cada sexo.

“En el día de la fecha se realizó, en la Sede del ISEF, en Montevideo, el sorteo para la adjudicación de los cupos, oportunamente aprobados por la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, los cupos aprobados fueron los siguientes:

Licenciatura en Educación Física

Maldonado 100 estudiantes (50 % Femenino y 50 % Masculino)

Montevideo 400 estudiantes (50 % Femenino y 50 % Masculino)

Paysandú 100 estudiantes (50 % Femenino y 50 % Masculino)” (ISEF, 2015)

El argumento que respaldó esta decisión en el 2015 contradice el argumento del año 2012 en el que en favor de la igualdad de condiciones de los aspirantes, se reclamaba un ranking único. Otras expresiones que dan cuenta de esta desigualdad, y que fueron utilizadas para referirse a las ventajas del sorteo como dispositivo de restricción del ingreso en la sesión de Comisión Directiva del 8 de agosto de 2014 son las siguientes: “Todos a nivel teórico están en posibilidad de trabajar y estudiar en las mismas condiciones (...) sabemos que hay gente que puede pagar eso y acceder a esos servicios y gente que no puede pagarlo y no”. Esta expresión refiere al argumento en torno a que el único requisito a valorar de un aspirante a la hora de inscribirlo a una carrera universitaria debería ser el haber culminado sus estudios secundarios, y no el hecho de haber podido acceder a una preparación específica para una prueba, que sólo se brinda en instituciones privadas. Nuevamente se hace presente la cuestión de no valorar ninguna cualidad individual por sobre los demás aspirantes, intentando generar la mayor homogeneidad entre el universo de aspirantes. Llama sin duda la atención esta insistencia por la igualdad en el acceso a las oportunidades, de la mano de una omisión total de discusión en relación a la presencia de una diferenciación de los aspirantes según su sexo. Para seguir con el análisis de esta categoría, se presenta otro fragmento de la sesión de Comisión Directiva del 8 de agosto de 2014. Si bien puede resultar necesario trabajar más directamente sobre el concepto de “individualidad” que puedan tener los representantes del orden que argumentó en este caso, parecería ser que se asocia el no ponderar cualidades individuales de los aspirantes con quitarles su condición de sujeto y asemejarlos a “máquinas” o “números” y no personas.

“Creemos que es un derecho de todos el estudio, no está dado la necesidad de limitar el cupo hasta ahora, si encontramos la necesidad de limitar el cupo creemos que debe ser por un mecanismo que no evalúe las particularidades de cada persona o como cada persona se desempeña de determinada forma sino que se debe tomar a todos por igual y creemos que la evaluación que toma a todos por igual es aquella evaluación en la que no están en juego las individualidades. Es decir, un sorteo en el cual son

máquinas o son números y no estamos evaluando las personas.”  
(Comisión Directiva, 2014)

En el año 2017, se explicita en las bases de ingreso la no distinción por *género*<sup>8</sup> de la siguiente manera:

“Para los centros de Maldonado, Montevideo y Paysandú, se realizará el siguiente procedimiento:

Restar, del cupo de estudiantes a ingresar en cada centro, el número de estudiantes de ingreso directo y realizar un sorteo general, sin distinción de género, para todos los inscriptos, en las carreras de Tecnicatura en Deportes y Licenciatura en Educación Física. (ISEF, 2017)

Debido a que la discusión de este cambio respecto a la no distinción de *género* en el ingreso no se encuentra en detalle (ni en expedientes, ni en grabaciones de CD), se recurrió a realizar una entrevista a la directora Paola Dogliotti a este respecto.

“cuando [*el cupo de ingreso a la Licenciatura*] se amplió (...) a 800, y se dijo que casi estábamos en el libre ingreso y el libre ingreso no iba a tener discriminación equitativa por género (...) la idea fue: bueno ya que estamos casi con un número [*que alcanza a*] todos los que quieren ingresar y eso ya no discrimina, bueno, que entren todos.” (P. Dogliotti, comunicación personal, 1 de diciembre de 2017).

Estas declaraciones podrían dar cuenta de que el argumento de “acercarnos al libre ingreso” tuvo un peso importante a la hora de cambiar el mecanismo de restricción y que el recurso de la discriminación positiva, sólo tendría lugar cuando el ingreso es discriminado por un sorteo que restringe a la totalidad de aspirantes.

Por otra parte Dogliotti plantea la discusión sobre la funcionalidad o no de la discriminación positiva establecida años anteriores, poniendo en tela de juicio la validez de este mecanismo a la hora de generar igualdad de condiciones.

“es una discusión en el campo de las ciencias sociales en todo, en el campo de la discriminación positiva para distintas cosas no solamente en género, y es una discusión bastante compleja (...); algunos creen que hacer una discriminación positiva lo que hace es acentuar las diferencias y otros creen que es la manera al contrario, de revertir las diferencias (...); ahí está

---

<sup>8</sup> La cursiva es nuestra. Se abordará el tema del cambio del término *sexo* por el término *género* más adelante en el análisis, en la categoría “Sexo y género: ambigüedad sin resolver”.

la discusión.” (P. Dogliotti, comunicación personal, 1 de diciembre de 2017).

Por su parte Risso presenta la distinción entre teoría y política a la hora de pensar el análisis de la igualdad.

“Para mí hay que hacer una distinción entre lo que es la teoría y lo que es la política. Creo que teóricamente todos estamos de acuerdo que todos valemos uno o por lo menos yo tengo esa postura, (...) que no hay que tener consideraciones sobre nadie porque es como considerar que hay alguien superior o inferior, o alguien que tiene más ventaja que otro [*pero*] (...) hay cosas que para mí son desigualdades estructurales, en relación al género (...) si bien entiendo que es polémica la decisión de hacer una discriminación yo entendía que iba contra todo ese relato histórico (...) entendía que esto era una cosa de tomar en consideración esa construcción social, histórica de la participación de la mujer en las prácticas vinculadas a la Educación Física, para tomar una decisión política de este tipo, que tiene contradicciones evidentemente con una teoría que piense a todas las personas por igual.” (A. Risso, comunicación personal, 4 de diciembre de 2017).

En cuanto a la discriminación positiva agrega:

“no se acaba la lucha por los derechos y la igualdad para todas las personas (...) en la colocación de cuotas (...), o en la discriminación positiva, sino que esos son mojonos o problematizaciones puntuales para generar en última instancia que la gente piense en la desigualdad, que es lo que es imposible de determinar pero que por lo menos creo yo que lo habilita o aproxima.” (A. Risso, comunicación personal, 4 de diciembre de 2017).

Como se vio a lo largo del desarrollo de toda esta categoría, se han tomado decisiones contradictorias en materia de sexo y género en el ingreso a la Licenciatura en Educación Física entre 2012 y 2017, bajo la misma consigna y “en pro de la igualdad”. Qué está puesto en el centro de la discusión cuando se apela a la igualdad entre los aspirantes, varía según la coyuntura político-discursiva de cada momento, ya que como fue demostrado anteriormente, no es un fundamento epistemológico el que está detrás de estas decisiones.

#### **IV.IV - Sexo/género: ambigüedad sin resolver**

Frecuentemente se observa cómo en relación a las cuestiones de sexo y género, no existe una claridad conceptual que permita diferenciar con precisión de qué se está hablando en cada caso. A pesar de los variados intentos de diversos investigadores por definir conceptualmente cada término, en el terreno de las prácticas se observa tanto una ambigüedad como una ambivalencia que entorpecen la clarificación conceptual de los elementos que hacen al problema. Las bases de ingreso a la Licenciatura en Educación Física, y las discusiones en torno a éstas no son la excepción. A partir de la información analizada, se aprecia un claro salto conceptual: En el año 2012 se habla de “sexo” de los aspirantes, y en el año 2017 se habla de “género”.

Cuando fue consultado al respecto de la manera en que se utiliza uno u otro término, el asistente académico Andrés Risso menciona:

“lo del sexo responde a que es una categoría que no se puede no usar en el ámbito institucional público, además es histórico, el mundo institucional es binario, una cosa de sexo A o B, hombre o mujer, el género es una cosa totalmente distinta de eso”. (A. Risso, comunicación personal, 4 de diciembre de 2017)

A partir de lo explicitado en la categoría de la escasez de elementos de discusión resulta evidente que no existen al menos a nivel de lo institucionalmente formal, documentos que den cuenta de una discusión teórica acerca del significado de uno y otro concepto que impulse este cambio, por lo que puede llegar a decirse que la utilización de estos conceptos resulta ambigua y confusa.

A continuación se presentan los dos casos (2012 y 2017) a los que se hace referencia anteriormente.

Para el año 2012, se encontraron dos resoluciones de la Comisión Directiva en la que se menciona el término “sexo”

“En la prueba del 2012 de la incluir como modificación un ranking único de la prueba teórica de todos los aspirantes sin distinción por sexo.” (Comisión Directiva, 2011 pág. 23)

“Eliminar el ranking por sexo” (Comisión Directiva, 2011, pag.27)

Sin haber encontrado elementos que dieran cuenta de una discusión conceptual al respecto de porqué sustituir un término por otro, y qué significa cada uno de ellos, se observa que en el año 2017, las bases de ingreso a la Licenciatura en Educación Física mencionan:

“Para los centros de Maldonado, Montevideo y Paysandú, se realizará el siguiente procedimiento:

Restar, del cupo de estudiantes a ingresar en cada centro, el número de estudiantes de ingreso directo y realizar un sorteo general, sin distinción de género, para todos los inscriptos, en las carreras de Tecnicatura en Deportes y Licenciatura en Educación Física.” (ISEF, 2017, pag. 05).

A partir de la entrevista con Andrés Risso parece confirmarse la no existencia de una discusión epistemológica al respecto de estos conceptos:

“no hubo instancias en las cuales se discutiera ese cambio en la denominación sino creo que fue mucho más por una cosa de noción del problema del término, de la categoría sexo y de la noción de la categoría género, fue por eso que (...) se puso cupo o cuota por género, más que porque hubiese habido una transformación en la concepción de lo masculino y lo femenino.”(Andrés Risso, comunicación personal, 4 de diciembre de 2017).

Esta ambigüedad presente en las cuestiones de género (al menos a nivel del ISEF, pero es posible intuir que es un problema que trasciende las fronteras del Instituto y compete a varios otros actores y organismos) entorpece la comprensión del problema en su complejidad. Probablemente esta ambigüedad sea causa y consecuencia de la falta de discusión tanto a nivel de la teoría como de la política de los temas que comprenden al sexo y al género. ¿Qué implica hablar de género y no de sexo? Institucionalmente ¿existe una conciencia al respecto de lo que se habilita y lo que se deja fuera de discusión cuando se emplea uno u otro término?

Al momento de contextualizar institucionalmente la discusión por el sexo y el género, se acudió a los planes de estudios de la Licenciatura en Educación Física que actualmente se encuentran vigentes (2004 y 2017) y algunos documentos asociados a éstos, como programas y sumarios de Unidades Curriculares. Esta indistinción conceptual en lo que tiene que ver con las cuestiones de género se hace presente también en estos documentos. El caso más significativo para poder problematizar la indistinción conceptual presente al menos en ISEF acerca de las cuestiones de género, es el programa de la Unidad Curricular “Sexología” del plan de estudios 2004. En el mismo, se expresa que se propone formar al estudiante de Educación Física para que sea capaz de

promover desde sus acciones e intervenciones educativas la salud sexual, combatiendo estereotipos, trabajando en pos de la aceptación disfrutada

del cuerpo, favoreciendo el fortalecimiento de la autoestima, aportando información correcta, promoviendo el pensamiento crítico sobre todo en relación a actitudes positivas hacia la sexualidad y la equidad en las relaciones de género. Promoviendo el desarrollo de todas las actividades independientes del sexo de la persona, no estigmatizando a aquellas personas que presentan una orientación sexual diferente de la “norma”, o actitudes diferentes, promoviendo el respeto en suma. (ISEF, Licenciatura en Educación Física, plan 2004).

En este fragmento del programa de la Unidad Curricular Sexología aparecen varios términos que hacen referencia a diversas cosas y parecen en principio presentar un escenario confuso en relación a qué se pretende del estudiante de Educación Física en esta Unidad Curricular. En primer lugar se habla de salud sexual, y la necesidad de promoverla a partir de las intervenciones desde la Educación Física. No resulta claro a qué se hace referencia con “salud sexual” ni de qué manera la Educación Física (o el estudiante) puede promoverla *combatiendo*<sup>9</sup> estereotipos.

No se especifica cuáles son los estereotipos a combatir ni de qué manera la Educación Física puede contribuir con este “combate”. Vemos como la palabra usada (combate) remite a cuestiones de enfrentamiento refiriendo fundamentalmente a cuestiones políticas que carecen de discusión epistemológica que los sustente.

Como se dijo anteriormente en el problema,

Muchas veces sucede, en torno a la discusión política de las cuestiones de sexo y género, que se ponen en juego relaciones de fuerza. Cuando la pelea es sólo en términos de relaciones de fuerza, se habilita únicamente el enfrentamiento.

Butler (2002) plantea que la cuestión del sexo y el género no es sólo una discusión política, ni sólo una discusión epistemológica, sino que una debe estar permanentemente nutrida de la otra. (p. 56)

De todas formas, se hace necesario cuidar las relaciones que se presentan entre estos dos ámbitos, ya que uno no debería sustituir al otro. Cuando un elemento del orden de lo conceptual pasa al orden de la política, los conceptos comienzan a funcionar como consignas (llamados a la

---

<sup>9</sup> La cursiva es nuestra.



movilización), quedando de a poco vaciados de su contenido teórico (Problema de investigación, p.7).

Este vaciamiento teórico contribuye a que los conceptos, despojados de sus relaciones con la teoría, sean utilizados de una u otra manera, de forma ambigua y carente de claridad conceptual, y que sirvan para objetivos políticos más que para funcionar en el campo de la teoría.

Es exactamente esto lo que parece estar sucediendo en el caso de este fragmento del programa. Se observan no sólo términos que refieren a cuestiones más políticas que teóricas, sino que también aparece un sobre-uso de términos ambiguamente definidos.

Términos como “información correcta”, “actitud positiva hacia la sexualidad” “equidad en las relaciones de género” parecen demostrar una cierta preocupación por hablar en términos de lo “políticamente correcto” sin precisamente aclarar a qué refiere cada término ni en qué sentido está siendo utilizado. ¿Qué implica hablar de actitudes positivas hacia la sexualidad? ¿A qué refiere el término “positivas”? ¿Cuáles actitudes son consideradas negativas en torno a la sexualidad? ¿Cuál es el campo de saber que determina si una actitud es positiva o negativa en relación a la sexualidad?

Luego de haber mencionado la “equidad en las relaciones de género” sin mucha precisión, se menciona la conveniencia de promover todo tipo de actividades sin importar el *sexo*<sup>10</sup> de la persona. Tampoco se identifica claramente el uso de este concepto, ni a qué refiere, ni porqué se lo utiliza en vez de utilizar el concepto género, como fue utilizado anteriormente.

Para terminar se hace referencia también a la orientación sexual de las personas, estableciendo que existe una orientación sexual “normal”, y por consiguiente, otras que no lo son. De todas formas, la no normalidad en términos de orientación sexual, no debería ser motivo de estigmatización, según lo que dice el fragmento del programa de Sexología. Este párrafo extraído del programa de Sexología del plan de estudios 2004, no parece estar planteando una discusión o un problema de corte teórico o epistemológico en relación a las cuestiones de género, y su posible problematización o abordaje desde la Educación Física, sino que parece estar presentando una serie de pasos, reglas morales o actitudes que un docente debe tener cuando se presenten cuestiones relativas a la sexualidad (término también sin definir teóricamente) en el escenario de una práctica de Educación Física.

---

<sup>10</sup> La cursiva es nuestra

Citando a Foucault (1976), y como fue anticipado anteriormente, en este caso sí parece haber habido una proliferación de los discursos en torno al sexo. La necesidad de decirlo todo, de hablar de todo y de nombrar todo, con distintos términos aunque éstos no remitan a significados muy claros y precisos. El fragmento del programa de “Sexología” del plan 2004 da la sensación de no querer dejar nada por fuera. De utilizar todos los términos que en materia de género estén sobre la mesa, aunque en algunos casos se entre en grandes contradicciones o tensiones a nivel tanto teórico como político (como es el caso de hablar de orientaciones sexuales normales y anormales, y tener que aclarar que ninguna es motivo para estereotipar a las personas).

#### **IV.V - Lo “natural” de cada sexo.**

En esta categoría problematizaremos la cuestión de la concepción dual en relación a los conceptos sexo y género. Como se avanzó en el marco teórico, el concepto de género es reivindicado desde el feminismo como forma de escapar a la binariedad del sexo (femenino-masculino).

(...) el concepto de género fue utilizado en ciencias sociales para definir las identidades, los roles (tareas y funciones), los valores, las representaciones o los atributos simbólicos, femeninos y masculinos, como los productores de una socialización de los individuos y no como los efectos de una “naturaleza”. Así, esta distinción entre el sexo y el género permitió romper la relación de causalidad comúnmente supuesta entre los cuerpos sexuados, y más ampliamente el orden “natural” o biológico, por una parte, y las relaciones sociales desiguales entre hombre y mujeres, por la otra. (Dorlin, 2009, p35).

Según Dorlin (2009, p. 38) (...) la bicategorización sexual (...) se ve cuestionada por ser “(...) un obstáculo epistemológico para la comprensión científica del “sexo”, como proceso de sexuación, irreductible a dos categorías de sexo.

En las bases de ingreso a la Licenciatura en Educación Física, cuando se hace referencia a este término, no resulta evidente que se esté contemplando la posibilidad de la multiplicidad. Los siguientes elementos no parecen prever la posibilidad de que un aspirante se presente a la inscripción a la Licenciatura con un sexo o género distinto al femenino o masculino.

- “Dadas las condiciones institucionales el cupo en Maldonado y Paysandú será de 70 estudiantes, para el caso de Montevideo el cupo será de 140. Corresponderá en todos los casos un 50% al sexo femenino y 50% al masculino.” (ISEF, 2013).
- “Corresponderá en todos los casos un 50 % al sexo femenino y un 50 % al sexo masculino” (ISEF, 2014).
- “En caso de realizar sorteo diferenciado por sexo se debería aclarar que: habiendo quedado cupos disponibles en uno de los sexos éstos se llenarán a partir del otro sexo a nivel local. De no llenarse los cupos a nivel local se procederá con un sorteo a nivel nacional” (ISEF, 2013, p. 27).
- “Se recuerda a los/as aspirantes que los cupos para ingresar a la Licenciatura en Educación Física del departamento de Montevideo son los primeros 200 Femeninos y los primeros 200 masculinos” (ISEF, 2016).

También se aborda en esta categoría, la cuestión de “lo natural” o lo esperable de cada uno de estos (dos) sexos. Siguiendo esta línea, Foucault analiza cómo las ciencias biológicas influyen sobre la concepción y regularización del cuerpo, actuando como: “un saber/poder que se aplica, a la vez, sobre el cuerpo y sobre la población, sobre el organismo y sobre los procesos biológicos; que va a tener, en consecuencia, efectos disciplinarios y regularizadores.”(Foucault, 1976, p.229). En relación con esto, las pruebas prácticas realizadas en 2012 y 2013, presentadas desde las bases de ingreso, muestran condiciones específicas y diferentes, para la ejecución y evaluación del desempeño de los aspirantes, según fueran hombres o mujeres. Este dispositivo, podría permitir, siguiendo a Foucault, “controlar el orden disciplinario del cuerpo y los acontecimientos aleatorios de una multiplicidad biológica”(Foucault, 1976, p.229), reafirmando las normas regularizadoras de lo “natural” de cada cuerpo.

#### “CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta prueba se evaluará por tiempo de ejecución. Se considerará ACEPTABLE al aspirante que habiendo cumplido correctamente con el recorrido descrito, obtenga un tiempo igual o inferior a:

- Para piscina de 25 metros:

DAMAS: 54 SEGUNDOS

VARONES: 50 SEGUNDOS

- Para piscina de 50 metros:

DAMAS: 56 SEGUNDOS

VARONES: 52 SEGUNDOS”

(ISEF, 2013).

Este dato parece estar indicando la existencia una relación bastante directa entre el sexo de los aspirantes y sus posibilidades de rendimiento físico. Que existen investigadores que dan cuenta de esta relación, no cabe duda, pero lo que resulta pertinente problematizar con esto es la aceptación indiscutible (y como se demostró anteriormente, indiscutida) de la existencia de esta relación. No parece haber pruebas o experimentos que den cuenta de que efectivamente, entre los aspirantes a la Licenciatura en Educación Física existe en promedio, una diferencia de rendimiento de unos 4 segundos aproximadamente, y que, teniendo en cuenta esa diferencia se estaría resolviendo los problemas de la desigualdad ante el dispositivo de evaluación.

Resulta pertinente traer a Butler (1993) cuando dice: “la diferencia sexual se invoca frecuentemente como una cuestión de diferencias materiales. Sin embargo, la diferencia sexual nunca es sencillamente una función de diferencias materiales que no estén de algún modo marcadas y formadas por las prácticas discursivas” (p.17). A partir de esta cita se puede cuestionar la forma en que en las bases de ingreso se conciben las diferencias sexuales como diferencias materiales, y se las relaciona directamente a un rendimiento diferenciado de cada uno de los sexos.

Otro elemento a destacar es uno de los argumentos expresados para revertir la decisión de no distinguir los cupos por sexo/género en el año 2012 que hace referencia a los roles que cumple cada sexo y cómo esto afectaba las prácticas de los profesores:

“Me acuerdo de (...) haber sentido que algunos profesores [sobre todo los de] (...) Ritmo y danza;(...) estaban acostumbrados a (...) armar las parejas para los bailes,(...) con hombres y mujeres (...) este año [2012] parece que entraron una o dos mujeres por grupo nada más (...) y bueno no tiene ningún sentido, (...) podés poner dos hombres, dos mujeres, inclusive ahora que son (...) más o menos la misma cantidad de hombres y mujeres en cada uno de los grupos podés armar como quieras, podés poner dos mujeres a bailar y deconstruir justamente esas lógicas (...) pero bueno, es lo que yo me acuerdo que se sentía. Como que decían: no, no, tenemos que volver a la cuestión equitativa, sobre el tema de los cupos ” (P. Dogliotti, comunicación personal, 1 de diciembre de 2017).

Este elemento parece indicar que no solo se realiza una distinción por sexo/género sino que se espera que cada sexo responda a un determinado rol en sociedad: que cada estudiante, por ser hombre o mujer, ejecute en las clases sólo aquellas prácticas (y roles

dentro de esas prácticas) que están asociados cultural y discursivamente a su ser hombre o ser mujer, naturalizando y estrechando de alguna manera esta relación entre la presencia o la ausencia de un órgano y los roles o funciones esperados para un hombre o una mujer. Butler (1993) hace referencia a estas significaciones que se le atribuyen al sexo: “El “sexo” no es pues sencillamente algo que uno tiene o una descripción estática de lo que uno es: será una de las normas mediante las cuales ese “uno” puede llegar a ser viable, esa norma que califica un cuerpo para toda la vida dentro de la esfera de la inteligibilidad cultural”. (p.19).

No se está hablando entonces, como se dijo en la categoría “Conservar la tradición” de echar por la borda aquellas cuestiones de la tradición que están asociados a uno u otro rol dentro de la sociedad, (como es el caso de algunos bailes), sino que la discusión que se pretende dar es que ese no debería ser un elemento que condicione el ingreso a una carrera universitaria: desde la formación terciaria debería poder darse la discusión en relación a los roles de género en la sociedad y en los elementos de la tradición y la cultura, para que éstos no se conviertan en un problema a la hora de afrontar un grupo de personas que no tiene la misma cantidad de representantes de un sexo que del otro, o incluso que tiene individuos que no necesariamente se definen como hombres o mujeres.

## **V - CONCLUSIONES**

Para dar respuesta al problema de investigación, el cual pretende dilucidar los argumentos que dieron lugar a la distinción sexo/género en las bases de ingreso para la Licenciatura en Educación Física para el período 2012-2017, se observó a partir del análisis realizado una falta de discusión tanto conceptual como política. Si bien circulan argumentos que en menor o mayor medida sirvieron como base a dicha distinción, cabe destacar que fue la ausencia de discusión lo que predominó.

Dentro de los elementos de campo construidos se destacan los argumentos que velan por la igualdad de los aspirantes, y dentro de estos se encuentran tanto aquellos que rechazan la distinción de los cupos por sexo como los que defienden la discriminación positiva como forma de reducir las desigualdades estructurales a las que están sometidas las mujeres. Además, el argumento de la tradición de la Educación Física en relación al ingreso equitativo de mujeres y hombres a la Licenciatura también se hizo presente, tanto de manera explícita, como podría decirse que estuvo operando de manera implícita en

algunos de los años en que no hubo discusión al respecto de este problema en las decisiones por el ingreso.

En cuanto a la relación de estos argumentos con los discursos imperantes contemporáneos podríamos decir que el argumento por la discriminación positiva guarda una estrecha relación con algunas de las corrientes del feminismo, sobre todo aquellas que buscan resaltar lo individual por sobre lo colectivo en la búsqueda de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Al respecto de la relación entre estas decisiones políticas y un campo de saber en torno al sexo/género, se puede desprender del análisis que no hubo a lo largo de estos años un abordaje teórico o conceptual de estas temáticas. Parecería ser que se incorporaron términos y conceptos provenientes de corrientes como el feminismo, sin una delimitación conceptual clara o precisa, favoreciendo de esta manera el vaciamiento conceptual de los términos utilizados, y dejando un terreno fértil para que éstos sean usados con una gran ambigüedad.

El presente trabajo aborda la temática de manera exploratoria, constituyéndose en un primer acercamiento al objeto de investigación. Mediante este trabajo, intentamos plantear un problema o una discusión que ha estado operando en las discusiones en torno al ingreso a ISEF, pero que no se ha puesto sobre la mesa para discutirlo e identificar los elementos que están en juego a la hora de hablar de la distinción de los cupos de ingreso por sexo/género. Reconocemos que, al ser un primer acercamiento a la temática, el presente trabajo tiene sus limitaciones. Algunas de estas son por ejemplo, la profundidad en el manejo de algunos de los conceptos de la teoría feminista: para llevar a cabo este trabajo fue necesaria una aproximación a algunos de éstos, pero en el caso de seguir profundizando en este problema, sería estrictamente necesario apelar a una mayor rigurosidad conceptual a la luz de la cual poder seguir mirando este problema.

En suma, puede decirse que las bases de ingreso a la Licenciatura en Educación Física entre los años 2012-2017 han planteado y propuesto distintos escenarios en relación a la distinción de los cupos por sexo/género. Sin embargo, resulta difícil rastrear elementos de peso, que hayan estado presentes en la discusión, tanto a nivel teórico como político. Los que más se destacan son los de la discriminación positiva (que fácilmente puede ser asociado s a algunas corrientes del feminismo) y algunos elementos que responden a la tradición del campo de la Educación Física en materia de sexo/género. Se observó

también una indistinción conceptual y una ambivalencia en la utilización de los términos sexo y género, así como también una gran ambigüedad al referirse a otros términos asociados a éstos.

## ANEXOS

### Bases de ingreso 2013



Universidad de la República  
Instituto Superior de Educación Física  
"Prof. Alberto Langlade"

#### LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Bases de Ingreso 2013

##### I - DE LA FINALIDAD DE LA CARRERA

La Licenciatura en Educación Física, tiene por finalidad la formación docente en las áreas de la Educación Física, el Deporte y la Recreación. Aprobado el ciclo de estudios, se otorgará el Título Oficial de Licenciado en Educación Física, que lo habilitará a ejercer la docencia tanto en el ámbito privado como público a nivel nacional.

En el año 2013 se abren las inscripciones en las sedes de Maldonado, Montevideo y Paysandú, debiendo los aspirantes concursar en el lugar elegido para estudiar, por medio de una prueba de ingreso idéntica en las tres sedes. Dadas las condiciones institucionales el cupo en Maldonado y Paysandú será de 70 estudiantes, para el caso de Montevideo el cupo será de 140. Corresponderán en todos los casos un 50% al sexo femenino y 50% al masculino.

**El aspirante podrá inscribirse únicamente en una de las sedes ISEF, donde deberá realizar la prueba de ingreso.**

##### II - DE LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán en las Bedelías respectivas:

- **Maldonado:** Se dará día y hora para la inscripción del 24 de enero al 8 de febrero de 2013. Las inscripciones se realizarán del 14 al 27 de febrero de 2013. Centro Universitario de la Región Este: lunes a viernes de 10.00 a 14.00 hs. Consultar pág web: [www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy) por formulario de inscripción. También puede realizarse la inscripción en la Sede Universitaria de Treinta y Tres: Simón del Pino 1132; y en la Sede Universitaria de Rocha: Rincón y Florencio Sánchez.
- **Montevideo:** del 4 al 15 de febrero de 2013 en Parque Batlle y Ordóñez s/n Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs.
- **Paysandú:** del 4 al 15 de febrero de 2013 en Bulevar Artigas y Colón (Estadio Artigas): de lunes a viernes 8.00 a 12.00 hs.

En el momento de inscripción el aspirante deberá firmar el formulario de solicitud para realizar el Examen de Ingreso aceptando las condiciones reglamentarias, al mismo tiempo que deberá presentar la siguiente documentación:

- Pase de Secundaria (Fórmula 69 A) de cualquier orientación, o reválida expedida por el Consejo de Enseñanza Secundaria, o Certificado original de aprobación del Bachillerato Tecnológico (UTU), Título de la Universidad, IPA, INET o Magisterio (original y fotocopia). En caso de no poseer comprobante de aprobación completa del Bachillerato, se aceptará la inscripción **CONDICIONAL**, debiendo presentar el Pase definitivo, antes del 30 de abril del 2013 en Bedelía.
- Ficha Médica o Carné de Salud (Dcto. 651/990) vigente otorgados por Instituciones Públicas (División Medicina del Ministerio de Turismo y Deporte, Ministerio de Salud Pública) o centros particulares habilitados (original y fotocopia).
- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)



- Una fotografía tipo carné.
- En caso de que el aspirante haya tenido tolerancia por dislexia, presentar la documentación correspondiente expedida por ANEP de bachillerato.
- El estudiante que por motivos laborales o actividad deportiva federativa requiera de un turno específico de cursado de la carrera, deberá presentar al momento de la inscripción en sección bedelia el certificado laboral (BPS) o de federación (con horarios de entrenamiento) para efectivizar el trámite. Esto no garantizará la obtención del turno solicitado.

### **III - DE LA PRUEBA DE INGRESO**

La prueba de ingreso constará de dos partes: una práctica y una escrita. Las pruebas para el ingreso 2013 se realizarán en la semana del 25/02/13 al 02/03/13<sup>1</sup>, debiéndose presentar puntualmente cada aspirante con su Documento de identidad (vigente y en buen estado) en cada una de las instancias previstas.

1. A la hora fijada, se procederá al pasaje de lista. El llamado del aspirante a las pruebas se realizará de la siguiente manera: un 1er. Llamado. Una vez finalizado éste, se efectuará un 2º llamado, quedando automáticamente ELIMINADO quienes no se hagan presentes.
2. El ingreso a los espacios de realización de las pruebas (piscina y local del ISEF) será permitido sólo a los aspirantes, no permitiéndose el acceso de público.
3. En caso de que algún aspirante considere necesario efectuar un reclamo, deberá hacerlo por escrito a la Coordinación de la Carrera correspondiente, dentro de las 4 horas siguientes de ocurrido el hecho que lo motive.
4. Todos los aspectos relacionados a la prueba de ingreso: cambio de días y horas, posibles suspensiones, resultados parciales de las pruebas, así como los resultados finales y las listas, serán publicados en cartelera de cada sede y página web del ISEF.
5. Las listas con los turnos y subgrupos de prácticos serán publicadas en la semana previa al comienzo de los cursos<sup>2</sup> en cartelera de cada sede y página web del ISEF.
6. Toda situación no prevista en estas bases será resuelta por las Coordinaciones de Carrera en acuerdo con el Coordinador Regional de cada sede.

### **IV - DEL TRIBUNAL EXAMINADOR**

Las mesas examinadoras serán conformadas en cada sede (Maldonado, Montevideo y Paysandú).

Las mesas examinadoras serán únicas cada una de las sedes, en cada prueba y para cada sexo, o en su defecto habrá un mínimo de dos integrantes que deberán participar en dichas mesas.

### **V - DE LA VESTIMENTA PARA LAS PRUEBAS PRÁCTICAS**

- El aspirante deberá presentarse con ropa deportiva adecuada a la prueba.
- Para la prueba de piscina, previo ingreso a la misma, deberá ducharse, usar romanitas gorra y malla de baño (enteriza para las mujeres).

### **VI - DE LA PUNTUACIÓN Y RANKING**

En la parte práctica no se establecerá ningún tipo de ranking. Éste surgirá únicamente a partir de los resultados obtenidos en la parte escrita.

- En la descripción de cada una de las instancias de la parte práctica, que se incluyen más adelante, se establecen los criterios que determinarán si un aspirante tuvo un desempeño ACEPTABLE o NO ACEPTABLE.
- A partir del ranking local se llenarán las plazas establecidas en cada sede (Maldonado, Montevideo y Paysandú). Si existiera empate en los últimos puestos del ranking local (puesto 35 o 70 para hombres y mujeres según sea el caso), entrarán todos los que se encuentren en esa situación. Si en una de las sedes no se completasen la totalidad de los cupos, esas plazas podrán ser cubiertas por aspirantes que hayan aprobado la prueba de ingreso en las otras sedes del ISEF. Para ello, se confeccionará un ranking nacional que determinará el orden de precedencia.

<sup>1</sup> Sujeto a modificación según disponibilidad locativa.

<sup>2</sup> La generación de ingreso comienza los cursos el 18 de marzo de 2013.

## VII - DE LAS PRUEBAS

### 1. PARTE PRÁCTICA

La parte práctica de la prueba de ingreso estará compuesta por dos instancias. La misma determinará si el aspirante tiene un desempeño ACEPTABLE O NO ACEPTABLE. En caso de que el aspirante tenga un desempeño aceptable en las dos, podrá continuar con la realización de la parte escrita. De no ser así quedará eliminado de la prueba de ingreso.

Componen la parte práctica:

- A- Habilidad gimnástica
- B- Habilidad acuática

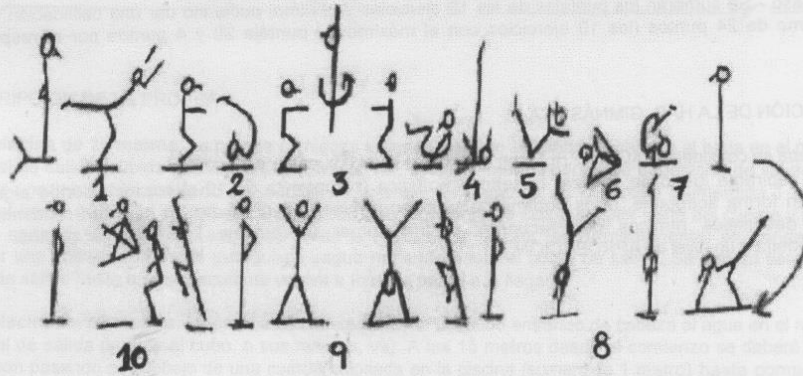
Los aspirantes que no hubieran alcanzado el nivel aceptable en alguna de las instancias, tendrán la posibilidad de realizar una segunda tentativa. Ésta se hará inmediatamente después a que todos los aspirantes hubieran finalizado la primera.

#### 1. A- HABILIDAD GIMNÁSTICA

##### DESTREZAS EN EL SUELO

OBJETIVO: Evaluar la habilidad gimnástica tomando en cuenta la alineación postural, dinamismo, enlace, continuidad, economía y eficacia –en armonía con el tema musical-. El tema musical (OK MR. TANGO, Selección Fresedo; Sollozos, Mariano Mores) estará a disposición de los aspirantes en la página Web del ISEF.

DIAGRAMA:



DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA:

Los números (Nº de ejercicio), corresponden a la diagramación; lo que está entre paréntesis corresponde a los tiempos de ejecución de la música. La música seccionada para el acompañamiento de la serie es de 32 tiempos.

Nº DE EJERCICIO - DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

1. De pie frente a la colchoneta, paloma (3 tiempos)
2. Cucullas (1 tiempo) Voltereta al frente, cucullas; (2 tiempos)

3. Salto en extensión con medio giro a cuclillas.
  4. Rodar atrás sobre la espalda para llegar a marcar "vela", con los brazos apoyados en el suelo (total ítems. 3 y 4 - 2 tiempos)
  5. Bajar en forma controlada hasta adoptar la posición de escuadra con los brazos al vuelo (4 tiempos)
  6. Bajar las piernas abducidas y flexión de tronco al frente al llegar con el pecho al colchón, manos a sus respectivos pies y mantener (4 tiempos)
  7. Voltereta atrás y de pie; (4 tiempos)
  8. Paro de manos con impulso unipodal y regreso a posición de pie (4 tiempos)
  9. Impulso de tres pasos y rueda de carro (4 tiempos)
  10. Impulso de tres pasos, pique bipodal, salto carpado (4 tiempos)
- Total de la música: 32 tiempos

#### ESCALA DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Primer paso - Cada habilidad (ejercicio) marcada más arriba con números tendrá un concepto que traducido a valor numérico llamaremos puntaje del ejercicio.

Estos corresponderán a:

- No lo hizo = 0
- Pobre = 1
- Aceptable = 2

Segundo paso - Valoración del tiempo (ritmo).

Estos corresponderán a:

- Entra a tiempo y lo pierde durante la serie = 1
- Muestra desfases rítmicos costando recuperar el ritmo = 2
- Muestra algún desfase puntual pero recupera el ritmo = 3
- Coinciden los ejercicios con los tiempos pautados = 4

Tercer paso - Se sumarán los puntajes de los 10 ejercicios y el ritmo, pudiendo dar una calificación final de un máximo de 24 puntos (los 10 ejercicios con el máximo de puntaje 20 y 4 puntos por el respeto del tiempo).

#### EVALUACIÓN DE LA HAB. GIMNÁSTICA

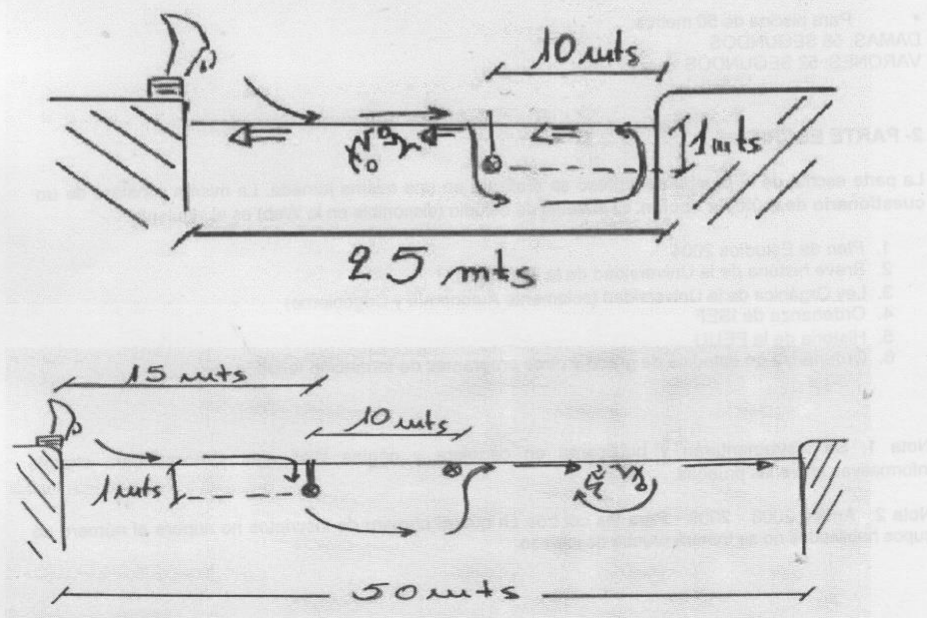
Esta prueba se considerará ACEPTABLE con un puntaje igual o superior a 12 puntos.

Ej. Si el aspirante luego de finalizar la serie gimnástica (compuesta de 10 ejercicios), donde algunos los ejecutó en forma aceptable, otros pobres y alguno no lo hizo, y a nivel rítmico logró un rendimiento con algunos desfases rítmicos que recuperó, podría sumar un puntaje final de 12 puntos. Lo que correspondería a un nivel de APROBACIÓN.

## 1. B- HABILIDAD ACUÁTICA

OBJETIVO: Evaluar la capacidad de adaptación al medio acuático a través de diversas formas de nado y distintas habilidades (zambullida, giros, vueltas, etc.)

DIAGRAMA:



### DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

**Para piscina de 25 metros.** La prueba comienza saliendo del cubo entrando de cabeza al agua en el momento de la señal de salida (subida al cubo, a sus marcas, va). A los 10 metros del borde opuesto al de salida se deberá realizar una inmersión pasando por debajo de una cuerda colocada en la piscina (sumergida 1 metro) hasta llegar al borde (todo por debajo y a profundidad), se toca la pared con cualquier parte del cuerpo y se realiza la vuelta, nadando a nivel de la superficie hasta la mitad de la piscina (aproximadamente) en donde se deberá realizar una voltereta al frente para luego seguir nadando hasta el borde de salida. Se tomará tiempo desde la señal de salida hasta que el ejecutante vuelva a tocar la pared a la llegada.

**Para piscina de 50 metros.** La prueba comienza saliendo del cubo entrando de cabeza al agua en el momento de la señal de salida (subida al cubo, a sus marcas, va). A los 15 metros desde el comienzo se deberá realizar una inmersión pasando por debajo de una cuerda colocada en la piscina (sumergida 1 metro) hasta completar los 10 metros (todo por debajo y a profundidad) en donde habrá otra cuerda que indicará la finalización de la inmersión. Subir y continuar nadando a nivel de la superficie 10 metros aproximadamente donde se realizará una voltereta al frente, para luego seguir nadando hasta el borde de llegada. Se tomará tiempo desde la señal de salida hasta que el ejecutante vuelva a tocar la pared a la llegada.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta prueba se evaluará por tiempo de ejecución. Se considerará ACEPTABLE al aspirante que habiendo cumplido correctamente con el recorrido descrito, obtenga un tiempo igual o inferior a:

• Para piscina de 25 metros:  
DAMAS: 54 SEGUNDOS  
VARONES: 50 SEGUNDOS

• Para piscina de 50 metros:  
DAMAS: 56 SEGUNDOS  
VARONES: 52 SEGUNDOS

## 2- PARTE ESCRITA

La parte escrita de la prueba de ingreso se realizará en una misma jornada. La misma constará de un cuestionario de múltiple opción. El material de estudio (disponible en la Web) es el siguiente:

1. Plan de Estudios 2004
2. Breve historia de la Universidad de la República
3. Ley Orgánica de la Universidad (solamente Autonomía y Cogobierno)
4. Ordenanza de ISEF
5. Historia de la FEUU
6. Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria.

Nota 1: Se instrumentarán y publicarán en cartelera y página Web, días y horas para charlas informativas sobre las pruebas.

Nota 2: Anexo 2008 - 2009 - Para los centros en que el número de inscriptos no supere el número de cupos habilitados no se tomará prueba de ingreso.



MONTEVIDEO  
2400 0102 - 2406 1066  
Parque Batlle s/n  
comunicacion@isef.edu.uy  
www.isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP  
9/22 0221 - 4/23 0342  
Florida 1051  
comunicacion@cup.edu.uy  
www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE  
4220 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi Pl. Chibassi  
secretaria@caremaldonado.edu.uy  
www.care.edu.uy



## LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA

### Bases de Ingreso 2014

#### I - DE LA FINALIDAD DE LA CARRERA

La Licenciatura en Educación Física, tiene por finalidad la Formación Docente en las áreas de la Educación Física, el Deporte y la Recreación. Aprobado el ciclo de estudios, se otorgará el Título Oficial de Licenciado en Educación Física, que lo habilitará a ejercer la docencia tanto en el ámbito privado como público a nivel nacional.

En el año 2014 se abren las inscripciones en Montevideo, en Maldonado, Centro Regional Este (CURE) y en Paysandú, Centro Regional Noroeste (CUP), debiendo los aspirantes concursar en el lugar elegido para estudiar, por medio de una prueba de ingreso idéntica en los tres centros. El número de cupos en Maldonado y Paysandú será de 70, para el caso de Montevideo el cupo será de 176. Corresponderá en todos los casos un 50 % al sexo femenino y un 50 % al sexo masculino.

**El aspirante podrá inscribirse únicamente en una de las sedes, en donde deberá realizar la prueba de ingreso.**

#### II - DE LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán en las Bedelías respectivas:

**Montevideo:** del 5 al 19 de febrero 2014 en Parque Batlle y Ordóñez s/n: lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs. Consultar pág web: [www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy) por formulario de inscripción.

**Maldonado:** del 3 al 14 de febrero de 2014 en el Centro Universitario de la Región Este (CURE): por horarios de atención y formulario de inscripción consultar pág web: [www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy). También puede realizarse la inscripción en la Sede Universitaria de Treinta y Tres: Simón del Pino 1132; y en la Sede Universitaria de Rocha: Rincón y Florencio Sánchez.

**Paysandú:** del 3 al 14 de febrero en el Centro Universitario Paysandú (CUP) Florida 1051 de lunes a viernes 8.00 a 12.00 hs. Consultar pág web: [www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy) por formulario de inscripción.

En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar el formulario de solicitud impreso y completo para realizar el Examen de Ingreso aceptando las condiciones reglamentarias. Al mismo tiempo deberá presentar la siguiente documentación:

- Constancia de aprobación de bachillerato, la que puede presentarse en los siguientes formatos:
  - Pase de Secundaria (Fórmula 69 A) de cualquier orientación, o reválida expedida por el Consejo de Enseñanza Secundaria, o Certificado original de aprobación del Bachillerato Tecnológico (UTU).
  - Título de la Universidad de la República (UdelaR), Instituto de Profesores Artigas (IPA), Instituto Normal de Enseñanza Técnica (INET) o Magisterio (original y fotocopia).
  - Los estudiantes universitarios podrán presentar escolaridad donde conste la aprobación de 80 créditos o primer año aprobado.<sup>1</sup>

**IMPORTANTE:** En caso de no poseer comprobante de aprobación completa del Bachillerato (presentará Fórmula 69 B), se aceptará la inscripción CONDICIONAL con asignaturas previas. Al momento de la prueba de ingreso podrá tener solamente una asignatura previa, la que deberá ser aprobada en el período especial de abril (Res. CDC del 22/12/09), debiendo presentar el Pase

<sup>1</sup> Todo estudiante de la Universidad de la República, independientemente del Bachillerato que tenga aprobado, luego de realizado y aprobado un año de estudios universitarios u 80 créditos, puede ingresar a otras carreras universitarias en la medida en que cumpla los requisitos razonablemente establecidos por los respectivos Servicios Universitarios. (Resolución del CDC del 8/12/2009).

- definitivo antes del 30 de abril del 2014 en Bedelía.<sup>2</sup>
- Ficha Médica o Carné de Salud (Dcto. 651/990) vigente otorgado por Instituciones Públicas (División Medicina del Ministerio de Turismo y Deporte, Ministerio de Salud Pública) o centros particulares habilitados (original y fotocopia).
  - Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
  - Una fotografía tipo carné.
  - El estudiante que por motivos laborales o actividad deportiva federativa requiera de un turno específico para cursar la carrera, deberá presentar al momento de la inscripción en sección bedelía el certificado laboral (BPS) o de la federación (con horario de entrenamiento) para efectivizar el trámite. Esto no garantizará la obtención del turno solicitado.

### **III - DE LA PRUEBA DE INGRESO**

La prueba de ingreso consistirá en una prueba práctica y un sorteo posterior. Las pruebas para el ingreso 2014 se realizarán en la semana del 10 al 22/03/14<sup>3</sup>, debiéndose presentar puntualmente cada aspirante con su documento de identidad (vigente y en buen estado) en cada una de las instancias previstas. A la hora fijada, se procederá al pasaje de lista. El llamado del aspirante a las pruebas se realizará de la siguiente manera: un primer llamado, una vez finalizado, se efectuará un segundo llamado, quedando automáticamente ELIMINADOS quienes no se hagan presentes.

El ingreso a los espacios de realización de las pruebas (piscina y local del ISEF) será permitido sólo a los aspirantes, no permitiéndose el acceso de público.

### **IV - DEL TRIBUNAL**

Las Mesas Examinadoras serán conformadas en cada sede (Montevideo, Maldonado y Paysandú).

Las Mesas Examinadoras serán únicas para todas las sedes, en cada prueba y para cada sexo, o en su defecto deberá haber un mínimo de dos integrantes que deberán participar en dichas mesas.

El Tribunal tiene potestades para no tomar las pruebas correspondientes a quienes no se presenten en forma adecuada o actúen incorrectamente, por lo que automáticamente serán eliminados.

### **V - DE LA VESTIMENTA PARA LAS PRUEBAS**

- El aspirante deberá presentarse con ropa deportiva adecuada a la prueba.
- Para la prueba de piscina es necesario presentarse con romanitas, gorra y malla de baño (enteriza para las mujeres).

### **VI - DE LOS RESULTADOS Y LOS CUPOS**

1. En la descripción de cada una de las instancias de la parte práctica de la Prueba de Ingreso, que se incluyen más adelante, se establecen los criterios que determinarán si un aspirante tuvo un desempeño **ACEPTABLE O NO ACEPTABLE**.

2. Una vez finalizadas las pruebas prácticas, se procederá a la realización de un sorteo con aquellos aspirantes habilitados (quienes hayan aprobado ambas pruebas prácticas).

3. El mecanismo de asignación de estas plazas será a través de sorteo en idénticas condiciones para todos los aspirantes. El mismo se realizará en sección Bedelía del ISEF en Montevideo, ante presencia de un escribano público.

4. Si en uno de las sedes no se llenan la totalidad de los cupos, esas plazas pueden ser ocupadas por aspirantes que hayan aprobado la Prueba de Ingreso en cualquiera de las otras sedes del ISEF. Para ello, se realizará un sorteo posterior con los estudiantes que no han accedido al cupo a nivel nacional.

<sup>2</sup> Para todas las carreras se admite el ingreso condicional con una materia previa, la que deberá ser aprobada en el período especial de abril para que el ingreso sea efectivo. (Resolución CDC del 22/12/2009).

<sup>3</sup> Sujeto a modificación según disponibilidad locativa

5. En caso de que algún aspirante considere necesario efectuar un reclamo, deberá hacerlo por escrito a la coordinación de la carrera correspondiente, dentro de las 4 horas siguientes de ocurrido el hecho que lo motive.
6. Todos los aspectos relacionados a la prueba: cambio de días y horas, posibles suspensiones, serán publicados en cartelera de cada sede y en la pág web del ISEF.
7. Las listas con los turnos y subgrupos de prácticos serán publicadas en la semana previa al comienzo de los cursos en cartelera de cada sede y en la página web de la institución.
8. Toda situación no prevista en el reglamento será resuelta por las Coordinaciones de Carrera respectivas en acuerdo con el Coordinador Regional de cada sede.

#### **VII - DE LA EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS**

La parte práctica de la prueba de ingreso estará compuesta por 2 instancias. Las mismas determinarán si el aspirante tiene un desempeño ACEPTABLE O NO ACEPTABLE.

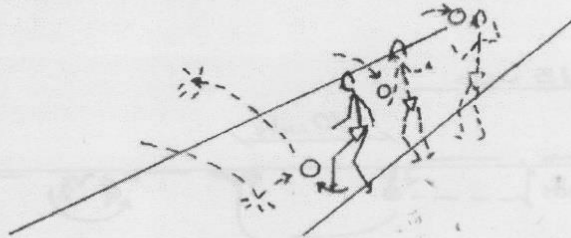
Componen la parte práctica:

- A) Pruebas de coordinación (2 pruebas)
- B) Prueba de habilidades acuáticas

Los aspirantes que no hubieran alcanzado el nivel aceptable en alguna de las instancias, tendrán la posibilidad de realizar una segunda tentativa. Ésta se hará inmediatamente después a que todos los aspirantes hubieran finalizado la primera.

#### **A) PRUEBAS DE COORDINACIÓN**

##### **DIAGRAMA**



##### **1) Coordinación viso motora.**

El ejecutante parado frente a una pared de 4 mts de ancho y por encima de una línea inferior de 0,50 mts de altura del piso, inicia lanzando una pelota contra la pared (con cualquier parte del cuerpo) luego de un pique en el suelo, volverá a golpearla básicamente con tres zonas, pie, la cabeza, manos-brazos, pudiendo incluir otro tipo de zonas, hombro, rodilla, cadera, etc. (juego tipo "frontón"). La pelota podrá picar en el suelo una sola vez y deberá hacerlo en forma continua. La prueba se desarrollará con pelota de voleibol.

Se considerará apto aquel que haga contacto con el balón con buena fluidez de movimientos, entendiéndose como tal que no podrá haber más de dos detenciones en la ejecución de los mismos, y que deberá golpear como mínimo una vez con 4 partes del cuerpo diferentes.

##### **2) Coordinación Gimnástica y Equilibrio.**

El aspirante deberá subirse a un plinto de 5 tramos mediante un conejito lateral a posición de cuclillas. Una vez sobre él, caminará hasta el otro extremo y realizará un salto bipodal sobre una colchoneta. Amortiguando el salto en profundidad, realizará una voltereta al frente, culminando la prueba con un salto en

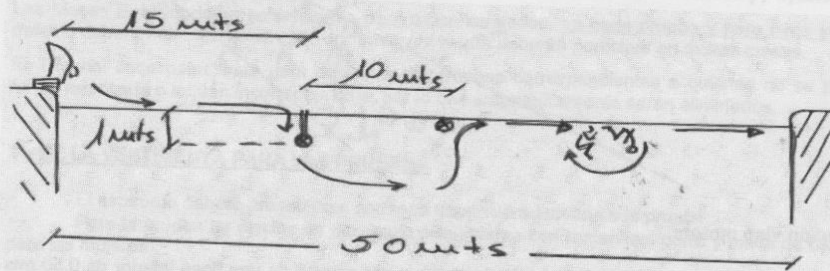
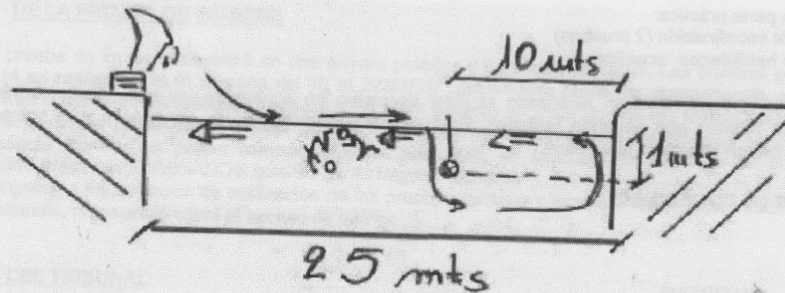


extensión con medio giro en el eje longitudinal del cuerpo.

Se considerará apto el aspirante que suba al plinto con impulso bipodal; que el salto en extensión supere la altura del plinto como mínimo, logre una buena extensión en el aire y amortigüe en ambos pies; el rol se llevará a cabo sobre el eje transversal, con doble apoyo de manos y sobre el dorso levantándose sin apoyo de manos. En el salto en extensión final se observará que el aspirante realice la extensión total del cuerpo, cambie de frente y realice una amortiguación bipodal.

### B) HABILIDADES ACUÁTICAS

#### DIAGRAMA



**Para piscina de 25 metros.** La prueba comienza saliendo del cubo entrando de cabeza al agua en el momento de la señal de salida (subida al cubo, a sus marcas, va). A los 10 metros del borde opuesto al de salida se deberá realizar una inmersión pasando por debajo de una cuerda colocada en la piscina (sumergida 1 metro) hasta llegar al borde (todo por debajo y a profundidad), se toca la pared con cualquier parte del cuerpo y se realiza la vuelta, nadando a nivel de la superficie hasta la mitad de la piscina (aproximadamente) en donde se deberá realizar una voltereta al frente para luego seguir nadando hasta el borde de salida.

**Para piscina de 50 metros.** La prueba comienza saliendo del cubo entrando de cabeza al agua en el momento de la señal de salida (subida al cubo, a sus marcas, va). A los 15 metros desde el comienzo se deberá realizar una inmersión pasando por debajo de una cuerda colocada en la piscina (sumergida 1 metro) hasta completar los 10 metros (todo por debajo y a profundidad) en donde habrá otra cuerda que indicará la finalización de la inmersión. Subir y continuar nadando a nivel de la superficie 10 metros aproximadamente donde se realizará una voltereta al frente, para luego seguir nadando hasta el borde de llegada.

Se considerará apto al aspirante que realice el recorrido en forma fluida (sin detención) cumpliendo las habilidades tal cual han sido descriptas. Esta prueba se evaluará sin tiempo máximo alguno.

**Nota 1:** Se instrumentarán y publicarán en cartelera y página Web, días y horas para charlas informativas sobre las pruebas.

**Nota 2:** En aquellos casos en que el número de inscriptos no supere el número de cupos habilitados no se tomará prueba de ingreso.

El Instituto Superior de Educación Física, tiene por finalidad la Formación Docente en las áreas de la Educación Física y Deportes y la Recreación. Aprobado el título de profesor de Educación Física en el Título Oficial de Licenciatura en Educación Física, que lo habilita a ejercer la docencia tanto en el ámbito privado como público a nivel nacional.

En el año 2014 se abren las inscripciones en Montevideo, en Maldonado, Centro Regional Este (CURE) y en Paysandú, Centro Regional Turismo (CLIP), abriendo las inscripciones concurrentes en el lugar elegido para realizar por medio de una prueba de ingreso al menos en los tres centros. El número de cupos en Montevideo y Paysandú será de 70, pero el caso de Maldonado el cupo será de 170. Corresponderá un cupo de ingreso en un 50 % al sexo masculino y un 50 % al sexo femenino. El aspirante podrá inscribirse únicamente en una de las sedes, en donde deberá realizar la prueba de ingreso.

## II. DE LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN

Los procedimientos se realizarán en las Sedes respectivas:

**Montevideo:** del 5 al 14 de febrero 2014 en Parque Batlle y Charral en horas a vencer de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs. Consultar pag web: [www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy) por formulario de inscripción.

**Maldonado:** del 5 al 14 de febrero de 2014 en el Centro Universitario de la Región Este (CURE) por teléfono de atención y formulario de inscripción consultar pag web: [www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy). También puede realizarse la inscripción en la Sede Universitaria de Traves y Tac. Surán del Puro 1132 y en la Sede Universitaria de Rocha, Páez y Fernando Sánchez.

**Paysandú:** del 5 al 14 de febrero en el Centro Universitario Paysandú (CLIP) Florida 1051 de lunes a viernes 09:00 a 12:00 hs. Consultar pag web: [www.clip.edu.uy](http://www.clip.edu.uy) por formulario de inscripción.

En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar el formulario de solicitud impresa y completa para realizar el Examen de ingreso cumpliendo las condiciones reglamentarias. Al mismo tiempo deberá presentar la siguiente documentación:

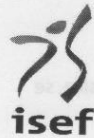
Documentos de aprobación de habilitación, la que puede presentarse en los siguientes formatos:

- Pasa de Matrícula (Formulario B/A) de cualquier institución o institución creada por el Consejo de Enseñanza Secundaria o Certificado original de aprobación del Examen Técnico (UTU).
- Título de la Universidad de la República (Udelar), Instituto de Profesores Artigas (IPA), Instituto Nacional de Enseñanza Técnica (INTE) o Magisterio (original y fotocopia).

Los aspirantes universitarios podrán presentar cualquier título que acredite la aprobación de 30 créditos o primer año aprobado.

**IMPORTANTE:** En caso de no poder comprobar la aprobación completa del Examen de ingreso (presentar Formulario B/A), se aceptará la inscripción **CONDICIONAL** con asignaturas previas. Al momento de la prueba de ingreso podrá liberarse una asignatura previa, la que deberá ser aprobada en el período especial de abril (Res. CUC del 22/12/05), debiendo presentar el Formulario B/A.

Todo aspirante de la Universidad de la República, independientemente del Examen de ingreso aprobado, luego de haber sido inscripto y aprobado en año de estudio del nivel superior a 90 créditos, podrá ingresar a uno o varios cursos de ingreso en que cumpla los requisitos académicos establecidos por los respectivos Centros Universitarios (Resolución del CUC del 6/12/2005).



**Instituto Superior  
de Educación Física**  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

Montevideo, 22 de diciembre de 2014

### Requisitos y Documentación de Ingreso 2015

En el momento de inscripción el aspirante deberá presentar el formulario de solicitud impreso y completo, dicho formulario se encuentra en la página web: [www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy), al mismo tiempo que deberá presentar la siguiente documentación:

- Pase de Secundaria (Fórmula 69 A) de cualquier orientación, o reválida expedida por el Consejo de Enseñanza Secundaria, o Certificado original de aprobación del Bachillerato Tecnológico (UTU), Título de la Universidad de la República, IPA, INET o Magisterio (original y fotocopia). En caso de no poseer comprobante de aprobación completa del Bachillerato, se aceptará la inscripción **CONDICIONAL, con una sola previa**, debiendo presentar el Pase definitivo, antes del 30 de abril del 2015 en Bedelía. Los estudiantes universitarios que hayan aprobado estudios en la Universidad de la República equivalentes a 80 créditos o a un año de estudios según lo previsto en el respectivo plan de estudios, podrán inscribirse a otras carreras universitarias, independientemente del bachillerato que tengan aprobado y en la medida en que cumplan los requisitos que razonablemente deberán establecer a tales efectos los servicios universitarios.
- **Ficha Médica o Carné de Salud (Decreto. 651/990)** vigente otorgados por Instituciones Públicas (División Medicina del Ministerio de Turismo y Deporte, Ministerio de Salud Pública) o centros particulares habilitados (original y fotocopia).
- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
- Una fotografía tipo carné.
- En caso de que el aspirante haya tenido tolerancia por dislexia, presentar la documentación correspondiente expedida por ANEP de bachillerato.
- El estudiante (solo para Licenciatura en Educación Física) que por motivos laborales o actividad deportiva federativa requiera de un turno específico de cursado de la carrera, deberá presentar al momento de la inscripción en sección bedelía el certificado laboral (BPS) con carta de la empresa en la cual conste el horario de trabajo; o de federación (con horarios de entrenamiento) para efectivizar el trámite. Esto no garantizará la obtención del turno solicitado.
- **Para una misma carrera, el aspirante podrá inscribirse únicamente en una sola de las sedes del ISEF**

El período de inscripción es del 9 al 27 de febrero de 2015, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

La inscripción solo se realizará si el/la aspirante trae todos los documentos solicitados.

Para Montevideo las inscripciones se realizarán en el local del Instituto Superior de Educación Física, ubicado en el Parque Batlle, frente a la Pista de Atletismo.

Por Resolución de Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, se establecen los siguientes cupos para el Departamento de Montevideo:

Licenciatura en Educación Física:	400 estudiantes
Tecnicatura en Deportes, Opción Fútbol:	70 estudiantes
Guardavidas:	45 estudiantes

Para las carreras de Licenciatura en Educación Física y Tecnicatura en Deportes, Opción Fútbol, NO se realizará prueba de ingreso, SOLO se realizará sorteo.

Para el Curso de Guardavidas se realizará prueba de ingreso y sorteo. La fecha de la prueba de ingreso se publicará en el mes de febrero de 2015, en la Página Web del ISEF.

El sorteo se realizará el día 6 de marzo de 2015, ante Escribano Público, la hora se publicará en el mes de febrero de 2015.

# Bases de ingreso 2016

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY Instituto Superior de Educación Física Selección idioma ▼

isef Instituto Superior de Educación Física INICIO INSTITUCIONAL ▼ ENSEÑANZA ▼ INVESTIGACIÓN ▼ EXTENSIÓN ▼ GESTIÓN ADMINISTRATIVA ▼ NOTICIAS ▼ BUSCAR ▼

## Novedades

**Futuros Estudiantes**  
Estudiantes  
Lic. en Educación Física  
Biblioteca  
Concursos  
Bedelía

### Inscripciones Ingreso ISEF 2016

Para realizar la inscripción se deberá **solicitar fecha y hora a través de:** <https://agendaweb.udelar.edu.uy/sae/agendarReserva/Paso1/ISEF/ISEF> y **completar el formulario habilitado hasta el 5 de febrero de 2016. (ISEF Montevideo)**

La fecha y hora adjudicada estará comprendida entre el 03 y el 26 de febrero de 2016, de lunes a viernes de 09.00 hs a 12.00 hs y de 14.00 hs a 17.00 hs. En el feriado de carnaval (8 y 9 de febrero) no se realizarán inscripciones.

**Para los Centros Universitarios del Interior, consultar días y horarios de inscripción en las respectivas páginas web.**

Nota: Para anular de la reserva, enviar un e-mail con asunto "Error en la inscripción" a: [bedeliasief@isef.edu.uy](mailto:bedeliasief@isef.edu.uy) – [comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy) detallando sus datos personales, fecha hora de las inscripción y será eliminado de la fecha en solicitada por el calendario de Montevideo.

No se realizará la inscripción del aspirante si no trae toda la documentación solicitada vigente y en buen estado.

#### En el momento de la inscripción se deberá presentar

- Formulario de solicitud impreso y completo >> [ver /descargar formulario](#) << y la siguiente documentación:
- Pase de Secundaria (Fórmula 69 A) cualquier orientación, o reválida expedida por el Consejo de Enseñanza Secundaria, o Certificado original de aprobación del Bachillerato Tecnológico (UTU), acompañado del Certificado de Egreso que emite UTU, Título de la Universidad de la República, IPA, INET o Magisterio (original y fotocopia).

En caso de no haber aprobado el Bachillerato, se aceptará la inscripción Condicional, con una sola previa, debiendo presentar la FORMULA 69 B. El/la estudiante que ingrese condicional debe presentar la en Sección Bedelía, siendo la fecha límite el 3 de mayo de 2016. Pasada dicha fecha, si no presentó la FÓRMULA 69 A, se le dará de baja automáticamente no admitiéndose reclamos posteriores.

Los/as estudiantes universitarios/as que hayan aprobado estudios en la Universidad de la República equivalentes a 80 créditos o a un año de estudios según lo previsto en el respectivo plan de estudios, podrán inscribirse a otras carreras universitarias, independientemente del bachillerato que tengan aprobado y en la medida en que cumplan los requisitos que razonablemente deberán establecer a tales efectos los servicios universitarios.

Para estudiantes extranjeros [ver Requisitos de ingreso](#)

- Ficha Médica o Carné de Salud (Decreto. 651/990) vigente otorgados por Instituciones Públicas (División Medicina de la Secretaría de Deportes, Ministerio de Salud Pública) o centros particulares habilitados (original y fotocopia). NO SE ADMITE CARNÉ DE SALUD DE CONDUCIR NI LABORAL, NI CONSTANCIA DE CARNÉ DE SALUD EN TRÁMITE
- Cédula de Identidad vigente y en buen estado (original y fotocopia)
- Una fotografía tipo carné actual y formal.

Para una misma carrera, el aspirante podrá inscribirse únicamente en una sola de las sedes de ISEF. De inscribirse en más de una sede será dado de baja del padrón.

Toda la documentación debe estar vigente en el momento del sorteo, de lo contrario no integrará el padrón

#### Sorteo:

Para las carreras de Licenciatura en Educación Física y Tecnicatura en Deportes, NO se realizará prueba de ingreso, SÓLO se realizará sorteo.

*El sorteo se realizará el día 3 de marzo de 2016, a las 14 horas, ante Escribano Público.*

#### Cupos:

Por [Resolución de la Comisión Directiva](#) del Instituto Superior de Educación Física, los cupos para los distintos cursos del año 2016, son los siguientes:

- a) Licenciatura en Educación Física:
  - Maldonado: 200 estudiantes
  - Paysandú: 100 estudiantes
  - Montevideo: 400 estudiantes
  - Regional Noreste: 100 distribuidos del siguiente modo: 40 Rivera, 20 Artigas, 20 Tacuarembó, 20 Cerro Largo. En caso de que queden cupos vacantes en un departamento se cubrirán con los restantes en la misma proporción establecida.
- b) Tecnicatura en Deportes:
  - Montevideo (Fútbol), Maldonado y Paysandú el cupo es de 100 estudiantes.
- c) Guardavidas:
  - Montevideo y CURE: 45 estudiantes.

Montevideo  
Dirección: Parque José Batlle y Ordóñez S/N., Tel. 00598-2-4800102.

Maldonado  
Dirección: Casa de los Deportes. Campus de Maldonado, Tel. 00598-42-236595.

CENUR Litoral Norte - Paysandú  
Dirección: Florida 1065, Tel: 4723 8342-int 107

CENUR Noreste  
Sede Rivera: Ituzaingó 667  
Sede Cerro Largo: "Casa Universitaria", Luis Alberto de Herrera N° 639

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY Diseño y Desarrollo: UCUR

## Bases de ingreso 2017



**isef**  
Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



### Bases ingreso a ISEF - 2017

Si usted es estudiante de otro servicio de la Universidad de la República (haya concurrido o no) deberá haber completado el formulario estadístico en dicho servicio, de lo contrario, figurará como sancionado/a, no permitiéndole el sistema la inscripción a un nuevo servicio, perdiendo el turno asignado y por tanto la posibilidad de inscribirse en ISEF.

#### SOLO PARA ISEF MONTEVIDEO

Para realizar la inscripción se deberá solicitar fecha y hora a través de:  
<https://agendaweb.udelar.edu.uy/sae/agendarReserva/Paso1/ISEF/ISEF>  
desde el 20 de diciembre de 2016 al 3 de febrero de 2017 y completar el formulario habilitado.

La fecha y hora adjudicada estará comprendida entre el 7 y 23 de febrero de 2017, de lunes a viernes de 09.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas.

DE NO PRESENTARSE EN EL DÍA Y LA HORA AGENDADA, CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, PERDERÁ EL TURNO ADJUDICADO Y NO PODRÁ SOLICITAR NUEVO DÍA Y HORA. NO PUDIENDO INSCRIBIRSE BAJO NINGUNA EXCEPCIÓN



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

Montevideo  
24800 1002 - 2486 1866  
Parque Batlle s/n

Rambla Euskal Erria 4095  
Malvín Norte

Maldonado CURE  
4223 6595 (int. 110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi

Rivera CUR  
4622 6313  
Ituzaingo 667

Paysandú CUP  
47722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051

No se realizará la inscripción y no podrá inscribirse en nueva fecha si no trae todos los documentos solicitados, vigentes y en buen estado.

Si usted debe rendir examen de Enseñanza Secundaria le recomendamos sacar hora para el fin del período, pues, no puede inscribirse con más de una previa.

#### PARA CENTROS UNIVERSITARIOS DEL INTERIOR

Para los Centros Universitarios del Interior, consultar días y horarios de inscripción en las respectivas páginas web.

[1]



**isef**

Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**10**

Años  
UDELAR  
77  
AÑOS

#### PARA TODOS LOS CENTROS

En el momento de la inscripción se deberá presentar:

- Formulario de solicitud de inscripción impreso EN PAPEL, llenado por el interesado y firmado. El formulario estará disponible en la web [www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy) a partir del 20 de diciembre de 2016.

- Uno de los siguientes comprobantes de haber aprobado Enseñanza Media:

- Pase de Secundaria (Fórmula 69 A) cualquier orientación

En caso de no haber aprobado el Bachillerato, se aceptará la INSCRIPCIÓN CONDICIONAL, con una sola previa, debiendo presentar la FORMULA 69 B. El/la estudiante que ingrese condicional debe presentar la FÓRMULA 69 A, en Sección Bedelía, siendo la fecha límite las 16.00 horas del 4 de mayo de 2017. Pasada dicha fecha, si no presentó la FÓRMULA 69 A, se le dará de baja automáticamente del padrón de estudiantes y en consecuencia perderá la calidad de estudiante de ISEF no admitiéndose reclamos posteriores.

- Reválida expedida por el Consejo de Enseñanza Secundaria,

- Certificado original de aprobación del Bachillerato Tecnológico (UTU), acompañado del Certificado de Egreso que emite UTU y Escolaridad,

- Título de la Universidad de la República, IPA, INET o Magisterio (original y fotocopia),

- Constancia de estar inscripto/a en una Facultad dependiente de la Universidad de la República o escolaridad de la misma.

- Ficha Médica o Carné de Salud (Decreto. 651/990) vigente otorgados por Instituciones Públicas (División Medicina de la Secretaría de Deportes, Ministerio de Salud) o centros particulares habilitados (original y fotocopia).

No se admite carné de salud de conducir, ni carné de salud del adolescente, ni constancia de carné de salud en trámite.

- Cédula de Identidad vigente y en buen estado o Pasaporte (original y fotocopia)

- Una fotografía tipo carné actual y formal.

Para inscribirse en Carreras diferentes de ISEF, se deberá presentar formularios de inscripción para cada una de las Carreras

Para una misma carrera, el/la aspirante podrá inscribirse únicamente en un solo Centro de ISEF. De inscribirse en más de un Centro, será dado de baja de todos los padrones

FECHA DE SORTEO MARTES 7 DE MARZO DE 2017 (Hora a confirmar)

Para estudiantes extranjeros ver Requisitos de ingreso en [www.universidad.edu.uy](http://www.universidad.edu.uy)

[2]



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

Montevideo  
24800 1002 - 2486 1866  
Parque Batlle s/n

Rambla Euskal Eria 4095  
Malvin Norte

Maldonado CURE  
4223 6595 (int. 110.)  
Calle Burnett casi M. Chiossi

Rivera CUR  
4622 6313  
Ituzaingá 667

Paysandú CUP  
47722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051



**isef**

Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



## Bases Ingreso a ISEF - 2017

Ingresarán sin participar de la instancia del sorteo los aspirantes que no salieron sorteados en los años 2015 y 2016, y vuelvan a inscribirse en el año 2017. (Res. N° 2 de Comisión Directiva de ISEF del 16/09/16)

### SÓLO PARA ISEF MONTEVIDEO

Para realizar la inscripción se deberá solicitar fecha y hora a través de: <http://portalweb.inec.edu.py/inec/gestiona/ver/PortalISEF/ISEF> desde el 20 de diciembre de 2016 al 3 de febrero de 2017 y completar el formulario solicitado.

La fecha y hora solicitada estará comprendida entre el 7 y 23 de febrero de 2017 de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:00 horas.

No se realizará la inscripción y no podrá inscribirse en nueva fecha y no trae todos los documentos solicitados vigentes y en buen estado.

El postulante debe tener cubiertas las exigencias de Seguridad e higiene recomendamos sacar hora para el ingreso del período, para no perderse inscripción con más de una prova.

### PARA CENTROS UNIVERSITARIOS DEL INTERIOR

Para los Centros Universitarios del Interior consultar días y horarios de inscripción en las respectivas páginas web.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPUBLICA  
URUGUAY

Montevideo  
24800 1002 - 2486 1866  
Parque Batlle s/n

Rambla Euskal Erria 4095  
Malvin Norte

Maldonado CURE  
4223 6595 (int. 110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi

Rivera CUR  
4622 6313  
Ituzaingó 667

Paysandú CUP  
47722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051

[3]



2009/09/27 11:12

**expe+** **Carátula** Número de Documento  
**008450-000703-11**

Iniciado en **008450 - SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF** el **27/09/2011**  
Resumen: **Comisión de Ingreso presenta informe**  
Tipo de EXPEDIENTE **INFORMES ESPECIALES** Trámite **INFORMES - PEDIDO DE**

---

Está en **008450 - SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF** desde **27/09/2011**  
09:36

**Cuerpo**  
**Datos adicionales del expediente**

**Datos de la Resolución**

Organo Decisor	Nº Resolución	Fecha	Nº Distribuido	Nº Repartido
<b>Punto del Orden del Día</b>	<b>Resumen de la Resolución</b>			

Documento ingresado al sistema por **María Julia Buzaki/OF-CENTRALES/UDELAR**

Documento ingresado al sistema por María Julia Buzaki/OF-CENTRALES/UDELAR

28 de julio de 2011

Luego del desarrollo de las pruebas de ingreso 2011, se reciben notas de aspirantes y familiares reclamando por motivos diversos (1 Maldonado, 1 Paysandú y 4 Montevideo). A partir de su estudio, la comisión ingreso considera pertinente tomar los elementos mencionados en dichas notas como insumos y sugerencias para discutir y continuar trabajando.

Los elementos que se evidencian en las notas, a ser discutidos a nivel de órdenes, son los siguientes:

- **Solicitud de cupo especial.** Dos notas solicitan cupos especiales, en un caso motiva dicha solicitud el haber dado la prueba de ingreso 4 años consecutivos sin lograr ingresar, siendo perjudicado por las irregularidades de la prueba teórica. El otro caso, solicita un cupo especial fundamentado que no se encuentra en iguales condiciones que el resto de los aspirantes por su avanzada edad y propone que sus méritos sean considerados en la nota final.
- **Aumento del número de ingresos.** Una nota expresa no identificar esfuerzos por parte del ISEF por aumentar el número de ingresos, manteniendo la misma cantidad desde hace años, aún habiendo logrado el pasaje a la UdelAR.
- **Distinción por sexo.** Una primer nota expresa la discriminación que se realiza al establecer ranking diferenciados por sexo, sugiriendo el establecimiento de un ranking general. La segunda realiza la misma apreciación proponiendo que se establezca un número de cupos por sexo proporcional al número de inscriptos de cada uno.
- **Inscripción provisoria** (con previa a salvar en abril). Una nota comunica la problemática a la que se enfrenta de pérdida de clases al quedar a la espera del resultado de una estudiante con previa a salvar en el mes de abril.

**Comisión Directiva de ISEF, 02/12/11, Resolución en Acta n°27 en Exp. 008450-000703-11, UDELAR**



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA  
"PROFESOR ALBERTO LANGLADE"

Montevideo, 05 de diciembre de 2011.

**Se Comunica, Resolución de la Comisión Directiva de ISEF Acta N° 27 de Sesión Ordinaria del día 2 de diciembre de 2011.-**

**9.- 008450-000703-11.- Comisión de Ingreso presenta informe.**

**Se resuelve:**

1. Aprobar el trabajo realizado por la Comisión de Ingreso.
2. Mantener la prueba de ingreso del año 2011 de la Lic. en Educación Física.
3. En la prueba del 2012 de la incluir como modificación un ranking único de la prueba teórica de todos los aspirantes sin distinción por sexo.
4. Solicitar al igual que el año anterior a los Encargados de las Licenciatura en Educación Física de Montevideo, Maldonado y Paysandú. que envíen nombres de los docentes que serán los referente en el interior para tomar la prueba de ingreso.
5. Se posterga para la próxima Sección la definición sobre la eliminación o incorporación de textos para la prueba teórica.
6. Se posterga para la próxima Sesión el tema de cupos. (5 en 5)

por Comisión Directiva

**María Julia Buzaki**  
Jefe de Sección  
Secretaría de Comisión Directiva

**Comisión Directiva de ISEF, 16/12/11, Resolución en Acta n°29 en Exp. 008450-000703-11, UDELAR**



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA  
"PROFESOR ALBERTO LANGLADE"

Montevideo, 19 de diciembre de 2011.

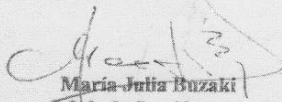
**Se Comunica, Resolución de la Comisión Directiva de ISEF Acta N° 29 de Sesión Ordinaria del día 16 de diciembre de 2011.**

**24.- 008450-000703-11.- Comisión de Ingreso presenta informe.**

**Se resuelve:**

1. Aprobar las Bases de ingreso de la Licenciatura en Educación Física, manteniendo la estructura general de la prueba de ingreso 2011, con las siguientes modificaciones:
  - a. Eliminar el ranking por sexo. (5 en 5)
  - b. El período de inscripción será entre el 06/02/2012 y 17/02/2012. (5 en 5)
  - c. Las pruebas se realizarán en la semana comprendida entre el 27/02/2012 y 03/03/2012. (5 en 5)
  - d. Retirar el Reglamento de Estudios; incorporando la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria. Res. N° 4 del CDC del 30 de agosto de 2011 (texto definitivo). (5 en 5)
2. **Se posterga para la próxima Sesión:**
  - a. Aprobación la propuesta presentada por Dirección de ISEF en relación al ingreso 2012.
  - b. La aprobación de las bases de ingreso de Tecnicatura y Guardavidas.
  - c. Designación de los docentes que coordinarán la prueba de ingreso de Licenciatura, Tecnicatura y Guardavidas.
  - d. Designación de los docentes, de Montevideo, responsables de la elaboración de la prueba teórica. (5 en 5)

por Comisión Directiva

  
María Julia Buzaki  
Jefe de Sección  
Secretaría de Comisión Directiva

**expe+** **Carátula** Número de Documento  
**008450-000425-12**

Iniciado en 008450 - SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF el 10/09/2012  
Resumen: **Comisión de Ingreso presenta solicitud**  
Tipo de EXPEDIENTE Trámite  
**INFORMES ESPECIALES** **INFORMES - PEDIDO DE**

---

Está en 008450 - SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF desde 10/09/2012  
17.35

**Cuerpo**  
Datos adicionales del expediente

**Datos de la Resolución**

Organo Decisor	Nº Resolución	Fecha	Nº Distribuido	Nº Repartido

**Punto del Orden del Día** **Resumen de la Resolución**

Documento ingresado al sistema por María Julia Buzaki/OF-CENTRALES/UDELAR



Instituto Superior  
de Educación Física

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA  
"PROFESOR ALBERTO LANGLADE"

12  
(DOCE)

Montevideo, 21 de diciembre de 2012.

Se Comunica, Resolución de la Comisión Directiva de ISEF Acta N° 25 de Sesión Ordinaria del día 21 de diciembre de 2012.

44.-El Orden Estudiantil solicita reconsiderar la Res. sobre el Ingreso a ISEF del día 30/11/12 Acta 23 punto 3.-

Donde dice:

El ingreso a la Licenciatura en Educación Física, constará de una prueba práctica, los que aprueben la misma pasarán a la instancia de sorteo para la adjudicación de cupos. (3 en 5)

Luego de reconsiderado el tema.

Se presentan 2 mociones.

prueba practica y sorteo (3 en 3)

mantener la prueba y continuar la discusión (3 en 3)

Se realiza una Asamblea General.

Se vuelve a ingresar a Sala

Se presenta una propuesta de Dirección

1. Mantener el formato de prueba de ingreso del año 2012 para el ingreso 2013
2. De tener en el futuro que restringir el ingreso a las carreras de ISEF  
-el mismo se definirá por sorteo (con o sin prueba previa)  
-las bases de ingreso se publicarán cada año como fecha límite el 31 de julio
3. Dar difusión pública a esta resolución anexando los documentos que representan a diferentes colectivos que se presentaron a la comisión de ingreso.

Se retira de Sala el Prof. Jorge Rettich.

Se vota la propuesta de la Dirección (5 en 5)

Se resuelve:

1. Dejar sin efecto Resolución del día 30/11/12 Acta 23 punto 3.
2. Mantener el formato de prueba de ingreso del año 2012 para el ingreso 2013
3. De tener en el futuro que restringir el ingreso a las carreras de ISEF  
-el mismo se definirá por sorteo (con o sin prueba previa)  
-las bases de ingreso se publicarán cada año como fecha límite el 31 de julio

Dar difusión pública a esta resolución anexando los documentos que representan a diferentes colectivos que se presentaron a la Comisión de Ingreso. (5 en 5)

por Comisión Directiva

Maria Julia Buzaki  
Jefe de Sección

Secretaría de Comisión Directiva

**expe\*** **Carátula** Número de Documento  
**008450-000462-13**

Iniciado en 008450 - SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF el 18/06/2013  
Resumen: **Bases de Ingreso para año el 2014 en ISEF**  
Tipo de EXPEDIENTE **CARRERAS/CURSOS** Trámite **INGRESO A FACULTAD**

---

Está en 008450 - SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF desde 18/06/2013 18:17

Más datos

Cuerpo  
Datos adicionales del expediente

Datos de la Resolución

Órgano Decisor	Nº Resolución	Fecha	Nº Distribuido	Nº Repartido
----------------	---------------	-------	----------------	--------------

Punto del Orden del Día      Resumen de la Resolución

Documento ingresado al sistema por **María Julia Buzaki/OF-CENTRALES/UDELAR**

**Comisión de Ingreso de ISEF, 20/06/2013, Carta a Comisión Directiva en Exp. 008450-000462-13, UDELAR**



**isef**

Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 de junio de 2013

Srs. Miembros de Comisión Directiva  
Instituto Superior de Educación Física  
Presente.

A partir de la resolución nº 44 de Comisión Directiva en fecha 21 de diciembre de 2012, donde se expresa en el punto 3:

*"De tener en el futuro que restringir el ingreso a las carreras de ISEF*  
*- el mismo se definirá por sorteo (con o sin prueba previa)*  
*- las bases de ingreso se publicarán cada año como fecha límite el 31 de julio"*

La Comisión de Ingreso eleva a esta Comisión Directiva para su consideración las bases de ingreso 2013 con modificaciones sugeridas para el ingreso 2014 a los cursos y carreras de ISEF. Específicamente los puntos centrales que este órgano debería resolver son:

- la pertinencia o no de una prueba previa a la instancia de sorteo para el caso de Tecnicaturas Deportivas, Licenciatura y Curso de Guardavidas.
- Numero de cupos para el 2014 de cada curso o carrera de ISEF y en cada región.
- Cupos distintivos por sexo (específicamente en el caso de Licenciatura que es la carrera que tradicionalmente ha tenido este caso)
- Generalidades respecto a las inscripciones y procedimiento señaladas en los documentos adjuntos.

Esta Comisión deja constancia de que en el mes de mayo se envió mail a los Coordinadores de las Carreras de ISEF donde se les solicitó informen acerca de la pertinencia o no de una prueba previa a la instancia de sorteo para el caso de las carreras que dirigen. Al día de la fecha no se ha obtenido respuesta a dicha solicitud.

A su vez, se adjunta como propuesta del representante por el orden docente un documento borrador a ser trabajado en el caso de que se resuelva no realizar prueba además de la instancia de sorteo.

Quedando a su disposición por cualquier consulta, saludan cordialmente,



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

MONTEVIDEO  
2440 0192 - 7486 1896  
Parque D'Almeida  
comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP  
4722 0221 - 4722 3342  
Florida 1031  
comunicacion@isef.edu.uy  
www.isef.edu.uy

MALDONADO CURE  
4223 6395 (ext.110)  
Bv. Rivera y M. Chacab  
comunicacion@isef.edu.uy  
www.isef.edu.uy

Bruno Mora

Inés Scarlato

1  
(uno)



**Comisión Directiva de ISEF, 17/06/2013, Bases de Ingreso para Licenciatura en Educación Física 2013 en Exp. 008450-000462-13**



Universidad de la República  
Instituto Superior de Educación Física  
"Prof. Alberto Langlade"

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA  
Bases de Ingreso 2013**

**I - DE LA FINALIDAD DE LA CARRERA**

La Licenciatura en Educación Física, tiene por finalidad la formación docente en las áreas de la Educación Física, el Deporte y la Recreación. Aprobado el ciclo de estudios, se otorgará el Título Oficial de Licenciado en Educación Física, que lo habilitará a ejercer la docencia tanto en el ámbito privado como público a nivel nacional.

En el año 2014 se abren las inscripciones en las sedes de Maldonado, Montevideo y Paysandú, debiendo los aspirantes concursar en el lugar elegido para estudiar, por medio de una prueba de ingreso idéntica en las tres sedes. Dadas las condiciones institucionales el cupo en Maldonado y Paysandú será de 70 estudiantes, para el caso de Montevideo el cupo será de 140. Corresponderán en todos los casos un 50% al sexo femenino y 50% al masculino.

**El aspirante podrá inscribirse únicamente en una de las sedes ISEF, donde deberá realizar la prueba de ingreso.**

**II - DE LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones se realizarán en las Bedelías respectivas:

- **Maldonado:** Se dará día y hora para la inscripción del 24 de enero al 8 de febrero de 2014. Las inscripciones se realizarán del 14 al 27 de febrero de 2014. Centro Universitario de la Región Este: lunes, miércoles y viernes de 10.00 a 14.00 hs. y martes y jueves de 14.00 a 18.00 hs. Consultar pág web: [www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy) por formulario de inscripción. También puede realizarse la inscripción en la Sede Universitaria de Treinta y Tres: Simón del Pino 1132; y en la Sede Universitaria de Rocha: Rincón y Florencio Sánchez.
- **Montevideo:** del 4 al 15 de febrero de 2014 en Parque Batlle y Ordóñez s/n Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs.
- **Paysandú:** del 4 al 15 de febrero de 2014 en Bulevar Artigas y Colón (Estadio Artigas): de lunes a viernes 8.00 a 12.00 hs.

En el momento de inscripción el aspirante deberá firmar el formulario de solicitud para realizar el Examen de Ingreso aceptando las condiciones reglamentarias, al mismo tiempo que deberá presentar la siguiente documentación:

- Pase de Secundaria (Fórmula 69 A) de cualquier orientación, o reválida expedida por el Consejo de Enseñanza Secundaria, o Certificado original de aprobación del Bachillerato Tecnológico (UTU), Título de la Universidad, IPA, INET o Magisterio (original y fotocopia). En caso de no poseer comprobante de aprobación completa del Bachillerato, se aceptará la inscripción **CONDICIONAL**,

18  
(DIECIOCHO)

19  
(DIECIUE  
VE)

Página : 1 Línea : 3 Autor : Autor desconocido 17/06/2013

En el caso que CD resuelva no realizar una prueba antes de la instancia de sorteo se sugiere eliminar este doc de bases y elaborar uno más simple (tipo comunicado institucional) donde se establezcan los requisitos generales de ingreso.

Página : 1 Línea : 15 Autor : Autor desconocido 17/06/2013

Resolver en CD la pertinencia de la prueba de ingreso a la LEF y los cupos disponibles para esta carrera y su distribución (de mantener numero de cupos por cada sexo se deberían implementar sorteos diferenciados para cada uno).

Página : 1 Línea : 33 Autor : Autor desconocido 17/06/2013

Verificar todos estos datos. Ajustar al período general de inscripciones en la UdelaR.

Página : 1 Línea : 39 Autor : Autor desconocido 20/06/2013

En comunicación con bedelía se sugiere agregar "... o comprobante de aprobación del primer año completo de cualquiera de las Carreras de la Universidad de la República o de aprobación de 80 créditos en UdelaR" (Adecuación a la Reforma Universitaria)

20  
(CUEUTE)

- debiendo presentar el Pase definitivo, antes del 30 de abril del 2014 en Bedelía.
- Ficha Médica o Carné de Salud (Dcto. 651/990) vigente otorgados por Instituciones Públicas (División Medicina del Ministerio de Turismo y Deporte, Ministerio de Salud Pública) o centros particulares habilitados (original y fotocopia).
- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
- Una fotografía tipo carné.
- En caso de que el aspirante haya tenido tolerancia por dislexia, presentar la documentación correspondiente expedida por ANEP de bachillerato.
- El estudiante que por motivos laborales o actividad deportiva federativa requiera de un turno específico de cursado de la carrera, deberá presentar al momento de la inscripción en sección bedelía el certificado laboral (BPS) o de federación (con horarios de entrenamiento) para efectivizar el trámite. Esto no garantizará la obtención del turno solicitado.

### III - DE LA PRUEBA DE INGRESO

La prueba de ingreso constará de dos partes: una práctica y una escrita. Las pruebas para el ingreso 2013 se realizarán en la semana del 25/02/13 al 02/03/13<sup>1</sup>, debiéndose presentar puntualmente cada aspirante con su Documento de Identidad (vigente y en buen estado) en cada una de las instancias previstas.

1. A la hora fijada, se procederá al pasaje de lista. El llamado del aspirante a las pruebas se realizará de la siguiente manera: un 1er. Llamado. Una vez finalizado éste, se efectuará un 2º llamado, quedando automáticamente ELIMINADO quienes no se hagan presentes.
2. El ingreso a los espacios de realización de las pruebas (piscina y local del ISEF) será permitido sólo a los aspirantes, no permitiéndose el acceso de público.
3. En caso de que algún aspirante considere necesario efectuar un reclamo, deberá hacerlo por escrito a la Coordinación de la Carrera correspondiente, dentro de las 4 horas siguientes de ocurrido el hecho que lo motive.
4. Todos los aspectos relacionados a la prueba de ingreso: cambio de días y horas, posibles suspensiones, resultados parciales de las pruebas, así como los resultados finales y las listas, serán publicados en cartelera de cada sede y página web del ISEF.
5. Las listas con los turnos y subgrupos de prácticos serán publicadas en la semana previa al comienzo de los cursos<sup>2</sup> en cartelera de cada sede y página web del ISEF.
6. Toda situación no prevista en estas bases será resuelta por las Coordinaciones de Carrera en acuerdo con el Coordinador Regional de cada sede.

### IV - DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

Las mesas examinadoras serán conformadas en cada sede (Maldonado, Montevideo y Paysandú). Las mesas examinadoras serán únicas cada una de las sedes, en cada prueba y para cada sexo, o en su defecto habrá un mínimo de dos integrantes que deberán participar en dichas mesas.

### V - DE LA VESTIMENTA PARA LAS PRUEBAS PRÁCTICAS

- El aspirante deberá presentarse con ropa deportiva adecuada a la prueba.
- Para la prueba de piscina, previo ingreso a la misma, deberá ducharse, usar romanitas, gorra y malla de baño (enteriza para las mujeres).

### VI - DE LA PUNTUACIÓN Y RANKING

En la parte práctica no se establecerá ningún tipo de ranking. Éste surgirá únicamente a partir de los resultados obtenidos en la parte escrita.

1 Sujeto a modificación según disponibilidad locativa.  
2 La generación de ingreso comienza los cursos el 18 de marzo de 2013.

(VIEJOT)

Página : 2 Línea : 48 Autor : Autor desconocido 18/06/2013

En comunicación con bedelía se acuerda en que esta documentación sería necesaria, aún sin haber prueba escrita, para la trayectoria del estudiante en la carrera.

Página : 2 Línea : 54 Autor : Autor desconocido 17/06/2013

La necesidad o no de una prueba previa a la instancia de sorteo debe ser considerada y resuelta por la CD. De mantenerse alguna prueba no habría referencia a ranking, puntaje o nota, ya que la definición de cupos sería por sorteo.

22  
(EJEMPLO)

- En la descripción de cada una de las instancias de la parte práctica, que se incluyen más adelante, se establecen los criterios que determinarán si un aspirante tuvo un desempeño ACEPTABLE o NO ACEPTABLE.
- A partir del ranking local se llenarán las plazas establecidas en cada sede (Maldonado, Montevideo y Paysandú). Si existiera empate en los últimos puestos del ranking local (puesto 35 o 70 para hombres y mujeres según sea el caso), entrarán todos los que se encuentren en esa situación. Si en una de las sedes no se completasen la totalidad de los cupos, esas plazas podrán ser cubiertas por aspirantes que hayan aprobado la prueba de ingreso en las otras sedes del ISEF. Para ello, se confeccionará un ranking nacional que determinará el orden de precedencia.

## VII - DE LAS PRUEBAS

### 1. PARTE PRÁCTICA

La parte práctica de la prueba de ingreso estará compuesta por dos instancias. La misma determinará si el aspirante tiene un desempeño ACEPTABLE O NO ACEPTABLE. En caso de que el aspirante tenga un desempeño aceptable en las dos, podrá continuar con la realización de la parte escrita. De no ser así quedará eliminado de la prueba de ingreso.

Componen la parte práctica:

- A- Habilidad gimnástica
- B- Habilidad acuática

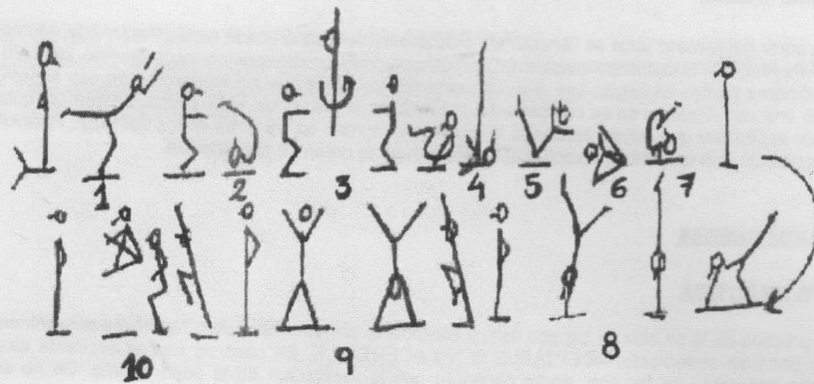
Los aspirantes que no hubieran alcanzado el nivel aceptable en alguna de las instancias, tendrán la posibilidad de realizar una segunda tentativa. Ésta se hará inmediatamente después a que todos los aspirantes hubieran finalizado la primera.

#### 1. A- HABILIDAD GIMNÁSTICA

##### DESTREZAS EN EL SUELO

OBJETIVO: Evaluar la habilidad gimnástica tomando en cuenta la alineación postural, dinamismo, enlace, continuidad, economía y eficacia -en armonía con el tema musical-. El tema musical (OK MR. TANGO, Selección Fresedo; Sollozos, Mariano Mores) estará a disposición de los aspirantes en la página Web del ISEF.

DIAGRAMA:



**DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA:**

Los números (Nº de ejercicio), corresponden a la diagramación; lo que está entre paréntesis corresponde a los tiempos de ejecución de la música. La música seccionada para el acompañamiento de la serie es de 32 tiempos.

**Nº DE EJERCICIO – DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA**

1. De pie frente a la colchoneta, paloma (3 tiempos)
  2. Cucullas (1 tiempo) Voltereta al frente, cucullas; (2 tiempos)
  3. Salto en extensión con medio giro a cucullas.
  4. Rodar atrás sobre la espalda para llegar a marcar "vela", con los brazos apoyados en el suelo (total ítems. 3 y 4 - 2 tiempos)
  5. Bajar en forma controlada hasta adoptar la posición de escuadra con los brazos al vuelo (4 tiempos)
  6. Bajar las piernas abducidas y flexión de tronco al frente al llegar con el pecho al colchón, manos a sus respectivos pies y mantener (4 tiempos)
  7. Voltereta atrás y de pie; (4 tiempos)
  8. Paro de manos con impulso unipodal y regreso a posición de pie (4 tiempos)
  9. Impulso de tres pasos y rueda de carro (4 tiempos)
  10. Impulso de tres pasos, pique bipodal, salto carpado (4 tiempos)
- Total de la música: 32 tiempos

**ESCALA DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

**Primer paso** – Cada habilidad (ejercicio) marcada más arriba con números tendrá un concepto que traducido a valor numérico llamaremos puntaje del ejercicio.

Estos corresponderán a:

- No lo hizo = 0
- Pobre = 1
- Aceptable = 2

**Segundo paso** – Valoración del tiempo (ritmo).

Estos corresponderán a:

- Entra a tiempo y lo pierde durante la serie = 1
- Muestra desfases rítmicos costando recuperar el ritmo = 2
- Muestra algún desfase puntual pero recupera el ritmo = 3
- Coinciden los ejercicios con los tiempos pautados = 4

24  
(VEINTICUATRO)

Tercer paso - Se sumarán los puntajes de los 10 ejercicios y el ritmo, pudiendo dar una calificación final de un máximo de 24 puntos (los 10 ejercicios con el máximo de puntaje 20 y 4 puntos por el respeto del tiempo).

**EVALUACIÓN DE LA HAB. GIMNÁSTICA**

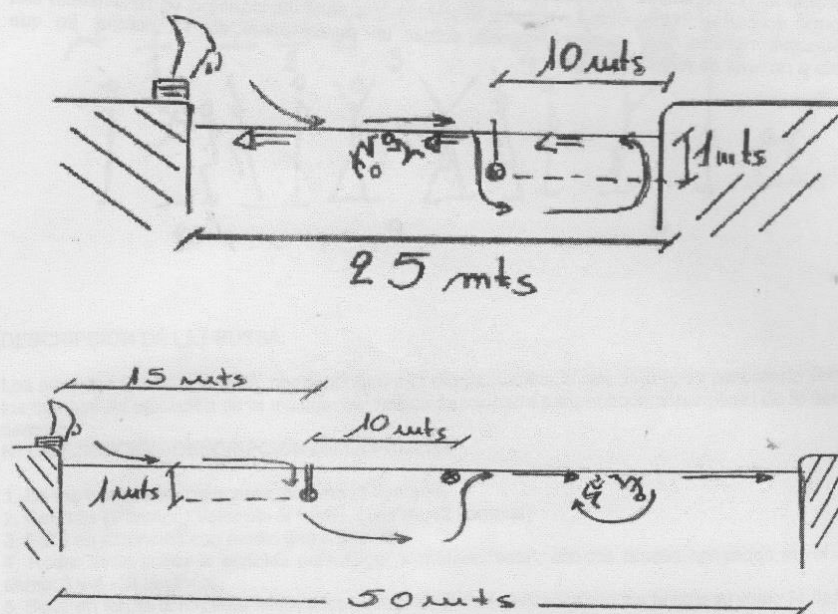
Esta prueba se considerará **ACEPTABLE** con un puntaje igual o superior a 12 puntos.  
Ej. Si el aspirante luego de finalizar la serie gimnástica (compuesta de 10 ejercicios), donde algunos los ejecutó en forma aceptable, otros pobres y alguno no lo hizo, y a nivel rítmico logró un rendimiento con algunos desfasajes rítmicos que recuperó, podría sumar un puntaje final de 12 puntos. Lo que correspondería a un nivel de **APROBACIÓN**.

29  
(VENTILADOR)  
(C)

### 1. B- HABILIDAD ACUÁTICA

OBJETIVO: Evaluar la capacidad de adaptación al medio acuático a través de diversas formas de nado y distintas habilidades (zambullida, giros, vueltas, etc.)

DIAGRAMA:



#### DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

**Para piscina de 25 metros.** La prueba comienza saliendo del cubo entrando de cabeza al agua en el momento de la señal de salida (subida al cubo; a sus marcas, va). A los 10 metros del borde opuesto al de salida se deberá realizar una inmersión pasando por debajo de una cuerda colocada en la piscina (sumergida 1 metro) hasta llegar al borde (todo por debajo y a profundidad), se toca la pared con cualquier parte del cuerpo y se realiza la vuelta, nadando a nivel de la superficie hasta la mitad de la piscina (aproximadamente) en donde se deberá realizar una voltereta al frente para luego seguir nadando hasta el borde de salida. Se tomará tiempo desde la señal de salida hasta que el ejecutante vuelva a tocar la pared a la llegada.

**Para piscina de 50 metros.** La prueba comienza saliendo del cubo entrando de cabeza al agua en el momento de la señal de salida (subida al cubo; a sus marcas, va). A los 15 metros desde el comienzo se deberá realizar una inmersión pasando por debajo de una cuerda colocada en la piscina (sumergida 1 metro) hasta completar los 10 metros (todo por debajo y a profundidad) en donde habrá otra cuerda que indicará la finalización de la inmersión. Subir y continuar nadando a nivel de la superficie 10 metros aproximadamente donde se realizará una voltereta al frente, para luego seguir nadando hasta el borde de llegada. Se tomará tiempo desde la señal de salida hasta que el ejecutante vuelva a tocar la pared a la llegada.



26  
(VEINTISE)

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta prueba se evaluará por tiempo de ejecución. Se considerará **ACEPTABLE** al aspirante que habiendo cumplido correctamente con el recorrido descrito, obtenga un tiempo igual o inferior a:

- Para piscina de 25 metros:  
DAMAS: 54 SEGUNDOS  
VARONES: 50 SEGUNDOS

- Para piscina de 50 metros:  
DAMAS: 56 SEGUNDOS  
VARONES: 52 SEGUNDOS

### 2- PARTE ESCRITA

La parte escrita de la prueba de ingreso se realizará en una misma jornada. La misma constará de un **cuestionario de múltiple opción**. El material de estudio (disponible en la Web) es el siguiente:

1. Plan de Estudios 2004
2. Breve historia de la Universidad de la República
3. Ley Orgánica de la Universidad (solamente Autonomía y Cogobierno)
4. Ordenanza de ISEF
5. Historia de la FEUU
6. Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria.

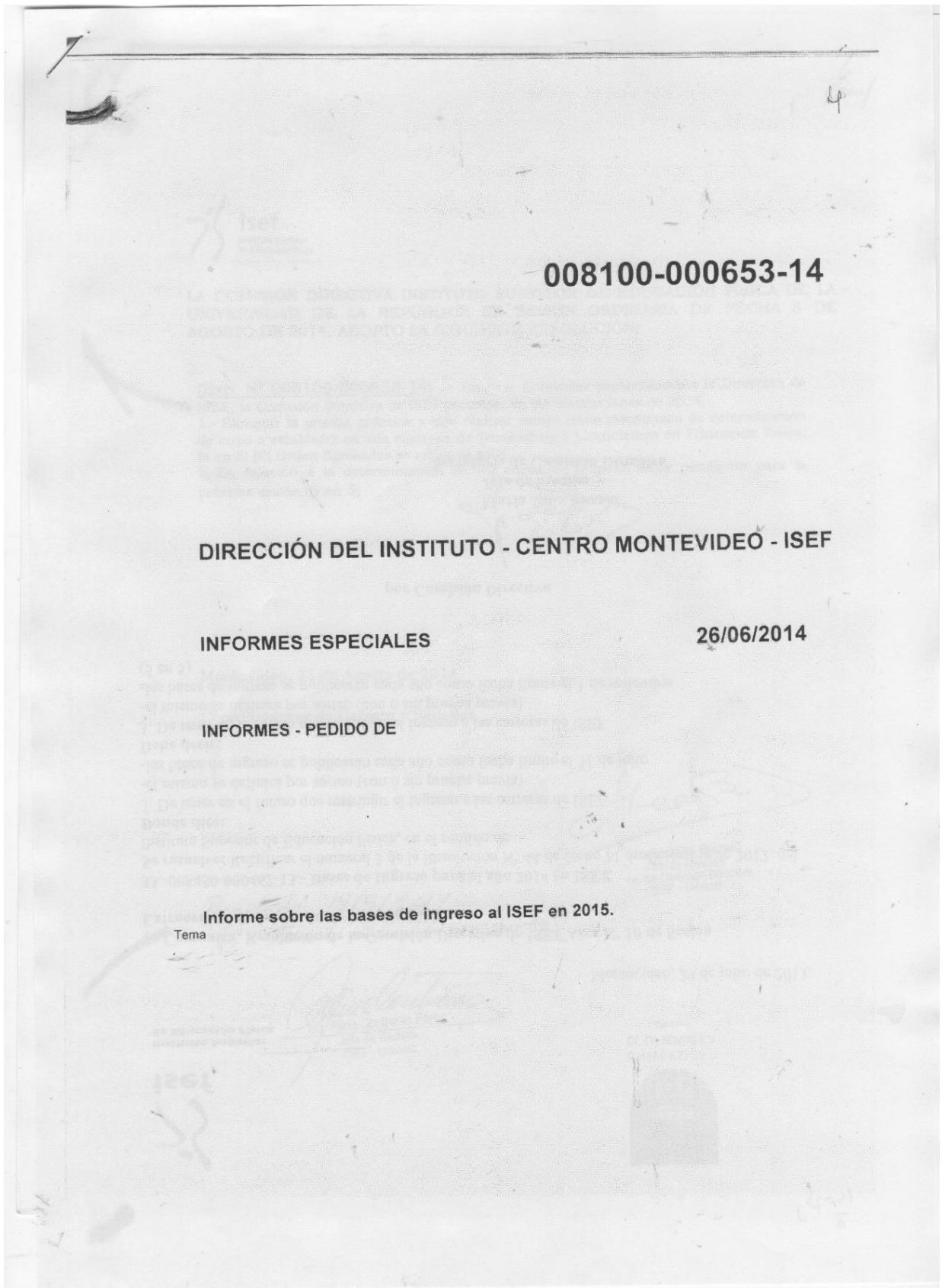
Nota 1: Se instrumentarán y publicarán en cartelera y página Web, días y horas para charlas informativas sobre las pruebas.

Nota 2: Anexo 2008 - 2009 - Para los centros en que el número de inscriptos no supere el número de cupos habilitados no se tomará prueba de ingreso.

27  
(VENTISIE  
TE)

Página : 7 Línea : 228 Autor : Autor desconocido 17/06/2013

A partir de la resolución N° 44 (Acta 25) de la Comisión Directiva de ISEF del 21 de diciembre de 2012 que expresa: "de tener en el futuro que restringir el ingreso a las carreras del ISEF el mismo se definirá por sorteo (con o sin prueba previa)"; se sugiere la siguiente redacción: "El mecanismo de asignación de estas plazas será a través de sorteo en idénticas condiciones para todos los aspirantes. El mismo se realizará en sección bedelia de cada regional por medio de un software". En el caso de realizar sorteo diferenciado por sexo se debería aclarar que: habiendo quedado cupos disponibles en uno de los sexos éstos se llenarán a partir del sorteo del otro sexo a nivel local. De no llenarse los cupos a nivel local se procederá con un sorteo a nivel nacional.



**Comisión Directiva de ISEF, 8/08/2014, Resolución en Exp. 008100-000653-14, UDELAR**



LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2014, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

2. [Exp. N° 008100-000653-14] - En base al informe presentado por la Dirección de ISEF, la Comisión Directiva de ISEF resuelve, en las inscripciones de 2015:
- 1.- Eliminar la prueba práctica y sólo realizar sorteo como mecanismo de determinación de cupo a establecer en sus carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Educación Física. (4 en 5) (El Orden Egresados se retira de sala)
  - 2.- En relación a la determinación de los cupos se propone dejar pendiente para la próxima sesión. (5 en 5)

Montevideo, 11 de Agosto de 2014

Coordinadores de Carrera y Bedelías

*Maria Julia Buzaki*  
M. Julia Buzaki  
Jefe de Sección  
Sec. de Comisión Directiva  
ISEF - Udelar

Recibido 19/8/2014  
de tema con el mismo

*Alicia Contreras Pérez*  
Lic. Alicia Contreras Pérez  
Jefe de Bedelía  
ISEF - Udelar

**Exp. 008450-001029-15, UDELAR**

**expe+ Caratula** **008450-001029-15**

Iniciado en 008450 - SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF el 02/12/2015  
Resumen: **Lic. Gianfranco Ruggiano y Lic. Ines Scarlato. Informe con referencia al ingreso 2016 a ISEF**

Tipo de EXPEDIENTE Trámite  
**CARRERAS/CURSOS** **PREVIATURAS - INSCRIPCION CON**

---

Está en 008450 - SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF desde 02/12/2015 12:49

---

Cuerpo  
Datos adicionales del expediente

Datos de la Resolución

Organo Decisor	Nº Resolución	Fecha	Nº Distribuido	Nº Repartido
Punto del Orden del Día	Resumen de la Resolución			

Documento ingresado al sistema por Juan Bellora/OF-CENTRALES/UDELAR

SE  
SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA  
CENTRO MONTEVIDEO

**Comisión Directiva de ISEF, 4/12/2015, Resolución en Exp. 008450-001029-15,  
UDELAR**



LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2015, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

12.

[Exp. N° 008450-001029-15] - Atento al informe remitido por los Integrantes de la Comisión de Ingreso Lic. Inés Scarlato (Dirección) y Lic. Gianfranco Ruggiano (Orden Docente) que luce a fojas 1 a 3, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve:

1) tomar conocimiento y aprobar el informe sobre ingreso 2016, que luce a fojas 1 a 3 y se remitió por distribuido N° 145/15; y en consecuencia detallar los siguientes cupos para el año 2016 en la:

a) Licenciatura en Educación Física:

Maldonado: 200 estudiantes

Paysandú: 100 estudiantes

Montevideo: 400 estudiantes

Regional Noreste: 100 distribuidos del siguiente modo: 40 Rivera, 20 Artigas, 20 Tacuarembó, 20 Cerro Largo. En caso de que queden cupos vacantes en un departamento se cubrirán con los restantes en la misma proporción establecida.

Se establece que para el año 2017, se aumentará a 800 el cupo para Montevideo y se aprobará el Nuevo Plan de Estudios para implementarlo a partir del año 2017.

b) Tecnicatura en Deportes:

Montevideo, Maldonado y Paysandú el cupo es de 100 estudiantes.

c) Guardavidas:

Montevideo y CURE: 45 estudiantes.

2) encomendar a la Comisión Vinculante de Paysandú realizar gestiones con la Intendencia de Paysandú para realizar el curso de Guardavidas en el año 2017.

Pase a los Coordinadores de Carrera, Bedelías y publíquese en la web institucional.

(6 en 6)

Montevideo, 7 de Diciembre de 2015

Pase a COORDINADOR REGIONAL de MONTEVIDEO

  
FRANCISCO SALDOMBIDE  
Director de Departamento  
ISEF - UDELAR

**Exp.:008100-001201-16**

**008100-001201-16**

**DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF**

**INFORMES ESPECIALES**

**24/10/2016**

**INFORMES ANUALES**

**Bases de ingreso para el año 2017**

Tema  
Ingreso

**Comisión Directiva de ISEF, 24/10/2016, Bases de Ingreso para la Licenciatura en Educación Física 2017 en Exp.:008100-001201-16, UDELAR**



**CONDICIONES DE INGRESO**


Para ingresar a ISEF en el año 2017 se seguirá aplicando el mecanismo de sorteo. Ingresaran directo, sin participar de la instancia del sorteo, aquellos aspirantes, que se inscribieron en los años 2015 y 2016, a una misma carrera, Tecnicatura en Deportes o Licenciatura en Educación Física y no salieron sorteados y que vuelvan a inscribirse en el año 2017. Teniendo en cuenta que:

- Aquellos aspirantes que se hayan inscripto en una misma sede, para el año 2017, el ingreso será directo a dicha sede.
- Aquellos aspirantes que se hayan inscripto en distintas sedes, deberán optar por una de las sedes en las cuales se inscribieron en el 2015 ó en el 2016.

El número de aspirantes que se inscribieron en el 2015 y en el 2016; y no salieron sorteados, para la Licenciatura en Educación Física es de 248 aspirantes, (206 en Montevideo, 31 en Maldonado, 11 en Paysandú). Para la Tecnicatura en Deportes en Montevideo el número de aspirantes que se inscribieron en el 2015 y en el 2016; y no salieron sorteados es de 39 aspirantes.

Para los Centros de Maldonado, Montevideo y Paysandú, se realizará el siguiente procedimiento:  
Restar, del cupo de estudiantes a ingresar en cada centro, el número de estudiantes de ingreso directo y realizar un sorteo general, sin distinción de género, para todos los inscriptos, en las carreras de Tecnicatura en Deportes y Licenciatura en Educación Física.



		<b>Carátula</b>		Número de Documento <b>008450-001330-16</b>	
Iniciado en 008450 - SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF el 23/12/2016					
Resumen: <b>La Asamblea del Claustro de ISEF eleva a Comisión Directiva los sumarios de las UC de los semestres I, II y III del Nuevo Plan de Estudios 2017.</b>					
Tipo de EXPEDIENTE: <b>CARRERAS/CURSOS</b>			Trámite: <b>ASIGNATURAS - APROBACION DE PROGRAMAS</b>		
Este en 008450 - SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF desde 23/12/2016 02:41 p.m.					
<b>Cuerpo</b>					
<b>Datos adicionales del expediente</b>					
<b>Datos de la Resolución</b>		<b>N° Resolución</b>	<b>Fecha</b>	<b>N° Distribuido</b>	<b>N° Repartido</b>
<b>Organo Decisor</b>		<b>Resumen de la Resolución</b>			
<b>Punto del Orden del Día</b>					
Documento ingresado al sistema por Juan Bellora/OF-CENTRALES/UDELAR					



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA  
"PROFESOR ALBERTO LANGLADE"

Montevideo, 12 de diciembre de 2016

**Se Comunica, Resolución de la Asamblea del Claustro de ISEF Acta N° 21 de Sesión Ordinaria del 9 de diciembre de 2016**

4.- Elevar los sumarios de los semestres I y II del Nuevo Plan de Estudios 2017 a consideración de Comisión Directiva.

**Se resuelve:**

A) Se elevan a consideración de Comisión Directiva los sumarios de las uc de los semestres I y II del Nuevo Plan de Estudios 2017, aprobados por el Claustro. (7 en 7)

B) El Claustro de ISEF propone terminar el trabajo de aprobación de los sumarios de las uc de los semestres IV a VIII del Nuevo Plan de Estudios 2017 en junio de 2017.  
(7 en 7).

A handwritten signature in black ink, appearing to be "R. Riquelme", is written over the printed name.

por Asamblea del Claustro  
2) de ISEF



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA  
"PROFESOR ALBERTO LANGLADE"

Montevideo, 12 de diciembre de 2016

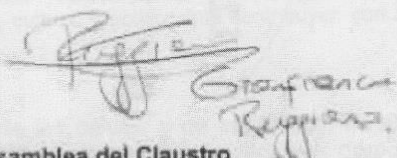
**Se Comunica, Resolución de la Asamblea del Claustro de ISEF Acta N° 21 de Sesión Ordinaria del 9 de diciembre de 2016**

6.- 008450-000650-16. Delegación de gestiones a Comisiones Asesoras para la implementación del Nuevo Plan de Estudios.

Con la aprobación del sumario de la uc Deportes Colectivos I, se terminan de aprobar los sumarios de las uc del tercer semestre.

**Se resuelve:**

Incorporar los sumarios de las uc del semestre III a los sumarios de las uc de los semestres I y II que se elevan a Comisión Directiva. (7 en 7).

  
por Asamblea del Claustro  
de ISEF

## UNIDADES APROBADAS

### PRIMER SEMESTRE

#### **Teoría de la Educación**

Esta unidad curricular (UC) se propone presentar la discusión epistemológica, filosófica, social, cultural y política, respecto a la educación. Se abordan en general las principales teorías de la educación, particularmente las de la modernidad. Se pretende desarrollar un análisis problematizador en su relación con las políticas y las prácticas educativas contemporáneas.

#### **Teoría de la Educación Física**

Esta UC está dedicada al tratamiento del objeto de la Educación Física y su configuración como campo de saber. Se trata del análisis teórico de un objeto que da lugar a un campo y unas prácticas. De esa manera, el curso se orienta por una serie de preguntas: ¿qué es la Educación Física? ¿Cuál es su inscripción en el discurso científico? ¿Qué objeto u objetos la definen como campo de saber? ¿Cuáles han sido las condiciones de posibilidad de esos objetos?

Por tratarse del estudio de un objeto que estructura un campo de saber, el análisis será eminentemente epistemológico. De este modo a las preguntas ya enunciadas se agregan otras: ¿Cuál es el estatuto del objeto de la Educación Física? ¿Cuáles han sido las formas de producción de conocimiento en relación con dicho objeto? ¿Cuáles son las posibilidades y los límites para estructurar una teoría de la Educación Física?

#### **Fundamentos Generales de las Ciencias Humanas**

Esta UC procura presentar elementos generales de las Ciencias Humanas y Sociales en su conjunto, indagando en las reflexiones teóricas de autores clásicos, modernos y contemporáneos que resultan más significativos para la comprensión de la condición humana en la modernidad. Se abordan de forma panorámica elementos representativos de las grandes tradiciones del pensamiento filosófico, económico, social, cultural y político que contribuyen con la comprensión de lo contemporáneo.

#### **Fundamentos Anátomo-fisiológicos**

Partiendo de los contenidos básicos de las células y de los tejidos, se aborda todo lo concerniente a la anatomía funcional de las principales articulaciones, grupos musculares y diferentes tipos de palancas involucrados en los movimientos básicos y los más complejos abordando asimismo elementos introductorios a la biomecánica. Desde la fisiología se estudian el sistema nervioso, los conceptos de maduración, crecimiento y desarrollo, así como también los sistemas endócrino, cardiorrespiratorio, los aparatos digestivo y urinario que son temas centrales relacionados con la Educación Física.

#### **Teorías del Aprendizaje y del Sujeto**

Esta UC aborda las problemáticas teórico-epistemológicas que definen al sujeto, en particular las identificadas con el psicoanálisis y con la psicología. Se hace especial énfasis en la relación del cuerpo y el lenguaje, y sus vínculos con el pensamiento educativo del siglo XIX y XX. A partir de la ruptura entre psicoanálisis y psicología respecto a la noción de sujeto, se revisan algunos de sus efectos en relación con el aprendizaje.



## SEGUNDO SEMESTRE

### **Teoría de la Enseñanza**

Esta UC se propone abordar la enseñanza como objeto de estudio teórico. Se presentan las principales discusiones conceptuales sobre el campo de la enseñanza, indagando en posiciones y tradiciones divergentes, consideradas significativas para las distintas configuraciones de dicho campo. Para ello, se aborda la enseñanza desde sus vínculos con la filosofía clásica, su moderna mixtura con la psicología y la tecnificación de las prácticas, y las influencias teóricas del campo de las humanidades. En términos generales se trata la enseñanza como instancia en ocasión del saber, abordándola a partir de sus múltiples dimensiones.

### **Teoría y Práctica del Deporte**

Esta UC presenta al deporte como objeto de conocimiento, que se construye en lo histórico, social y cultural. Se aborda la relación entre la teoría y la práctica del deporte como problema y su implicancia en los diferentes ámbitos en que se desarrolla. Clasificaciones, metodologías, formas de sistematización y tensiones emergentes.

### **Educación Física y Salud I**

Se propone la introducción a conceptos que problematicen la relación Educación Física y Salud como por ejemplo: cultura, construcción de salud, discapacidad, diversidad, sexualidad y género, desde la perspectiva de que toda población es especial, pues lo que más se repite es la diferencia. También se abordan los desafíos de la interdisciplinariedad en Salud, cercanías y distancias necesarias con la Educación Física, la promoción de salud y la evolución de la noción de Salud. En este marco, se trabaja respecto a la articulación interinstitucional y política pública, revisando el contexto uruguayo en relación a la Educación Física y Salud (Plan Nacional Integrado de Deportes, Sistema Nacional Integrado de Salud, recorridos regionales en Educación Física y Salud).

### **Gimnasia I**

La propuesta se basa en un recorrido histórico, teórico y práctico de la gimnasia en tanto objeto tradicional de la Educación Física. El curso aborda los siguientes ejes: formación corporal y técnicas gimnásticas. Se propone una discusión sobre estos conceptos a partir de lecturas críticas, en las que la educación del cuerpo no se reduce a la estimulación del organismo sino que se encuentra siempre atravesada por una dimensión histórica, política y cultural. Estas cuestiones permiten construir y problematizar a la gimnasia como objeto de estudio, en tanto se la aborda como una preocupación conceptual, como objeto de enseñanza, en función de su relacionamiento con otras prácticas corporales y como experiencia corporal en la cultura contemporánea.

### **Juego y Prácticas Lúdicas I**

Esta unidad curricular presenta al juego como objeto de estudio, inscripto en lo social y cultural. Se introducen diferentes teorías sobre el juego y su relación con las prácticas lúdicas. Se aborda la relación entre la teoría y la práctica del juego como problema. Se hace énfasis en la experiencia lúdica, abordándose además la formación práctica específica y los aspectos metodológicos.

## TERCER SEMESTRE

### **Iniciación a la Investigación**

La formación superior en un campo de saber exige el tratamiento de los procedimientos de producción de conocimiento, así como las implicancias epistemológicas de la misma. El cometido de este curso consiste en introducir al estudiante en la problematización epistemológica del saber y sus representaciones, a la vez de proporcionar herramientas fundamentales del trabajo de investigación.

### **Deportes Colectivos I**

Se propone el tratamiento de los deportes colectivos en general, haciendo énfasis en las modalidades más relevantes a nivel nacional. Se plantean sus aspectos comunes y específicos, su génesis, sus sentidos, los conceptos fundamentales que los estructuran, sus aspectos reglamentarios. Se problematizan las dimensiones técnicas, tácticas, estratégicas, así como sus posibles propuestas de enseñanza.

### **Ritmo y Danza**

Se basa en el acercamiento a la danza y al ritmo como expresiones artístico culturales, y a su posibilidad de enseñanza, donde las estructuras rítmicas implicadas son componente, sostén e impulso de los diseños coreográficos. Se considera la música articulando su nivel estructural (melodía, armonía, métrica, ritmo) con su nivel expresivo. Se plantea abordar la expresividad del cuerpo dentro de los roles de desempeño tradicionales y no tradicionales de la danza.

### **Recreación.**

Se aborda el objeto Recreación en tanto fenómeno social y cultural, que encuentra su origen estrechamente vinculado al desarrollo de la creciente industrialización de las sociedades modernas. En este marco histórico y social se plantean críticamente los diferentes enfoques a nivel conceptual y la variedad que sus propuestas prácticas asumen en diversos ámbitos: educativo, social, cultural, turístico y en la industria de la recreación y el ocio masivo.

### **Fisiología del Ejercicio.**

Esta unidad curricular se aboca al estudio del funcionamiento del cuerpo humano desde las ciencias biológicas, estudiando las transformaciones metabólicas y funcionales relacionadas al ejercicio físico.

Informe al 9 de diciembre 2016



# Resultado sorteo para ingreso al ISEF en el 2015



## Novedades

Futuros Estudiantes

Estudiantes

Lic. en Educación  
Física

Biblioteca

Concursos

Bedelía

### Resultado del sorteo realizado ante Escribano Público, 6 de marzo

Montevideo, 6 de marzo de 2015 En el día de la fecha se realizó, en la Sede del ISEF, en Montevideo, el sorteo para la adjudicación de los cupos, oportunamente aprobados por la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, los cupos aprobados fueron los siguientes:

#### Licenciatura en Educación Física

Maldonado 100 estudiantes (50 % Femenino y 50 % Masculino)

Montevideo 400 estudiantes (50 % Femenino y 50 % Masculino)

Paysandú 100 estudiantes (50 % Femenino y 50 % Masculino)

Maldonado	<a href="#">Femenino</a>	<a href="#">Masculino</a>
Montevideo	<a href="#">Femenino</a>	<a href="#">Masculino</a>
Paysandú	<a href="#">Femenino</a>	<a href="#">Masculino</a>

# Resultado sorteo para ingreso al ISEF en el 2016



## Novedades

- Futuros Estudiantes
- Estudiantes
- Lic. en Educación Física
- Biblioteca
- Concursos
- Bedelía

### Resultados de Sorteo – Generación 2016

#### Sorteo Licenciatura en Educación Física – Paysandú

Ante el eventual inconveniente con la web de ISEF se difunde por esta vía el resultado del sorteo efectuado hoy para el ingreso a la Licenciatura en Educación Física en el departamento de Paysandú.

Solo se sortearon los inscriptos masculinos, cupo de 51, pues las inscripciones para la Tecnicatura y cupos femeninos de la Licenciatura no superaron el cupo establecido.

[>> ver](#)

#### Sorteo Licenciatura en Educación Física – Maldonado

Ante el eventual inconveniente con la web de ISEF se difunde por esta vía el resultado del sorteo efectuado hoy para el ingreso a la Licenciatura en Educación Física en el departamento de Maldonado

Solo se realizó sorteo para los cupos masculinos, pues las inscripciones para la Tecnicatura y cupos femeninos de la Licenciatura no superaron el cupo establecido.

[>> ver](#)

#### Sorteo Licenciatura en Educación Física – CUR

Ante el eventual inconveniente con la web de ISEF se difunde por esta vía el resultado del sorteo efectuado hoy para el ingreso a la Licenciatura en Educación Física en el departamento de Rivera

Cupo Femenino 22  
Cupo Masculino 23

No se realizó sorteo para los Departamentos de Artigas, Cerro Largo y Tacuarembó, pues las inscripciones no superaron el cupo establecido. Como para Cerro Largo quedaron 5 cupos vacantes, los mismos se adjudicaron a Rivera.

Los cupos para extranjeros están a consideración de la Comisión Directiva.

[>> ver](#)

#### Sorteo Licenciatura en Educación Física – Montevideo

Ante el eventual inconveniente con la web de ISEF se difunde por esta vía el resultado del sorteo efectuado hoy.

Se recuerda a los/as aspirantes que los cupos para ingresar a la Licenciatura en Educación Física del departamento de Montevideo son los primeros 200 Femeninos y los primeros 200 masculinos.

Quienes hayan salido sorteados/as para cursar en el presente año lectivo deben ingresar a la página web [www.bedelias.edu.uy](http://www.bedelias.edu.uy), con el número de su Cédula de Identidad y la Clave entregada en bedelía, a los efectos de completar el formulario estadístico. De registrarse algún inconveniente deberán asistir a la bedelía de ISEF a los efectos de solicitar una nueva clave.

[>> ver](#)

#### Sorteo Tecnicatura en Deportes – Montevideo

Ante el eventual inconveniente con la web de ISEF se difunde por esta vía el resultado del sorteo efectuado hoy.

Se recuerda a los/as aspirantes que los cupos para ingresar a la Tecnicatura en Deportes del departamento de Montevideo son los primeros 100.

Quienes hayan salido sorteados/as para cursar en el presente año lectivo deben ingresar a la página web [www.bedelias.edu.uy](http://www.bedelias.edu.uy), con el número de su Cédula de Identidad y la Clave entregada en bedelía, a los efectos de completar el formulario estadístico. De registrarse algún inconveniente deberán asistir a la bedelía de ISEF a los efectos de solicitar una nueva clave.

[>> ver](#)



#### Información de contacto:

**Montevideo**  
Dirección: Parque José Batlle y Ordoñez S/N., Tel. 00598-2-4800102.  
**Maldonado**  
Dirección: Casa de los Deportes. Campus de Maldonado, Tel. 00598-42-236595.  
**CENUR Litoral Norte - Paysandú**  
Dirección: Florida 1065, Tel: 4723 8342-int 107  
**CENUR Noreste**  
Sede Rivera: Ituzaingó 667  
Sede Cerro Largo: "Casa Universitaria", Luis Alberto de Herrera N° 639



## **Desgrabación Sesión de Comisión Directiva de fecha 8/8/2014**

Tiempo de inicio: 2:12:04

**A:** El punto 4. Se acuerdan que sobre este punto habíamos acordado hace dos directivas tratarlo en la directiva de hoy, por eso en la directiva pasada no lo tratamos. Que es el informe sobre las bases de ingreso al ISEF en el 2015 que elevó la dirección que propone en base a una serie de propuesta, fundamentaciones que están en la propia fundamentación de la propuesta para el año que viene eliminar la prueba práctica y directamente hacer sorteo en la Licenciatura en Educación Física en el ISEF. En que se fundamenta, si ustedes leen el documento y el distribuido son 7 puntos donde se fundamenta porque no consideramos pertinente seguir considerando pertinente la prueba práctica. El primer punto un poco se destacaba, justamente todo el proceso que se hizo en el ISEF del '39 hacia acá, como fue cambiando el tipo de prueba que se hacía. Primero era una prueba práctica exclusiva, después en la década del 2000 hacia acá se pasó de una prueba práctica que rankeaba, después tuvimos un proceso de pasar a dejar de hacer esa prueba práctica que rankeaba según la prueba teórica y a partir del año pasado se estableció sacar la prueba teórica, sustituir el ranking y la prueba teórica por el sorteo y dejar solamente la prueba práctica. Ese es un poco el primer punto que explica ese proceso y justamente el argumento que se había manejado para sacar el ranking de la prueba teórica y poner el sorteo justamente para eliminar las variables sociales y culturales que tenían los estudiantes al llegar acá y que el sorteo como que mostraba mucho más la cuestión de la arbitrariedad, bueno es lo mismo para nosotros, nosotros no queremos seleccionar al que estudió más, todos si terminaron el liceo, todos pueden estudiar, por eso lo sorteamos porque nos da lo mismo cualquiera porque todos están garantizados que terminaron bachillerato y todos a nivel teórico están en posibilidad de trabajar y estudiar en las mismas condiciones, entonces hagamos el sorteo para explicitar la arbitrariedad de la selección. Este año pasado justamente fue la primera vez que se aplicó eso, se hizo la prueba práctica y sorteo. Que pasó? En el segundo punto se argumenta que se analizó esa prueba práctica cuanto había discriminado y cuantos habían quedado sin pasar al sorteo y realmente el valor de discriminación que tuvo la prueba práctica fue escaso y nulo y a eso hay que sumarle que esta prueba práctica genera a nivel de marketing y de mercado toda una cuestión sobre todo por el tema de la piscina a nivel de clubes que hacen toda una serie de propuestas privadas que los que pueden pagarla la pagan y genera todo un mercado paralelo en ese sentido en distintos clubes ofreciendo la preparación del ingreso al ISEF, por un lado y por otro lado que sabemos que hay gente que puede pagar eso y acceder a esos servicios y gente que no puede pagarlo y no puede acceder, entonces sobre todo también lo que a nosotros nos genera hacer esa prueba práctica a nivel horas docentes dedicadas a eso, cargos de gestión orientados a preparar esa prueba práctica, toda una organización que nos lleva horas de trabajo, horas que podríamos dedicar a la investigación y a la extensión. El punto 3 además, acá habla justamente del esfuerzo que está haciendo el ISEF por ampliar la matrícula. El punto 4, justamente tenemos una experiencia de este año de Licenciatura en Educación Física que fue la primera vez que se hace en Melo donde no se hace ni prueba práctica ni sorteo, por lo que tenemos ahora estudiantes estudiando la Licenciatura en Educación Física en Cerro Largo que no

hicieron prueba práctica y todos están cursando y trabajando en eso. Quinto punto de argumentación, lo del mercado paralelo que ya lo expliqué. Sexto punto también tenemos experiencias de tecnicaturas en basquetbol, en fútbol, actividades acuáticas y hándbol en el ingreso 2013 y 2014 en Rivera donde no se les hizo ningún tipo de examen de ingreso a esos aspirantes a la tecnicatura y están cursando. Lo mismo ocurrió en atletismo en Maldonado en el año 2013 y lo mismo en la tecnicatura de voleibol en Paysandú en el año 2014. Tenemos experiencia de todos tipos de tecnicaturas en el interior donde no se estableció prueba práctica porque como no había problema de cupo, osea la única excusa acá para hacer la prueba práctica era el tema del cupo. Cuando no había problema de cupo se ingresó sin la prueba práctica. Demostrado todos los avances y pasos que hemos dado me parece que estamos en el momento óptimo para dar este paso institucional, no hacer prueba práctica y que el cupo se establezca por el mecanismo de sorteo. Eso sería el paso que tendríamos que dar. Así que ya presenté la propuesta nuevamente paso ahora a la consideración de los distintos que quieran tomar palabra sobre el tema.

**B:** Nosotros analizamos este tema en el entendido que habíamos planteado justamente el hecho de poder discutir este tema en la Directiva de hoy. En realidad el tema de los dispositivos para ingresar, que en realidad el sorteo es otro dispositivo, la prueba práctica sería uno y la prueba teórica. Lo que se analizó fue que en realidad el dispositivo del sorteo siempre podría implementarse en tanto y en cuanto ya estuvieran dadas las condiciones para que el ingreso fuera libre. Porque cualquiera de los tres dispositivos en definitiva, ninguno ofrece garantías de ningún tipo, ni el sorteo, en realidad se sortean máquina, un objeto pero no se sortea una vocación entonces el dispositivo de sorteo no se ve como un dispositivo que ofrezca todas las garantías mas allá de permitir que todos los que hayan terminado, se inscriban y tengan alguna opción más o menos, que las que pueden dar los otros dispositivos. Porque uno y otro están dando opciones desde diferentes lugares. Entonces en definitiva si no están dadas las condiciones para que todos aquellos que se inscriban puedan ingresar, sin implementar ninguno de los dispositivos, la propuesta es mantener si uno de los dispositivos que es el de la prueba práctica y el sorteo.

**C:** Desde el punto de vista de los trabajadores, el tema del ingreso se plantea como en dos ramas. Uno en la propuesta política que hace la dirección que es un tema que apunta a la democratización, que es no nos parece menor. En el otro sentido, como nuestra voz es de los trabajadores se contempla las posibilidades de nosotros como un grupo humano y la realidad salarial que tenemos entonces se nos hace muy claro el argumento de los accesos a la preparación, entonces la realidad en Montevideo, no se en el Interior, aquel aspirante que no pueda pagar un club tampoco va a tener prácticamente acceso a las clases que tienen una piscina cerrada y tampoco la piscina cerrada le ofrece la preparación, es decir es una piscina recreativa entonces no hay un lugar donde. En otras pruebas con determinadas estándares, si estamos en el tema de que los trabajadores no podemos pagar, estamos limitando a nuestros hijos a no acceder. El único punto que podría ser discutible porque en este momento no hay un estudio, de esos aspirantes si serian tanta cantidad que podrían plantearse que venga un discapacitado en silla de ruedas. Entonces desde el punto de vista nuestra es un gran paso ideológico, porque hasta ahora se estaban cerrando muchas puertas a la gente de clase media.

**D:** El orden estudiantil entiende que una prueba siempre dispone una forma de decir que es lo que uno necesita para entrar a estudiar una Licenciatura en Educación Física y que lo que sin tener eso no puede hacerlo, de cualquier forma sea esa prueba, sea tanto práctica, teórica, cualquier tipo de prueba está diciendo yo creo que para ser Licenciado en Educación Física debo tener esto, desde este entendido es que el orden estudiantil rechaza la posibilidad de cualquier tipo de prueba porque consideramos que para estudiar una Licenciatura en Educación Física no hay un requisito dado más que haber terminado la formación secundaria. Con respecto a los otros argumentos que se han hablado, que se sortea una máquina o un número y no una vocación, creemos que tampoco hay una evaluación que te pueda asegurar que vos estás evaluando la vocación de la persona, el interés por la persona o evaluando un futuro docente, sino que estás evaluando un recorte particular que se da en ese momento. Creemos que es un derecho de todos el estudio, no está dado la necesidad de limitar el cupo hasta ahora, si encontramos la necesidad de limitar el cupo creemos que debe ser por un mecanismo que no evalúe las particularidades de cada persona o como cada persona se desempeña de determinada forma sino que se debe tomar a todos por igual y creemos que la evaluación que toma a todos por igual es aquella evaluación en la que no están en juego las individualidades. Es decir, un sorteo en el cual son máquinas o son números y no estamos evaluando las personas.

**A:** ¿Alguien más quiere agregar algo?

**E:** Si, yo. En primer lugar debo decir que estamos a favor de la propuesta que trae Dirección, escuchando algunos de los comentarios planteados lo que debemos en primer lugar creo yo considerar es si estamos de acuerdo con el libre ingreso o no. Eso me parece una consideración primera como para tomar. Porque en la medida que nosotros estamos de acuerdo con el libre ingreso hay algunos otros elementos que se caen solos. Si nosotros planteamos como una de las dificultades de realizar el sorteo que puedan entrar personas con discapacidad o cualquier otro tipo de discriminación, ese problema cuando tengamos la liberación del ingreso lo vamos a tener. Entonces lo primero que tenemos que despejar es eso. Estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo. Si estamos de acuerdo, no hay limitación existente como para poder realizar para que otra persona pueda ingresar a la institución. Por otro lado, en relación al sorteo, nosotros entendemos que de alguna manera en tanto agrupación que estamos de acuerdo con el libre ingreso entendemos que de alguna manera el sorteo es el dispositivo más cercano a esa aspiración. En ese sentido comentarios con respecto a que se sortean cosas, objetos y no personas, bueno eso es negativo porque en todas las áreas de funcionarios público existen sorteos para ingresar. Y no hay planteos en torno a que no sean personas las que se sortean, de hecho se hacen permanentemente. Me parece que no sería la primera vez que se realiza un tipo de sorteo con personas.

**F:** De lo que he tenido que vivir en el ISEF previo a la Comisión Directiva, el tema del ingreso ha sido bastante sentido por toda la comunidad. Una cuestión que definió el gremio como genérica y de la cual no quiero apartarme siempre se difundió que no debía haber cuotas. Yo lo que plantearía es que pudiéramos dividir la discusión y votar si estamos de acuerdo en que en el 2015 haya una cuota de ingreso o no haya una cuota de ingreso o no haya una cuota de ingreso. Después de eso, de la cuota, yo no estoy de acuerdo con que exista un ranking que determine quiénes pueden acceder a estudiar y

quienes no pueden acceder a estudiar. Yo creo que es cierto, que todos los que terminan secundaria deberían de poder acceder, pero lo que pasa que hay carreras que tienen su propio bachillerato, educación física no tiene su propio bachillerato. Lo que sí creo que deberíamos discutir es si debe haber cuota o cupos para el 2015 o no. Y yo creo que no debería haber. ¿Porque creo que no debería haber cuotas? Porque como dice Gonzalo ya tenemos en la historia del ISEf momentos que se dijo no hay presupuesto, no hay posibilidades y entraron por generaciones todos y pudieron de todas formas encontrar espacio y lugar para estudiar. Por lo tanto me gustaría discutir el tema de la cuota para el 2015.

**B:** Escuchando especialmente el planteo de egresados, no veo mal la propuesta de ordenar la discusión desde donde tu lo estas planteando, lo que me parece que a la directiva de hoy no era la discusión que traíamos. La discusión estaba centrada en prueba si o prueba no, sin estar puesto sobre la mesa si habilitamos al ingreso libre o no. Mi propuesta sería posterguemos una sesión más, tenemos una semana y traigamos las dos posturas tomadas de la mano. Hay cupo, no hay cupo. Si no hay cupo no hay problema.

**A:** Federico

**D:** Después de lo dicho por Fabián y por Claudia creo que se ven algunas mociones. Fabián por lo que entiendo, está proponiendo votar cupo si o cupo no. Claudia está proponiendo posponer la votación y en la próxima sesión definir en primer lugar cupo si o cupo no y en segundo lugar en caso de decirse cupo si pasar a votar la modalidad. Lo que voy a proponer en primer lugar es pasar a un cuarto intermedio y poder discutir acá la forma de definir cada orden, me parece que es un buen momento para cada uno tener una charla con sus compañeros y lo otro que voy a proponer es de todas formas es votar hoy cuál es la forma de restricción en caso de ser necesaria una restricción. Se puede establecer como fecha tal vez la próxima sesión si cupo si o cupo no. En caso de que se diga cupo no, esta decisión evidentemente quedaría sin efecto porque no tiene sentido un sorteo para algo que no va a tener consecuencias. Por lo que propongo es pasemos a un cuarto intermedio, volvemos y cada uno argumenta si lo cree necesario y votar lo que se trajo para votar hoy y se puso hoy como fecha límite.

**A:** Cuando se abre una moción de orden tenemos que decidir en el momento. Vamos a votar el cuarto intermedio que propone Federico. ¿Están de acuerdo?

**E:** ¿De cuanto tiempo?

**D:** 15 minutos

(...)

**D:** El orden estudiantil mantiene la postura que se definió la fecha del 8 de agosto para votar y decidir entre que el ingreso se defina en caso de tener que restringirse por un sorteo o por una prueba entonces queremos y tenemos toda la intención que esta comisión directiva respete esa decision que tomo de tomar el 8 de agosto y la decisión final sobre si en caso de tener que restringirse, se restrinja de una manera u otra, ante eso mostramos el apoyo a la propuesta llegada por el equipo de dirección apoyando el sorteo y de ninguna manera una prueba que limite esto.

**A:** Bueno yo escuchando todas las mociones lo que voy a poner a votación hoy justamente que hace un mes que está, por la positiva o por la negativa de esta propuesta y después darle paso a como dice Fabián después de votar esto por la positiva o por la negativa, la

discusión de los cupos. En primer lugar voy a proponer como moción votar por la positiva o por la negativa esta propuesta elevada por la dirección.

**E:** De nuestra parte, apoyamos lo que viene siendo todo un proceso de trabajo hacia la liberación del ingreso. Esto significa que nosotros vamos a estar apoyando, aprobando lo que es la propuesta que trae dirección en el entendido de que no es una propuesta aislada.

**A:** ¿Alguien mas que quiera agregar algo? Si no pasamos a votar. Bueno, por la positiva de eliminar la prueba práctica en el 2015 y solo sorteo. 4 en 6.

## **Desgrabación Sesión de Comisión Directiva de fecha 25/11/2016**

Tiempo de inicio: 25:51

**A:** Carta de Comisión Directiva firmada por Mario Clara

**A:** Aval de la comisión directiva para aumentar el cupo de estudiantes de ingreso a la LEF visto que el cupo para cursar la LEF en el centro universitario de Rivera en el año 2006 ha sido insuficiente frente a la demanda de aspirantes. Considerando a) que la inscripción alcanzó a 310 aspirantes b) que por medio que el mecanismo del sorteo se habilitó a cursar a 100 aspirantes y 10 extranjeros c) que en el CURE se cuenta con un equipo docente altamente calificado compuesto por 10 docentes. La comisión directiva del CURE del centro universitario de Rivera en sesión ordinaria de fecha de 23 de noviembre de 2017 resuelve: apoyar fuertemente la ampliación del cupo de aspirantes a la carrera de LEF en la región noreste a 150 para la generación 2017. Transmitir a la comisión directiva de ISEF el tránsito de esta propuesta.

**A:** Yo lo que diría es bueno escuchar si alguno de ustedes tiene algo para agregar y bueno quizá resolver

**B:** nosotros tenemos alguna cuestión. A Nosotros los estudiantes de Rivera nos mandaron una carta de una asamblea y proponen una redistribución de los cupos.

**B:** Proponen sacar cupos del departamento de Rivera de los 80 bajar a 65 y redistribuir 5, 5 y 5 en Cerro Largo, en Tacuarembó y en Artigas. Quedarían 25, 25, 25 y 65 y mantendrían los 10 cupos de extranjeros.

Tiempo de inicio: 29:27

**A:** Yo no tengo ningún problema en apoyar eso. La verdad.

**B:** Otra acotación más que nos parece que en realidad votar esto de cupos por departamento, me parece que se aparta un poco de los que venimos votando las últimas comisiones de directiva que es apuntar al libre ingreso y al no distinción entre de donde son las personas que se anotan. Más allá, apoyando lo que proponen los compañeros de Rivera de esta distribución de cupos por departamento. Pero me parece que la comisión directiva en algún sentido se está como posicionando de otro lado. Porque en realidad votamos nosotros que los cupos de Montevideo no tengan nada que ver ni con género ni con departamentos. Imagínense la locura que sería decir, 10 cupos par florida, 10 cupos para San José, 50 cupos para canelones, ósea yo, hacer esa anotación nomas de que...

**D:** Si si desde el orden dejar claro que para los estudiantes y con una reivindicación histórica incluso del libre ingreso... pensar un ingreso así tan restringido por lugares, ta, por más que responda a cómo nace la carrera en rivera, a nosotros nos duele..

**A:** no está bien, y yo te entiendo lo general

**D:** Pero nos también apoyar la propuesta de estudiantes de rivera que son del mismo centro de estudiantes, que somos un solo centro de estudiantes, no somos distinguidos por departamentos, pero que ellos conocen mejor la realidad de allá y bueno en realidad apoyar ahí esa iniciativa que tuvieron, pero dejando claro eso, que no es de nuestro agrado porque no queríamos ningún tipo de distinción al ingreso

**A:** Ta yo, volver a repetir igual, porque ya lo estuvimos hablando en la mesa de comisión directiva con el orden estudiantil, que esta preocupación la entendemos en términos

supuestamente cuando si todo hubiera nacido igual que los centros de Paysandú, Maldonado y Montevideo. Que en realidad no está regionalizado el país no estamos divididos par aunque cada lugar se divida el país y haya cuotas por región. Qué pasó... cuando esto tuvo que ir hacia rivera cuando se decidió dejar la LEF permanente en rivera, hacerla en rivera, hubo mucha tensión y mucha lucha, todos querían tener el programa conjunto en su departamento. Esto fuertemente fue demandado por Tacuarembó y por Melo.

## **Desgrabación Entrevista Paola Dogliotti: fecha 1/12/2017**

### Referencias:

Entrevistadoras: Paula Passeggi (P), Lucia Tobler (L)

Entrevistada: Paola Dogliotti (X)

X: Yo no se si han encontrado mucha discusión sobre esto en directiva

L: Nosotras tomamos las bases de ingreso y las grabaciones de comisión directiva y lo que pasó fue que encontramos pocos argumentos que dieran cuenta de por qué se tomaron las decisiones en cuanto a la distinción por sexo/género en las bases

P: el periodo que vamos a analizar es del 2012 al 2017, las grabaciones están disponible a partir del 2014, o sea sería para el ingreso del 2015, 2016 y 2017. Y bueno en esas grabaciones los argumentos iban principalmente por el lado del libre ingreso, el aumento de cupos o la cantidad de cupos y no tanto por si los cupos eran distinguidos por sexo o no.

X: No estuvo muy presente esa discusión muy presente

P: Por eso instancia para ver si podíamos recordar un poco..

X: Llegó un momento que cuando se amplió tanto a 800, y se dijo que casi estábamos en el libre ingreso y el libre ingreso no iba a tener discriminación equitativa por género y bueno la idea fue: bueno ya que estamos casi con un número casi de todos los que quieren ingresar y eso ya no discrimina, bueno, que entren todos. Mientras había que, ingresaban tan poquitos bueno lo que se hacía era una discriminación positiva de los cupos, poniendo equitativo a hombres y mujeres, porque es cierto que hay más aspirantes hombres que mujeres, siempre hubo en el ISEF. Y bueno eso es una discusión en el campo de las ciencias sociales en todo, en el campo de la discriminación positiva para distintas cosas no solamente en género, y es una discusión bastante compleja de que algunos creen que hacer una discriminación positiva lo que hace es acentuar las diferencias y otros creen que es la manera al contrario, de revertir las diferencias y bueno ahí está la discusión. La discusión está en eso, hasta donde si o no hacer un dispositivo revierte o deja al sujeto nombrado en ese lugar y lo sigue posicionando entonces siguen habiendo sujetos de esa índole, entonces ta tiene que haber diferencias para.. por ejemplo una de las cosas si discutidas en algunas directivas fue si teníamos que tener cupos para los que estaban privados de libertad, especiales, o sea ni siquiera que hubiera cupos específicos sino que ingresaran directo que no pasaran por el sorteo. no? Esa fue una discusión que se planteó... Y bueno ahí estuvieron distintas posiciones que no recuerdo bien pero.. este.. no se llegó siquiera a votar eso.. Que mientras haya sorteo no se va a hacer ningún tipo de discriminación por ningún tipo de aspecto, ni económico que sería imposible, ni por situaciones de privación de libertad, ni género, ni por etnia, no sé qué otros tipos.. Es decir, no se iba a sortear el sorteo, el sorteo iba a ser para todo el mundo, pero eso es una manera, claro, el tema que, eso se hizo a partir del ingreso en 800. Antes que se hacía como ingresaban 400 nada más se hacía equitativo, 200 y 200 y tenemos una tradición en el campo de la educación física desde que se creó la carrera que siempre fue así: tanto cupos para hombre y tantos cupos para mujeres. Igual vieron que eso históricamente fue así, sin embargo el campo en general de las prácticas corporales amplias y variadas y sobre todo la actividad física esta hegemónicamente más dominado y practicado, por distintas encuestas que se han hecho, por los hombres. Asique bueno, el tema es: que haces para lograr eso.. ¿Haces políticas focalizadas? hacia esas minorías, en este caso el género, y que hacen las políticas focalizadas, igual que las políticas focalizadas hacia la pobreza... que hay toda una crítica a las políticas focalizadas porque dicen por un lado,



no genera una redistribución de la riqueza, sobre todo hablan de la pobreza, entonces lo que hacen es generar en sí más desigualdad, porque en realidad lo que genera la desigualdad y genera cada vez más pobreza es el sistema económico entonces, uno, focalizando lo que hace es mantener siempre ese sistema económico y lo que hace es ampliar esa desigualdad creada por un sistema económico de exclusión. Bueno, la cuestión de género no es la base material, ni la base económica lo que determina, pero son cuestiones que son desigualdades que están atravesadas a la sociedad entonces... ¿Qué hacemos? ¿Generamos políticas de focalización hacia las mujeres generándoles mayores condiciones para poder acceder a trabajo, a estudios, o, generamos, o no hacemos ningún tipo de discriminación positiva. Esa es como la discusión teórica. Nosotros optamos hasta que eran.. hasta tanto, en la institución en general opto, mientras la institución no tenga, mientras tuvo pocos estudiantes en relación a la cantidad que querían entrar, bueno, mantuvo esa equidad de género, pero después cuando ya llegó a un número que era casi igual al libre ingreso, dijo bueno, dejemos de, hacer entrar en formas equitativas, y que el sorteo sea en forma... y bueno.. no sé y la discusión, si había gente que estaba de acuerdo con la discriminación positiva y gente que no estaba de acuerdo.

P: En qué argumentos?

X: Es que en la directiva no se llegó a discutir esto tanto

P: Claro se discutió más en la interna de...

X: Fue más la discusión esa, ya que estamos (en los órdenes fue más la discusión) fue más creo yo, a la interna del orden docente, capaz, creo más fue eso: "ya estamos casi liberando la matrícula, entonces pasemos al otro sistema", sin generar tanto una discusión profunda, teórica sobre el tema.

P: Bien

X: Igual algunos argumentos ustedes tendrán a nivel de...

L: Si si, pero nos viene bárbaro para aclarar, bueno, si no fue que hubo discusión, tener la información de que eso fue así, directamente, en, Comisión Directiva.

X: Andres Risso me acuerdo que era asistente académico, estaba en la dirección en ese momento todavía, yo no me acuerdo si él manejaba algunos argumentos que me convenció ahí, estuvimos hablando... Yo la verdad, no tengo claro una posición. Estoy convencida si, que las políticas focalizadas en general, cuando sobre todo las cuestiones de la pobreza y eso, que lo que generar es cada vez más exclusión.. No estoy de acuerdo con las políticas focalizadas. Estoy de acuerdo con políticas universales. Políticas que trabajen al sujeto como un sujeto que todo sujeto es capaz de aprender, más allá de su condición. De eso sí estoy convencida. Pero de ahí a decir que, en forma específica, para una población que está. Sí que la demanda hace y refleja... Bueno por qué, qué pasa, porque es una construcción cultural por qué pasa que los varones tienen más opción para estudiar esta carrera que las mujeres? Ta. Entonces cuando pregunto eso, sé que es una construcción histórica y social, ta, el tema es, generando políticas de discriminación positiva, y haciendo entrar igual número de cantidad de hombres y mujeres, eso va a revertir en algo? pa', y eso es lo complejo del tema. No sé si con eso revertís, y generas que mayor cantidad. Históricamente en Uruguay sino que siempre formó profesores de educación física el tema que claro, la educación física más en el peso de lo que es la actividad física es menor todavía. Es una carrera que ha tenido muy poca gente recibida, un campo profesional muy bajo, donde de repente en el ámbito del deporte que es lo más hegemónico en el país, y lo que tiene más visibilidad tanto en el fútbol como... es un ambiente sumamente machista y que hay no precisas ser un profesor de educación física, el profesor de educación física ahí tiene un lugar... entonces tampoco ahí incide. Entonces ta, sí en el sistema educativo formal no formal tenemos más peso... si, bueno los grupos... bueno se logró a partir de la década del 90 tener una educación física mixta, antes era

también por sexo, en los grupos de secundaria me acuerdo que fue lo último que demoró en cambiar que fue a fines de la década del 90, y este.. y ahí capaz que si, que ves más una cuestión mixta en el campo, y que si no hubiera habido esta política tan sostenida a lo largo de la historia donde hay más o menos misma cantidad de profesores recibidos mujeres que hombres... Pero ta al liberar la matrícula se vuelve a visibilizar, entonces ta, fue eso más que nada, fue ese el argumento de peso y no tanto, un peso más teórico. y el sorteo es eso, lo que lo genera es eso, el sorteo lo que más te permite es tener una política universal en donde vos no focalizas en ningún tipo de sujeto y no discriminas a nadie, y no seleccionas en forma específica a ningún tipo de sujeto. Entonces la política del sorteo, mantiene una mirada universal sobre los sujetos, Creo que en el fondo hay algo de eso también.

P: Y desde tu perspectiva, qué conceptos de sexo y de género se manejaron en la base de ingreso. O sea esa distinción ahí que es súper compleja también, de bueno, distinguir más por lo biológico o más por todas estas cuestiones culturales.

X: Y bueno, la distinción esta sexo/género donde..., hay teorías no, esta distinción de que el sexo es una cuestión biológica y el género es una cuestión histórica y cultural. A nivel actual del campo de las ciencias sociales y humanas te lo discuten, ya no es más así. Esa fue una visión más binaria de las décadas de los 80, ya Butler en la década de los 90 y los estudios actuales... justamente, el sexo también es una construcción histórica y social. Entonces en ese sentido, no, eso que ahora cambian y en vez de ponerte sexo que te pongan género, o sea, hasta eso uno podría decir, qué sentido tiene, también en esta perspectiva, no? Entonces, ta eso me parece como importante. Pero a ver, retomame un poco la pregunta?

P: No más que nada, porque en las bases en algún momento se plantea esa distinción de los cupos por sexo y en otras bases por género, entonces ta si eso respondía a algo particular...

X: A pasa eso? a mira.. Yo creo que sí, yo creo que eso sin... No sé cuándo cambio eso ¿cuándo cambió eso ?

P: En el 2017 aparece sin distinción por género y en el 2014 aparece cupos distinguidos por sexo.

X: ahhh ta entonces..

L: No sabemos si responde a una discusión....

x: Y ta, algo de esto debe influir, o sea, esta cuestión de decir... bueno ta, el género es como una categoría más allá de lo biológico, queriendo trascender lo biológico, pero sabemos que está discutido ahora, o sea que no tendría tampoco mucho sentido. Pero creo que sí, que debe ir más por esa línea, pero no, o sea te puedo decir intuitivamente.

X: Mira que increíble no? como las palabras a veces se cambian y uno no... yo la verdad que no me acuerdo de eso, de las bases esa. Sé que fue trabajado en comisiones, donde se trabajó ahí con un asistente académico, que yo me acuerdo que estaba Andres Risso en esa discusión de esas bases, y después había gente de bedelías, gente de las carreras, y capaz que ahí alguien tomó esa iniciativa, pero ta, no te podría decir...

L: y después, algo más específico, sé que fue hace cinco años, pero... si recordas mas o menos la situación de 2012, que no entraron distinguidos...

P: se hizo un ranking

X: ahh esa fue la edición anterior, eso sí, eso fue mucho más discutido, eso me acuerdo que yo estaba en el orden docente y todo, y que se discutió mucho más... Capaz que ahí Cecilia se acuerda más sobre la directiva, esto no se si tienen las grabaciones... Pero me acuerdo, que, era lo mismo, era una crítica a las políticas de discriminación positiva. No? Entonces ahí se hizo, se llevó a no, y ahí claro, las tradiciones no?, las tradiciones de profesores que están acostumbrados... Me acuerdo de eso, haber sentido que algunos

profesores que estaban acostumbrados, me acuerdo sobre todo Ritmo y danza, que estaban acostumbrados a tener, a armar las parejas para los bailes, para las cosas, armarlas con hombre y mujeres, decían ta no tenemos... fijate que este año parece que entraron una o dos mujeres por grupo nada más, entonces como, eso me acuerdo así, relatos muy así, y bueno no tiene ningún sentido, que tiene que ver, puedes poner dos hombres, dos mujeres, inclusive ahora que son que tenes más o menos la misma cantidad de hombres y mujeres en cada uno de los grupos puedes armar como quieras, puedes poner dos mujeres a bailar y deconstruir justamente esas lógicas y por qué... bueno, pero bueno, es lo que yo me acuerdo que se sentía. Como que decían: no, no, tenemos que volver a la cuestión equitativa, sobre el tema de los cupos no?

P: Claro eso más desde un concepto de Educación Física, no? Como que entraba a jugar ahí

X: Claro, sisi

L: Así que, fue más por ese lado... ahí de una cuestión del orden docente

X: José Alvarez me acuerdo que estuvo en esa discusión, no recuerdo si Natalia Maidana... son gente que estudia el tema del género... que ellos me parece que te pueden dar más elementos. Me acuerdo inclusive no se si no se escribió algo... pero ta yo no me acuerdo tanto. Ahí Raumar que las tutora capaz que se acuerda mas, el seguro que estaba me acuerdo. Y Cecilia capaz que les puede tirar algún pique, de cual era bien la discusión.

P: Claro fue todo más, en función de esto de la discriminación positiva no? Siempre como para sacarlo como para... instaurarlo, eran los argumentos más...

X: sí... Capaz eso es lo que yo pienso, lo que más me acuerdo, no se si estuvo tan así la discusión...

P: No igual ha aparecido el argumento. De la discriminación positiva

X: y quien lo argumentaba? era yo la que hablaba en la directiva?

P: No, no en las desgrabaciones no aparece

X: Ahh!

P: Pero hablando con Cecilia, para fijar la entrevista, ya nos comentó de este argumento

X: Si, claro.

P: Que era como de lo que más se acordaba

X: Y bueno eso, es hegemónico. La cuestión de la discriminación positiva y la focalización de las políticas, y de la discriminación de los sujetos, es algo, una política hegemónica, a nivel mundial, y que viene acompañado también de procesos de exclusión... de... no? del Neoliberalismo... Es como lo que el Neoliberalismo genera, no? Generás por un lado la exclusión y por otro lado haces algunas políticas focalizadas a esos sectores minoritarios para acompasar esas desigualdades creadas por un sistema que excluye y excluye. Pero en realidad, no, entonces ahí hay, desde la, yo me acuerdo que Coraggio me acuerdo economista que hace, es argentino, criticando esto desde la década del noventa, justamente toda esta cuestión de la focalización y como los nombres... por ejemplo, hablar escuela de contexto crítico.. Escuelas de... como el nombre también generar cada vez más discriminación y, entonces parece que el contexto era igual a pobreza en ese sentido, o bueno, o las cuestiones de... Con el género no me doy cuenta, porque ahí al sacar la cuestión de clase, la cuestión económica como en la base...ahí me quedan las dudas que el efecto sea tan así. El efecto de las políticas de discriminación de programas hacia las mujeres, toda esta cuestión del feminismo... como las posiciones no? Si reafirma y siguen dejando a la mujer en lugar de víctima, esa sería la pregunta... Bueno todas estas políticas actuales que van en pro de... no? de reivindicar la cuestión de lo femenino, todas estas marchas, bueno todas estas cuestiones que están apareciendo cada vez más, que tiene mucha fuerza social y que a veces congrega, parece más cuestiones, la cuestión de, las luchas más clásicas de lo que eran los trabajadores y las cuestiones

gremiales, parece que perdieron fuerza y parece que están ganando mucha más fuerza, justamente, cuestiones relativas a esto no?, cuestiones de género, y están convocando mucha más movilización social, no?. Y bueno en ese tipos de movimientos... la mujer realmente se empodera más, genera mayores capacidades de lugares en la sociedad etc., o es una manera también de seguir posicionando como algo diferente como algo nose... esa seria también otra pregunta para, pero también es cierto que gracias a muchos movimientos y organizaciones sociales a nivel de feminismos y a nivel de distintos movimientos sociales, se ha recuperado y se han logrado muchas conquistas que antes no se tenían, y bueno deconstruir las prácticas cotidianas también, yo creo que uno va viendo generaciones y generación y ve un cambio en relación a eso. A los roles, a las posiciones, a la cuestión, no sé.. entonces ahora uno se pregunta, bueno, en cierta medida a veces, por ejemplo, los discapacitados no? que es otro tema que está bastante presente, y evidentemente tampoco optamos por obtener cupos sin sorteo para los discapacitados. Pero, para que ellos puedan tener un lugar, en la sociedad, poder tener un trabajo... no se necesita que la sociedad los acoja de una manera diferente porque sino jamás? si van a competir justamente en un sistema competitivo en donde vos elegís al mejor y al más capacitado... un discapacitado nunca podría acceder, por ejemplo, a un trabajo donde haya un concurso donde compita con gente que no tiene determinada discapacidad. y así... no? Entonces, en una sociedad donde todo es competencia, bueno a veces, la discriminación positiva... Yo trato como de complejizar la cuestión... no? Entiendo que a veces eso deje instalado al sujeto en el mismo lugar donde vos lo quieres sacar... Pero también entiendo, que a veces da otras posibilidades también. Entonces tampoco es blanco o negro. No a ningún tipo de discriminación positiva, sí. O sea, hay que ver, la situación el contexto.... no sé.

P: Más que nada para que quede grabado ¿en qué año fuiste directora?

X: Mira, yo asumí la dirección en febrero, el 11 de febrero de 2014. Y termino ahora el 9 de febrero de 2018.

P: buenísimo, muchísimas gracias.

## **Desgrabacion Entrevista Andrés Risso: fecha 4/12/2017**

### Referencias:

Entrevistadoras: Sofia Caro (S), Lucia Tobler (L)

Entrevistado: Andres Risso (X)

S: La primera pregunta sería ¿Estuviste vinculado de alguna manera y desde qué lugares a este tipo de decisiones en relación al ingreso en el período 2012-2017?

X: Bueno bien, si estuve vinculado, si. Desde el 2012 hasta el 2014 estuve como estudiante y solamente estudiante, ósea en el orden de estudiantes. Y después del 2014 hasta el 2015 era estudiante pero trabajando en Dirección y después desde el 2015 en adelante fue desde la Dirección, osea solamente desde la Dirección. Igual, claro yo estoy participando en 2009 y sin embargo en el 2012 yo no sé por qué pero no estuve al tanto de la discusión, de esto que pasó no que se dejó libre. Ah ya sé por qué no estuve, yo me fui a estudiar a Brasil, yo estaba de acuerdo con que hubiera distinción, ahora después vamos a ver porque. Pero yo estaba de acuerdo con que hubiera distinción y ahora sé, claro cuando yo me fui a Brasil a estudiar en el 2011, cuando volví ya se había tomado la decisión. Yo sabía que había gente que estaba de acuerdo pero no tuve la posibilidad de ver la disputa digamos. Mirá de eso no me acordaba, ahora que preguntaste..

S: ¿Te acordás o tenes alguna noción de como fué el ingreso a la Licenciatura en Educación Física en esos años que estuviste vinculado a estas decisiones?

X: ¿Antes del 2012?

S: No, desde el 2012 al 2017.

X: No, bueno para. En el 2013 cuando vuelve a distinguirse por cupo tampoco me enteré porque pasó eso. No tengo registro de haber discutido quizá si alguien me consultará opinión, que no sé porque en ese momento éramos pocos los que militábamos y participábamos de las decisiones institucionales. Ustedes saben que había poca gente ahí, no como ahora, éramos pocos los que maso menos andábamos en la vuelta para que se consultara no? A veces era formal al centro de estudiantes, a veces era más de pasillo. Y capaz que me consultaron y yo tenía tremenda opinión en ese momento. Ahora capaz que la tengo más débil, pero en ese momento estaba re convencido de que había que hacer una discriminación positiva, en esos términos, sobre el género. Pero no, en el 2013, osea no me acuerdo de haber discutido cuál era la posición del centro de estudiantes, de hecho ustedes dicen que en Directiva, en las actas no había nada no?

S: No tenemos las desgrabaciones de la Comisión Directiva de esos años y en el expedientes de ingreso no figura que haya habido una...

X: Fue un cambio de vuelta, así sin más. Sin que se sepa

L: Tenemos incluso la información de que fue consultado a ti, Paola nos dijo que como que habló contigo un poco de ese tema, no recuerdo de que año.

X: Ah si, pero eso fue ya cuando estábamos en la Dirección. En el 2014 yo estaba muy presente porque me acuerdo que fue el año que asumimos. Desde Octubre cuando se empezó a discutir cómo el tema de ingreso iba ser muy importante, por lo menos lo veíamos muy importante con Paola, iba ser dónde íbamos a hacer las mayores transformaciones, era obvio que el tema iba a estar y ahí si me acuerdo que en el 2014

tener una posición firme de que iba a mantenerse la discriminación positiva más allá de los aumentos y tendiendo a la eliminación de las pruebas de ingreso pero no a la eliminación de la discriminación por género. Eso por lo menos te puedo decir del 2014, 2015 y 2016 con Paola pero también con el Centro de Estudiantes se discutió. El Centro de Estudiantes tenía posturas en contra, incluso lo presentó el Centro de Estudiantes en alguna Directiva apareció el tema y creo se resolvió que no. No cambiar eso y esto estamos haciendo una especie de repaso de lo que pasó, sin entrar en la argumentación. Y después en el 2017, que es ahora, este año, que no hubo, por segunda vez. Eso si sé la razón mucho más claro y hay un documento sobre eso que no sé si ya accedieron o no. Hay un documento que está por escrito, yo no sé si tengo la última versión pero lo tengo de cuando se definen los motivos de porque se va a cambiar. Ahora antes de irnos ya se lo pasó por mail porque seguro...

S: ¿Es un documento desde la Dirección?

X: Desde la Dirección, se eleva. Lo trabajamos con Melisa y con Ines. El año pasado, se dice que va a haber 800, se dice que se va a considerar a la gente que se inscribió en 2015 y 2016, ¿se acuerdan de eso? Y a su vez se va a eliminar el cupo por género porque ya se entiende que es casi un libre ingreso, como una cosa tipo ta, por el momento si el ingreso fuera libre no habría ningún tipo de discriminación ni sorteo, entonces bueno ta, 800 era un número como en esto de que no deja de ser subjetivo, pero era un número demasiado alto como para seguir exigiendo discriminación o cuotas por género. Entonces ta este año salió así y en ese documento se explica un poco mejor, más de lo que yo pueda decirles realmente que en el fondo es esto, es como se acerca al libre ingreso, no es porque no se cree en la discriminación positiva sino porque se tiende al libre ingreso y 800 es un número que se asemeja. Entonces no es necesario seguir distinguiendo.

S: Y más allá de este documento que decís que plantea explícitamente que se va a cambiar esta forma, en los años anteriores ¿Qué lugar te parece que ha tenido la discusión en torno al sexo y al género? ¿Se ha discutido? ¿En qué ámbitos se ha discutido más?

X: ¿En el marco del ingreso?

S: Si

X: Poco, fue más de pasillo o en algún plenario, en alguna directiva, pero no fue una discusión como si de había prueba o no. Creo que fueron dos discusiones que tuvieron intensidades distintas. La intensidad de la otra, de si había prueba o no, si había que tener condiciones para ser, esa fue tipo histórica. Esta fue una cosa mucho más micro, bueno porque sí, porque no, bueno hay gente que cree que si, gente que cree que no, pero poquita, la que está en la vuelta, no fue una cosa masiva. Seguro no fue una cosa masiva, me parece a mí. Eso es lo que me parece más claro.

S: Más allá de tu opinión que ya te la vamos a preguntar ¿Cuáles recordas que hayan sido los principales argumentos que hubo detrás de estas discusiones?

X: Ya lo engancho con mi opinión, porque si no va a ser difícil de decir. Había a grosso modos dos posiciones, que para mí está bueno el planteo de ustedes, me parece que es una discusión mucho más grande, de si consideramos que bueno ta no habría que hacer distinción de ningún tipo entre los géneros o si bueno consideramos que hay cosas que afectan más allá de las personas y que por ende hay que tener consideraciones sobre los géneros, decir por ejemplo creo que es una discusión análoga a si tiene que haber cuotas

para las mujeres en política o si tiene que haber cuotas para los empleados públicos. Decir, no pero si tenemos todas las mismas condiciones. Para mí hay que hacer una distinción entre lo que es la teoría y lo que es la política. Creo que teóricamente todos estamos de acuerdo que todos valemos uno o por lo menos yo tengo esa postura, de que todos somos uno y que no hay que tener consideraciones sobre nadie porque es como considerar que hay alguien superior o inferior, o alguien que tiene más ventaja que otro. Creo que eso está claro, por lo menos yo al momento de obrar, obré de esa manera. No considero a nadie distinto del otro. Lo mismo para lo que dicen de los afrodescendientes, los indígenas, las cuotas en otros ámbitos, no solamente género. Pero creo que más allá de eso hay cosas que son evidentes o por lo menos, de haber participado políticamente en espacios, reconocí que hay cosas que para mí son desigualdades estructurales, en relación al género. Por lo menos hay cosas materiales que también determinan, el ingreso en el trabajo por ejemplo, es mayor o menor si sos hombre o mujer, eso está cambiando pero es así. Creo yo que la participación en política también, a mí no me gusta nada las cuotas en política, yo creo que en última instancia no estoy de acuerdo con que haya cuotas en política para que las mujeres accedan a cargos. Pero por otro lado entiendo que fue la única manera para que las mujeres se involucren en la participación política y que se visibilice el problema, que era un problema grande. A ver, es un problema por otras razones más que por ese mismo, porque si vos decís, bueno ta lo que podes decir vos lo que puedo decir yo, por ser mujer, por ser hombre, la sensibilidad, la historia, etc. Creo que la diversidad aporta pero no sería una cosa que definiría la política, pero creo que es importante darnos cuenta de que a raíz de esas discriminaciones históricas hacia la mujer, por ejemplo que lo tenemos en el relato histórico de nuestro país y de esta sociedad en general, de que la mujer está para hacer determinadas cosas en el ámbito privado y no en el ámbito público y eso es un discurso que se reproduce y eso tiene efectos en la política porque la política es lo público. Entonces si toda la vida te estuvimos diciendo que vos te tenes que dedicar a lo que pasa puertas adentro, y después no, es obvio que vas a estar en condiciones de por lo menos pensar distinto al momento de participar en lo público. Entonces creo que ahí, yo siempre tuve posturas por esto de decir, estoy en contra de ese discurso histórico, que no solamente es discurso, tiene reproducciones materiales en el hecho de que pasa en las prácticas vinculadas a la Educación Física en el deporte en el espacio público, está retrotraída la mujer en general por ese mismo discurso siempre se la excluyó de la práctica, de hecho sigo viendo y me impresiona pila como en los colegios, como el Seminario y otros colegios así bastante fuertes, fuertes en el sentido de reaccionarios o tradicionales, conservadores que tienen a todas las niñas metidas adentro, en el espacio de adentro haciendo lo que pueden ahí en el gimnasio con las telas, con cosas en el parqué, y después todos los niños los ves, lo ves por la calle, los ves afuera, tienen un parking y un gimnasio al aire libre y ahí están los niños, y las niñas en el techo cerrado y haciendo las prácticas que se pueden hacer ahí. Todo eso creo que es lo que se reproduce en eso, entonces si bien entiendo que es polémica la decisión de hacer una discriminación yo entendía que iba contra todo ese relato histórico y en ese momento yo también tenía mucha efervescencia como militante de ISEF y consideraba bueno que era una cosa que en el ISEF debíamos sostener sin dejar de ser polémica, porque cuando no se sostenía pasaba lo que pasaba, que el hombre estaba mucho más acostumbrado y por

ende mucho más interés en el hombre que en la mujer a hacer este tipo de carrera, por una cosa natural de vínculo del hombre con las prácticas vinculadas a la Educación Física, más que nada sobre todo entendía que era por eso, entendía que esto era una cosa de tomar en consideración esa construcción social, histórica de la participación de la mujer en las prácticas vinculadas a la Educación Física para tomar una decisión política de este tipo, que tiene contradicciones evidentemente con una teoría que piense a todas las personas por igual. Creo que así como tiene ciertas contradicciones en una perspectiva histórica, es entendible que hay procesos que no pueden fundamentarse en sí mismos, digamos que para fundamentarse necesitan de probar esas contradicciones y ver qué pasa más adelante, como que no se acaba la lucha por los derechos y la igualdad para todas las personas no se acaba en la colocación de cuotas por ejemplo o en la discriminación positiva sino que esos son mojones o problematizaciones puntuales para generar en última instancia que la gente piense en la desigualdad, que es lo que es imposible de determinar pero que por lo menos creo yo que lo habilita o aproxima.

S: Vos hablabas el rol de la mujer más en lo privado que en lo público y de ahí la necesidad de establecer ciertas cuotas en la política, si bien no es el ideal poder justificar de esos argumentos. En relación al ingreso específicamente de Educación Física ¿Qué relación te parece que hay entre estas desigualdades estructurales que mencionabas y esta necesidad de discriminar positivamente y la Educación Física?

X: Lo dije eso, en relación a las prácticas, lo mismo en relación al ámbito privado y público, lo mismo en el caso de las prácticas de la Educación Física que yo entiendo que son prácticas del espacio público en general.

S: ¿Y tiene que ver con una especificidad de la Educación Física o con un acceso a la educación superior en general?

X: Tiene que ver con una especificidad en las prácticas de Educación Física, yo creo. Creo que en el acceso a la educación superior no hay una gran desigualdad histórica que lo condicione, me parece, de hecho creo que los condicionantes ahí tienen que ver en última instancia, ni siquiera con el tipo de carreras, ahí las desigualdades se empiezan a notar en el acceso a los cargos altos y al involucramiento en algunas cosas de mayor compromiso y dedicación y de responsabilidad. Ahí no tengo hecho el análisis pero sé que en los datos muestra eso. En la universidad estudian casi la misma cantidad, incluso más mujeres que hombres y hay más mujeres docentes que hombres y creo que la desigualdad aparece recién en los cargos altos y cada vez menos pero antes también en la investigación y con dedicaciones exclusivas por otras razones, que yo me puedo imaginar algunas pero tampoco tengo estudiado, ni leí estudios sobre eso, solamente sé que las cifras esas están en algunos lugares y las he leído.

S: También te mencionábamos que en el 2012 las menciones que se hacen a esta cuestión de la discriminación o no discriminación es en relación al sexo y en el 2017 aparece el término género y en el medio hay como un agujero que no hay mucha mención en el tema. ¿Cuáles han sido los términos que se han utilizado más en estas discusiones y a que responden? y ¿A qué responde este cambio de terminología? Si te parece que responde a algo o simplemente...

X: Mira creo que lo del sexo responde a que es una categoría que no se puede no usar en el ámbito institucional público, además es histórico, el mundo institucional es binario,



una cosa de sexo A o B, hombre o mujer, el género es una cosa totalmente distinta de eso, pero en ISEF no se discutió jamás eso, puedo dar cuenta de que eso no se discutió porque hubiese estado y además porque no pasó, no hubo instancias en las cuales se discutiera ese cambio en la denominación sino creo que fue mucho más por una cosa de noción del problema del término, de la categoría sexo y de la noción de la categoría género, fue por eso que quizá que se puso cupo o cuota por género, más que porque hubiese habido una transformación en la concepción de lo masculino y lo femenino. No hubo nada de eso, no por lo menos me parece a mí, incluso habiendo estado en la elaboración de esa propuesta que decía género sé que no se considera el hablar del sexo es una cosa más de estadística que se habla en la medicina y como que ya rechina la terminología en sí pero no por haber...

S: ¿Quisieras agregar algo que aporte a la cuestión de la distinción de los cupos por sexo o por género para el ingreso a la Licenciatura en Educación Física para el período 2012-2017?

X: No, porque me parece que dije bastante en la pregunta que desarrolle, me parece que no me faltó nada, lo que si pienso como que es una cosa que se va complejizando, uno primero complejiza una cosa y dice ¿porque distinción si no habría porqué haber distinción? entonces tomamos una decisión, después aparece que hay distinción porque hay todo este problema entonces me parece a mí se vuelve a cambiar. Si se quiere, la institución históricamente tuvo una división que no sabemos porque la hizo, quizás el trabajo de Natalia Maidana pueda dar explicaciones pero no sabemos porque la institución hizo una división histórica en femenino, masculino, la mitad exacta, siempre. ¿Porque hizo eso la institución? Sabiendo las cabezas que estuvieron históricamente, uno dice personas preocupadas por una sensibilidad social, no. Eran gente que venía más de una institución rígida. Entonces se cuestiona, se complejiza eso y se dice bueno se cambia eso. Siempre existió la complejización pero bueno, en determinado momento dicen esto vamos a cambiarlo y después aparece: no vamos a cambiarlo porque esto es una tradición que parece que está bien rescatar porque hay un problema porque por algo pasó que entraron 88 y 12, creo que fue así cuando no hubo distinción, entraron como un 10 por ciento. ¿Y eso a que se debe? Capaz que está bien, pero está la razón está de que sigue habiendo un cupo y mientras siga habiendo un cupo estamos generando que la desigualdad estructural se mantenga en el cupo. Entonces capaz que cuando no haya cupo uno no puede decir nada porque todo el mundo tiene derecho a estudiar entonces que estudie todo el mundo, no debería existir una cuota. Pero mientras se siga limitando el derecho de la gente tenemos que tomar decisiones para que todos digamos, y bueno ahí hay una cuestión subjetiva de la distinción hombre y mujer. Decir acá hay un sujeto que está condicionado históricamente y socialmente y por eso se toma esta decisión, capaz que se podría haber tomado otra, si pasara algo particular con las personas con discapacidad, si se hubiese problematizado eso, o la afro descendencia, que también no deja de ser complejo, bueno ta, como pasa en algunas instituciones públicas con las cuotas y demás, yo creo que es como en el ISEF dio para complejizar esto y se complejizó y ta es de los pocos temas que se complejizó y se tomó una decisión en ese sentido y creo que la del 2017 de sacarlo fue más como bueno 800 casi que ni es cupo, 800 en Montevideo porque en realidad son 1400, 1400 casi que ni es un cupo y habría que saber

cuántas mujeres se quedaron afuera de entrar. Cuantas se anotaron y cuantas entraron sin cupo y habría que ver, pero pareciera que no es un número significativo, porque no es significativo en los varones tampoco y bueno más que nada creo que iba por ese lado. El cupo era un factor para la discusión, cuando no había cupo no había discusión, pero si hay cupo discutamos.

S: Muchas gracias.

## **Desgrabación Entrevista Cecilia Ruegger: fecha 4/12/2017**

### Referencias:

Entrevistadoras: Lucia Tobler (L)

Entrevistada: Cecilia Ruegger (X)

L: Bueno te cuento un poco maso menos la tesina. Estamos haciendo un análisis de las bases de ingreso del período del 2012 al 2017, en cuestión de la distinción de los cupos por sexo/género depende de a base y viendo qué lugar tuvieron los argumentos y esto de las entrevistas surge porque nosotras íbamos a tomar las bases de ingreso, los expedientes y las sesiones de Comisión Directiva para ver que se estuvo hablando y como encontramos poco material recurrimos a las entrevistas.

L: ¿En qué años estuviste como Directora del ISEF?

X: Creo que del 2009 al 2013

L: ¿Cómo fue el ingreso a la Licenciatura en Educación Física en esos años al respecto de la distinción de los cupos por sexo/género?

X: Yo no recuerdo estrictamente cada año, pero lo que había ocurrido es que en estas transformaciones sucesivas que había tenido el ingreso que en los últimos 10 años hubo cambios año a año, de una prueba práctica se pasó a una prueba práctica y teórica, de la prueba teórica ambas incidían, después se pasa a una prueba de suficiencia en el practica y determinaba la teoría. Venían manteniéndose los cupos por sexo siempre igual, la misma cantidad y repartidos de esa manera. En la discusión en la época en la que yo estuve que era a partir del programa de dirección la preocupación por el aumento del ingreso para ir generando las bases de una democratización del ingreso a Educación Física, osea de un ingreso libre, entraron una serie de discusiones que si bien siempre se discutían en la asamblea y en los ámbitos la incidencia de un Director con un programa político que iba hacia ahí marcó la cancha de una manera más definida hacia el aumento y ahí entre todas las evaluaciones que se hicieron y en las discusiones surge el problema de no mantener una cantidad fija por sexo. Eso también estuvo unido con que en la prueba de ingreso teórica se dio unos cuantos años seguidos que entraban dentro del número de mujeres, mujeres que su puntaje estaba sensiblemente por debajo del puntaje de los que quedaban afuera en varones, esto en sentido de broma empezó a circular esta cuestión de la broma con más inteligentes pero los hechos eran que se estaba dando esa situación. Eso también estaba incidido porque también se inscribían mayor cantidad de hombres entonces para un mismo número de un sexo y de otro era como lógico que la propia dinámica de la prueba permitiera seleccionar mejores puntajes cuando aspiraba mayor cantidad, pero más allá de las interpretaciones que hiciéramos eso motivó una parte de a discusión entonces en algún momento en esto de democratizar se consideró que hubo planteos de cierta injusticia que en la cantidad que aspiraban terminaban pudiendo entrar muchos menos hombres en relación a los que aspiraban que las mujeres y ahí empezaron a circular ideas como poner un cupo que fuera un porcentaje en función de la cantidad de inscriptos, salir de ese número fijo de la misma cantidad de hombres y mujeres a una situación que fuera porcentual en relación a la cantidad de inscriptos, llegando siempre al número total previsto pero no un número fijo de misma cantidad de hombres y mujeres y

hubo un año que eso se hizo, que ingresaron ósea... no, me equivoco. Terminó un año decidiéndose que no fuera un factor determinante, el cupo era una cantidad y según los resultados de esa prueba ingresaron los mejores puntajes del teórico y eso trajo otro tipo de comentarios porque ahí lo que surgió fue que estuvo muy masculinizada. Hubo un ingreso de muchísimos más hombres al ISEF que mujeres entonces había por ejemplo Ritmos decía que tuvo que repensar su propuesta porque en realidad tenían tres mujeres por grupo. Tampoco se presentó en esos términos como queja pero circuló. Hubo momentos en que los propios estudiantes decían que el Instituto había cambiado su disfrute o su cultura institucional porque los estudiantes estaban acostumbrados a tener mujeres y hombres compartiendo las aulas, compartiendo bailar, compartiendo juegos, compartiendo materias teóricas y que se había transformado en un Instituto donde eran contadas las mujeres. Creo que esos fueron algunos de los argumentos que yo recuerdo pero en la discusión más formal más allá de que esto atravesara lo que ocurrió que llevó a un para adelante y para atrás en la decisión fue que se planteó, en eso creo que uno de los argumentos principales era José Alvarez que estaba haciendo una maestría vinculada a cuestiones de género que planteaba que el acceso de las mujeres a la educación estuvo siempre más relegado que el de los hombres, argumentos como que el acceso o más de corte cultural a la educación física era menor y eran generalmente los hombres los que llegaban a hacer prácticas culturales vinculadas a deportes y a ese tipo de actividades entonces que bueno, que eso generaba una historia corporal que marcaba una predirección por elegir este tipo de formación en los hombres más que en las mujeres por eso se anotaban más hombres que mujeres entonces proponía hacer una especie de cuota positiva y volver a sostener la misma cantidad en el sentido de estimular que aquellas que a contra corriente de alguna manera querían llegar a estudiar pudieran hacerlo. Era un argumento que se sostenía desde discursos, no de "me pareció que en el grupo me faltaban mujeres" si no en discursos teóricos vinculados al género que él sostenía. Algunas de esas cosas fueron, mi recuerdo es que estaba cercano en ese momento el censo de la Universidad y se habían puesto resultados, no sé si ya se habían hecho públicos esos resultados pero circulaban por la Universidad como unos cambios significativos de la población universitaria, que el ingreso actualmente a la Universidad de la República es mayor de mujeres que de hombres, porque me acuerdo que le decía: "José esto que decís no, las cifras no están dando ese tipo", yo no tenía elementos para decir porque llegaban más hombres al ISEF que mujeres, como tampoco los tengo para decir que lleguen más hombres a ingeniería que mujeres. Aunque puedo tener cierta impresión pero cuando el me viene con un marco teórico, lo mío es conocimiento intuitivo, es esa cosa de bueno, facultad de ingeniería siempre tuvo más hombres, ósea ese tipo de cosas. Entonces no podía discutir eso, pero si los resultados que empezaban a aparecer de la matrícula universitaria porque lo dijeron en el propio CDC. La matrícula universitaria se había feminizado, que incluso estaba alcanzando ese mismo nivel en postgrado, que lo que no se feminizó fue los espacios de poder de la Universidad. Cuando la Universidad tiene que acceder a las DT, ahí ya no pasaba o a los decanatos o a los doctorados. En esos espacios la carrera del docente universitario sigue teniendo aparentemente una preferencia del sentido de logros en el masculino, por ahora. Pero eso otro no aparecía. No obstante ya te

digo fuimos para adelante y para atrás en esos argumentos y eso determinó que se votara una cosa u otra.

L: Si, ahí nosotras tenemos en el 2012 que sacó la distinción y que en el 2013 se volvió a poner.

X: Es esa discusión que te digo. Por un lado los estudiantes decían que ta, vivían el instituto distinto a como aparentemente ellos, porque ellos no lo vivieron con mujeres y hombres en la misma cantidad, pero según lo que significa el relato de los otros, la expectativa que tenes de como es el instituto cuando lo cursas, ellos decían que se había perdido algo importante al perder esta idea de la misma cantidad de hombres y de mujeres. Y bueno, incidieron en la votación porque por eso la siguiente se vuelve.

L: ¿Cuáles eran los términos o conceptos que se utilizaban con más frecuencia para referirse a esta temática? y ¿Cual es a su entender el significado que se le atribuía a cada uno?

X: La realidad es que históricamente el ISEF tenía esta tradición de cupos por sexo, y cupos por sexo, llamado así, si uno va a las bases de antes creo que durante el período que estamos, tuve que estar en el gobierno que estuvieron los asistentes, algunos documentos, tenemos que pensar que era Instituto con muchísimo menos personal que hoy en día, notoriamente, si vas a la cantidad de funcionarios de un momento y otro, Dirección no tenía ni siquiera un docente, la sección de Comisión Directiva tampoco. Me refiero a que no eran secciones armadas por consiguiente la mayoría de los documentos pasaban por una elaboración directa mía y de los asistentes, éramos 4 trabajando, después se agregaron algunos estudiantes como apoyo porque era el presupuesto que podíamos tener por lo tanto la mayoría de esos documentos dejaron de ser hechos o por las coordinaciones de carrera o por una cuestión de bedelía y pasaron a ser documentos que como ingresaban a la Comisión Directiva eran hechos a nivel de Dirección. Algunos de esos cambios de nombres pueden tener que ver por el cambio de actores que estamos escribiendo. El tema género no es una especialidad mía y tampoco lo es desde quienes estaban trabajando, el equipo académico tenía un matemático, tenía una colega Ana Torrón que es Licenciada en Educación y tenía a Laura V. Por consiguiente lo que creo es que si quizá actores más vinculados a una serie de temas que atraviesan la dinámica educativa, entonces por un lado quienes escribimos y por otro lado, creo que la discusión de la cuestión de género ha tomado en los últimos años un lugar central, unido a un montón de discursos de diferente índole, de reivindicaciones y de movimientos a veces más académicos, a veces más políticos, a veces más sociales pero la temática en sí igual atraviesa de una manera significativa y creo que atraviesa también un discurso de nosotros. Pero no podría decir que haya sido estrictamente un dominio teórico. Es un cambio que atravesó diferentes ámbitos en los que nos movemos, diferentes discusiones, empezó a estar en la prensa que uno lee y la prensa académica maneja ciertos términos y la prensa común otros entonces eso influyó y quienes estábamos escribiendo también. Y por otro lado algunas de las cosas que terminan quedando en las bases son producto de..., por más que las bases como documento terminen siendo prolijado y en esa época en Dirección porque no había otro lugar donde poner ese tipo de discusión, ese tipo de trabajo de que aquello que se publica en una página quedara prolijo salía del equipo de dirección, no había sección comunicación, entonces teníamos que tratar de que aquello que sabíamos

que era lo que más miraba la gente en determinado momento de la página, no tuviera faltas, estuviera prolijo, se entendiera, ¿que problemas tuvimos el año anterior? Bueno, tenemos que cambiar esto, porque esto ya nos trajo problemas, ese tipo de cosas que pueden ser por ejemplo: "el sorteo se hará", después de que pusiste "el sorteo se hará" tenes a todo el mundo esperando "el sorteo se hará", ósea tenes que cuidarte en esas partes. El ingreso era un dolor de cabeza terrible, sobre todo en la época de pruebas, eran tres meses del año entero, estaba centrado en resolver ese problema y en la angustia que ese problema generaba. Angustia de la cuestión de género también, porque ir para adelante y para atrás significo llamadas a Dirección, padres enojados, porque era su hijo que entraba o no entraba, los padres que te hacían la carta y decían: "¿Te das cuenta? de tal lugar en adelante entraron con este puntaje y mi hijo por ser varón perdió con esto". ¿Pusiste tres criterios? Te iban a llegar cartas por cada uno de los criterios. Pero lo otro que te quería decir también en la etapa de los documentos previos, la discusión gremial, las propuestas que vienen escritas de los órdenes llegan a la Comisión Directiva y marcan criterios entonces cuando una propuesta viene como por ejemplo "volver a la cuota por género" eso viene con una letra que se aprueba de alguna manera en Directiva y que se toma para formular aquello que se difunde como bases. Entonces no te sabría decir si el ingreso de género no vino directamente de por ejemplo José que tomó en algún momento y que dominaba el término, o si venía muy impulsado por María Rosa, si venía con ciertos actores que estaban en eso y yo como Directora lo que heredé es una cosa mejor escrita y tiene más base teórica pero son documentos políticos.

L: Está bueno para entender cómo funcionan los cambios en las bases, de donde vienen...

X: Se votan en Comisión Directiva, pero lo que vos después lees como bases van teniendo trabajos de ser prolijeados y hay un momento en Comisión Directiva, por suerte ahora no hay más prueba, ninguna de ellas que hemos sufrido, pero hay un momento de Comisión Directiva en que la base se trae y se aprueba, pero vos precisas ciertos concesos hasta poner el documento final, el problema es que el documento final tampoco después de todo los concesos que te llevaron mucho esfuerzo y que la mayoría de la discusión estaba en el número de cuantos en ese momento, ósea cuando lográbamos zafar con el número de cuantos yo recuerdo haber retirado mi moción porque llegamos a un acuerdo de otros aspectos y queríamos llegar a una propuesta lo más consensuada entonces en ese consenso yo retire el argumento del porcentaje que era lo que yo quería lograr en ese año, ósea ni el número libre y el sorteo, si no que el sorteo fuera ponderado, ósea según la cantidad de aspirantes pero bueno, creo que no sé cómo salió al final porque recuerdo consensuar cosas, pero es lo que te digo, la letra viene prolijada para que el último día la apruebes y no tengas que empezar a cambiar.

L: ¿Quisieras agregar algo que aporte algo a la distinción de los cupos por sexo/género para el ingreso a la Licenciatura de Educación Física entre los años 2012-2017?

X: Que recuerde ahora no. No tengo problema si a medida que van procesando me quieren preguntar algo en particular, les diría que puede ser interesante, no sé con quienes están teniendo entrevistas pero yo casi todo el tiempo que estuve de Directora compartí con un equipo. Coincidió con delegados de orden docente que eran muy presentes en cada sesión, Jorge Retich y Claudia de Paysandú y creo que ellos deben tener un relato de la situación porque compartieron varios años de tener que definir el ingreso y me parece que puede

ser interesante preguntarles porque también lo ven desde otra óptica, porque estos relatos están muy empapados del punto de vista de uno pero también de cómo se vivieron las pruebas de ingreso durante mucho tiempo, entonces no es lo mismo haber empezado con pruebas de ingreso de 25 con cierto drama en el Instituto y solo prácticas... uno va dándole a cada una de estas cosas sentidos distintos y entonces capaz que la visión de Claudia o la visión de Jorge que es más próximo y vivió otros modelos de pruebas ya con otra flexibilidad y también otro momento en relación a la discusión de sexo/género que puede ser interesante su relato. En este sentido de lo que son los relatos según el recuerdo y sobre todo la vivencia, la experiencia que uno tiene en ese momento, hay que tener en cuenta, yo no sé si estará unido y será parte del análisis de la investigación de ustedes pero como dato el ISEF durante mucho tiempo organizaba toda su estructura curricular, no solo el ingreso, por sexos, entonces vos tenías, salvo juegos, quiero acordarme cuando yo curse pero... de las prácticas creo que juegos y atletismo, todo el resto, handball, voleyball, gimnasia, los teníamos por separado. Y teníamos los deportes individuales y ritmo los teníamos juntos, pero todo lo demás no. Entonces que pasaba los teóricos nos encontrábamos pero había mucha cosa que era por separado y yo creo que también las tradiciones son difíciles de modificar, el ingreso por sexo estaba unido a una estructura, a cosas que se naturalizan y que van quedando, entonces ya cuando nosotros empezamos a discutir este cambio y si si o si no, ya habíamos vivido muchos cambios, la mayoría de las materias están mezcladas, puedes cursar fútbol, fútbol no se podía cursar, yo hice carta cuando era estudiante pidiendo para cursar fútbol o basketball y me contestaron que no. Cuando entre a Gimnasia, que fue una materia que entre a dar, el Director de ese momento, en un momento yo tuve que agarrar horas como ayudante, como sería un Grado 1 y la titular era mujer y nos prohibió agarrar varones las mujeres, porque supuestamente les íbamos a transmitir un movimiento afeminado porque hice un gesto a los varones y no pude agarrar horas, porque dos mujeres no le podían dar clase de Gimnasia a varones, para que veas que los varones también tenían profesor varón también y las mujeres tenían profesoras mujeres salvo en algunos deportes. Entonces en handball las mujeres tenían dos años para para dar el mismo programa que los varones uno. Después yo dí handball pero realmente yo puedo creer que un hombre por un tema hormonal pueda tirar más fuerte que una mujer, pero el sexo no era solamente la discusión sexo/género, estaba unido a una cuestión de lógicas y de una raza superior a otras. Pero teníamos que aprender en menos tiempo porque teníamos menos experiencia motriz, ese era el argumento, entonces no íbamos a entender el handball tan rápidamente como lo hombres, a ellos con un año es daba. Y está bien, yo soy viejita pero te estoy diciendo hasta el plan '92. Entonces tenemos que pensar que todo eso puede haber incidido en mantener ciertos discursos muy fuertes y también en que yo estuviera radicalizada en seguir cambiando determinadas cosas por eso el argumento de la historia corporal de hombres y mujeres que traía José, era un argumento con el cual yo no podía debatir porque me faltaba conocimiento, yo sabía un poco del asunto, pero creo que también es importante para ustedes ver que había una serie de prácticas en el ISEF que no eran sobre el ingreso que naturalizaban un ingreso por sexo porque todo lo demás se pensaba en función de lo que puede hacer el hombre en tanto muy marcado por el cuerpo biológico de ese hombre y que puede hacer, capaz también marcado porque sea más inteligente yo que sé. No sé

cuántos discursos sumaban ahí pero seguro venían marcando mucho más cosas que el ingreso esa diferenciación





**isef**  
**Instituto Superior  
de Educación Física**  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

## Licenciatura en Educación Física DISEÑO CURRICULAR 2004

Instituto Superior de Educación Física  
"Prof. Alberto Langlade"

## Capítulo I - Aspectos Generales del Diseño Curricular

El diseño curricular propone la formación de Licenciados en Educación Física capacitados para integrarse a diversas áreas profesionales y para poder desarrollar la enseñanza, la investigación y la extensión, de forma comprometida y comprensiva, a los efectos de poder aportar desde la especificidad de la disciplina.

### 1. Estructura Académica

La Licenciatura en Educación Física es una Carrera de 360 créditos académicos<sup>1</sup> y consta de una formación obligatoria (Tronco Común) y una opcional (Perfil de Centro y Disciplinas de Libre Curso):

1.1. El Tronco Común, obligatorio para los tres Centros, presenta un anclaje en la docencia y la investigación. Su diseño se encuentra intervinculado por ejes estructuradores horizontales y transversales que articulan sus componentes, a los efectos de cualificar la formación profesional de los egresados, a manera de red temática.

Su eje central refiere a la formación docente, entendiendo la educación como un proyecto social y compartido. La educación física implica los aspectos perceptivos-motores, expresivos, comunicativos, afectivos y cognitivos de las personas. Por tal razón, en la formación de los profesionales del área, resulta relevante el abordaje crítico y reflexivo de los contenidos específicos. El Tronco Común de la carrera cuenta con un total de 326 créditos académicos.

Este Tronco contempla dos tipos de asignaturas:

1.1.1. Asignaturas a cursar con un orden correlativo, establecidas por sistema de previaturas.

1.1.2 Asignaturas sin orden pre-establecido, que podrán ser cursadas en cualquier momento de la carrera con excepción de algunas pautas restrictivas incluidas en el reglamento del Plan.

1.2 La formación opcional constará de 34 créditos académicos y ofrece dos troncos complementarios:

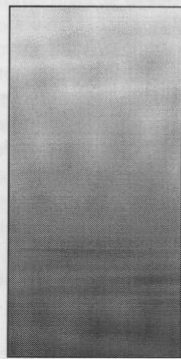
1.2.1. El Perfil de Centro compuesto por diversas asignaturas, ofrecido por cada uno de los Centros del ISEF, contempla las peculiares necesidades, recursos e intereses locales de las diferentes regiones del país. Está diseñado en forma paralela al Tronco Común – desde el primer año - permitiéndole al estudiante desde el comienzo de la carrera, experimentar con distintos conocimientos que coadyuvarán a su formación general, atendiendo las particularidades de la zona del país en donde ejercerá su actividad profesional.

1.2.2. Las Disciplinas de Libre Curso le otorgan al Plan la flexibilidad necesaria para incluir / excluir según el momento histórico, nuevos contenidos que se presenten en la realidad educativa uruguaya o internacional, lo que le proporciona el dinamismo necesario y a la vez propio de nuestros tiempos. Las Disciplinas de Libre Curso podrán ser ofrecidas por cada Centro coincidiendo con la visita de profesionales extranjeros o propuestas alternativas presentadas por docentes. A través de ellas se ofrece al estudiante la posibilidad de obtener créditos académicos sobre temas contemporáneos y considerados de interés profesional.

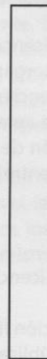
<sup>1</sup> Se define el crédito como la unidad de medida del tiempo de trabajo académico que dedica el estudiante para alcanzar los objetivos de formación de cada una de las unidades curriculares que componen el plan de estudios. Se empleará un valor del crédito de 15 horas de trabajo estudiantil, que comprenda las horas de clase o actividad equivalente, y las de estudio personal. Ordenanza de Estudios de Grado y otros programas de formación Terciaria - Resol. No 4 del CDC de fecha 30 de agosto de 2011 (Texto definitivo)  
Capítulo II – Disposiciones Generales y Específicas Sección III - Créditos y niveles de titulación Artículo 8.-

La formación complementaria figurará en la escolaridad del estudiante, surgiendo la misma de su libre tránsito optativo entre los Perfiles Complementarios de cualquiera de los Centros ISEF y/o Disciplinas de Libre Curso. En este sentido, el estudiante podrá tomar la totalidad de este tipo de créditos en alguno de los dos troncos complementarios o con disciplinas de ambos, indistintamente.

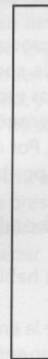
### Organización de la Estructura Académica -Licenciado en Educación Física-



Tronco Común



Perfil de Centro (1)



Disciplinas de Libre Curso (2)

(1) Este **Perfil complementario** puede considerarse como un Curso con Perfil de salida propio en función del conocimiento allí propuesto. El estudiante podrá optar por tomar todos los créditos complementarios dentro de ese Perfil.

(2) El estudiante puede tomar todos los créditos dentro de las Disciplinas de Libre Curso o tomar indistintamente los créditos de uno u otro tronco complementario hasta completar los créditos opcionales requeridos.

Este modelo se caracteriza por ser:

1. Más flexible para el estudiante, ya que se le propone ir conformando su propio diseño en función de intereses y posibilidades de tiempo destinado al estudio, desde el primer año.
2. Permite potenciar la oferta educativa de cada centro, que podrán brindar, paralelo a su formación básica obligatoria, alternativas opcionales de acuerdo a sus realidades, intereses, posibilidades locativas y académicas.

## 2. Lineamientos de la carrera

La Licenciatura en Educación Física apunta a formar un profesional que posea los suficientes recursos técnicos - científicos y pedagógico-didácticos, que lo habiliten a desempeñarse con idoneidad en la tarea docente.

La formación del Licenciado en Educación Física, acorde con lo expuesto, comprende la construcción de un saber, que integra conocimientos y prácticas así como actitudes pedagógicas y didácticas, es decir, que implica una disposición para la adquisición de competencias que lleven a intervenir con calidad en los procesos de aprendizaje promovidos.

Además, se procura que los futuros Licenciados reflexionen sobre el lugar que la institución educativa y la sociedad en general otorgan al cuerpo y a la motricidad; se apropien de los conocimientos específicos del área, vivencien y analicen los aspectos intervinientes tanto en los procesos de enseñanza como en los de aprendizaje y consideren el impacto individual y social de su acción. Por otra parte y en función de la formación integral que se pretende, este diseño contempla la posibilidad de interacción entre los docentes de las diferentes áreas de conocimiento.

## 3. Campo laboral

La formación habilita la inserción del Licenciado en Educación Física en los siguientes campos laborales:

Desarrollo de la enseñanza de la educación física en el sistema educativo.

Desempeño en entidades no formales públicas o privadas vinculadas a la enseñanza de actividades recreativas y prácticas deportivas: gimnasios, clubes, colonias de vacaciones, escuelas deportivas, entre otras.

Gestión, investigación, coordinación y dirección de actividades relacionadas con las manifestaciones de la cultura corporal.

Inserción en equipos interdisciplinarios de profesionales especializados en áreas de la educación, la medicina, la psicología, la sociología, la fisioterapia, etc.

## 4. Sugerencias Metodológicas

Se refieren a las construcciones didácticas que forman parte tanto del Centro de Estudios como de las disciplinas o núcleos temáticos que lo incluyen. En el primer caso, y haciendo referencia al Centro de Estudios, se configuran y potencian desde el propio Diseño la construcción de espacios integradores de discusión: talleres, ateneos, seminarios, etc., a los efectos de problematizar diferentes contenidos de interés para los estudiantes, ya sean detectados por éstos, como por los docentes. El objetivo central de ellos, radica en potenciar la comprensión multidisciplinaria del problema y reconceptualizarlo a partir de ello, para continuar la tarea de enseñanza del Centro.

En segundo lugar y ya haciendo referencia a las disciplinas o núcleos temáticos, se recomienda tener en cuenta la tarea de enseñar en función de variadas configuraciones didácticas, relacionadas siempre a construcciones metodológicas orientadas a potenciar el perfil de egreso, los contenidos particulares de cada asignatura, las características de estudiantes y docentes, y a favorecer la transposición y transferencia de los temas a la realidad educativa.

## 5. Criterios de evaluación

Se pretende abordar la evaluación, considerándola como parte constitutiva del aprendizaje, priorizando su carácter reflexivo y comprensivo, acompañando y reorientando los aprendizajes de los estudiantes, de los docentes y del propio Centro en sí. Por ello son importantes aquellos dispositivos pensados para producir y relacionar conocimientos desde varios núcleos temáticos, entendiéndolos a éstos como capaces de articular el Diseño, dotándolo de su carácter integrador.

No por ello debemos dejar de lado las evaluaciones propias y pertinentes a cada disciplina, a cada docente y a cada grupo en particular. Se sugiere, dentro de las posibilidades, que las mismas se implementen de modo de favorecer la comprensión y no solamente con el propósito de la mera repetición de los contenidos facilitados por el docente. De esta manera, la evaluación mantendrá la coherencia con el sentido del propio diseño en su totalidad. Ensayos, artículos, experiencias prácticas, marcos conceptuales, y otros, podrán ser opciones de estos procesos. En cualquier caso, la importancia radica en explicitar las intenciones del dispositivo creado, fundamentando el por qué de la selección de éste a los futuros egresados, entendiendo este tipo de propuestas como profundamente formativas.

#### 6. Seminario Final de Egreso

Para el último nivel se desarrollarán investigaciones basadas en proyectos concursables, afines a temáticas vinculadas con la formación docente. Dichas temáticas serán llevadas a cabo por un grupo de docentes investigadores, que, tutorados por un docente experto ejecuten la investigación proyectada. Está articulado con el proyecto institucional, y pretende gradualmente aportar conocimientos que por una parte actualicen los saberes del Diseño, y por otra, aporten gradualmente al desarrollo de las funciones de enseñanza e investigación de sus docentes.

El Seminario tiene el propósito de llevar a cabo dicha investigación colectiva entre los docentes responsables y un equipo de estudiantes del nivel, la cual finalizará con su presentación pública. Una vez finalizada la investigación, y aprobados los 304 créditos de la carrera, los estudiantes defenderán individualmente su trabajo en la misma, requisito para acceder a la titulación de Licenciado en Educación Física.

## Capítulo II – Desarrollo del Plan de Estudios

### 1. Del Tronco Común

Este Tronco, está integrado por tres áreas de conocimiento: área de las ciencias biológicas, área de las ciencias de la educación y el área técnico-profesional. Estas se presentan a lo largo de toda la carrera, articulando longitudinal y transversalmente, la formación del futuro profesional.

#### 1.1 Los ejes temáticos estructuradores

El Diseño Curricular, pretende desarrollar desde la práctica un trabajo de articulación interdisciplinario, que unifique y colabore a integrar en los diferentes niveles, los saberes propios de la profesión de enseñar. Aunque indivisibles en la complejidad de la enseñanza, los conocimientos se presentan desde áreas disciplinares específicas aportando a la construcción del objeto de estudio propio de la educación física.

Atendiendo a esta visión, el diseño se organiza de manera tal que permite establecer grandes líneas o ejes temáticos estructuradores, que consolidan la tarea común de docentes y estudiantes.

Los ejes temáticos propuestos para cada año procuran acercar al futuro profesional, progresivamente, al campo de la educación física. De acuerdo con el nivel de formación, se van integrando más elementos que permiten una comprensión más profunda y acabada de las prácticas educativas, en función de la aparición de nuevos elementos teóricos que ayudan a la reconceptualización de la misma.

#### 1.1.1 Primer año: El cuerpo en movimiento

Desde este eje se pone en camino a los futuros profesionales docentes, desde y hacia la comprensión de soportes básicos conceptuales que colaboran en situar al estudiante frente a una fundamentación sobre la especificidad de la educación física. Así, desde las tres áreas se estudia el cuerpo como fenómeno humano, social y biológico abordando lo corporal desde las dimensiones pedagógicas, biológicas y socio históricas.

#### 1.1.2 Segundo año: El cuerpo en movimiento y su formación

Luego de conocer y comprender el fenómeno corporal en su complejidad y susceptible de ser abordado desde la tarea educativa, se desarrolla una aproximación a posibles intervenciones del Licenciado en Educación Física en diferentes ámbitos. Se pretende aquí, dar un primer paso hacia la interpretación de la complejidad de la profesión: desde el Área de las Ciencias de la Educación, en la observación de la práctica; desde el Área de las Ciencias Biológicas, en una mayor profundización del funcionamiento orgánico, y desde el Área Técnico Profesional comenzando a introducir contenidos técnicos específicos: gimnásticos, deportivos, atléticos, acuáticos.

#### 1.1.3 Tercer año: La intervención educativa

El estudiante, desde su práctica docente desarrolla todos aquellos elementos construidos conceptualmente en los años anteriores buscándose en esa intervención dar cuenta de la necesaria justificación de sus acciones pedagógicas. Al mismo tiempo, las diversas áreas de conocimiento continúan desarrollándose a los efectos de sustentar con mayor especificidad y profundización sus prácticas de enseñanza. Con relación específicamente al Área Técnico Profesional, se amplían las propuestas disciplinares posibilitando a los estudiantes su formación en diferentes actividades propias de la profesión.

#### 1.1.4 Cuarto año: La práctica profesional

En este último año, se busca afianzar el perfil profesional reflexivo con capacidad para investigar la propia práctica. En tal sentido, se prevé un abordaje problematizador en las diferentes disciplinas intentando todas ellas responder a un perfil de docente investigador, lo que se concretará en el proyecto final de egreso.

#### 1.2 Espacios integradores

Además de plantear ejes temáticos transversales que nos permitan aportar a temas comunes, se sugieren distintos ámbitos de integración de conocimiento interáreas.

##### 1.2.1 Práctica Docente

Entendiendo a la PRÁCTICA DOCENTE fuertemente vinculada a la Didáctica, y fundamentada con los aportes de todas las áreas y disciplinas, se asume como eje estructurador específico del Tronco Común, con espacio propio, dinámico y central en el Diseño.

##### 1.2.2 Talleres Interdisciplinarios

Se incorporan Talleres interdisciplinarios, como instancias de intercambios permanentes en cada año, que aseguren la interrelación por nivel y por problemáticas a lo largo del Diseño. En ellos se proponen debates sobre temas comunes a más de una disciplina o área, así como también se constituyen en el lugar formalmente instaurado para que docentes, estudiantes y dirección, lo utilicen con el objetivo de reflexionar multilateralmente las prácticas e intercambiar variadas concepciones teóricas en relación con determinadas situaciones educativas.

##### 1.2.3 Exámenes integrados

Dentro de los espacios integradores, se estructuran exámenes de carácter grupal (dos o más asignaturas) a instrumentarse a fin de cada año. En ellos se hacen presentes cuerpos temáticos de cada área y disciplina trabajada, aspectos relacionados al eje temático del nivel, que aporten a su reflexión teórica y crítica, contribuyendo a la construcción interdisciplinaria de los conocimientos.

#### 1.3 Los aportes de cada área a los ejes temáticos

Cada una de las áreas de conocimiento, hace su aporte en cada año o nivel, a la formación del Tronco Común y en función del eje temático respectivo. Los siguientes enfoques y propuestas temáticas, definen los aportes de cada área en cada uno de los niveles.

##### 1.3.1 Área de las Ciencias Biológicas

En función de las diferentes disciplinas que se hacen presentes en cada nivel durante el transcurso del Tronco Común, el área de las Ciencias Biológicas aporta los conocimientos básicos pertinentes para la mejor comprensión del cuerpo en movimiento, integrando conceptos desde la observación de la práctica apoyada en la investigación.

##### 1.3.2 Área de las Ciencias de la Educación

El área de las Ciencias de la Educación por su parte, en su sentido formativo y comprensivo, constituye el soporte referencial de los procesos educativos, para la práctica profesional futura, ya sea para la reproducción / transformación de la práctica de enseñanza de la Educación Física,

siempre en función y vinculada a un proyecto colectivo determinado.

### 1.3.3 Área Técnico Profesional

Esta área habrá de potenciar los aspectos motores, afectivos y cognitivos que favorezcan alcanzar un repertorio técnico – profesional variado, rico y potencialmente utilizable en las múltiples situaciones en que el cuerpo se encuentre involucrado.

## 2. De los Perfiles Complementarios de Centro

Cada Centro de Estudios elaboró un perfil complementario al Diseño Curricular del Tronco Común, sobre la base de una encuesta estructurada, presentada en la región a profesionales de la Educación Física, el Deporte y la Recreación, cuyo objetivo fue colaborar en delinear con representatividad, una segunda línea de formación que atendiera especialmente las necesidades e intereses de la zona de influencia.

Dicho perfil se adecua a las diferentes características de la zona en la cual están enclavados cada uno de los centros, ya sea por condiciones de infraestructura, socio-culturales, de interés específico, o de la realidad del mercado laboral donde éstos se inscriben. Se aportan a continuación, cuestiones generales con respecto a los mismos.

### 2.1 Perfil del Centro de Paysandú

El perfil complementario de este Centro se desarrolla en torno al tema "Recreación y Deporte en la Naturaleza", incluyendo en él sub-temas tales como: Turismo, Deporte Aventura, Deportes Náuticos y Tiempo Libre.

Aporta a la formación profesional propia del Diseño Curricular en aquel centro, ahondando en los valores de la naturaleza y su preservación constante, pretendiendo promover el interés por la Recreación, Campamentos y Deportes en aquel ámbito y generando propuestas en diferentes edades para una adecuada utilización del tiempo libre.

### 2.2 Perfil del Centro de Maldonado

En este caso, el perfil complementario se orienta hacia el "Turismo, Deporte y Recreación en la Naturaleza", fundamentando la elección, por pertenecer a la región que constituye el principal polo turístico nacional e internacional de nuestro país, con un entorno natural incomparable, complementado con una excelente infraestructura de hotelería y gastronomía.

Dentro de las temáticas más relevantes a ser abordadas, encontramos: el Turismo Veraniego de Playa, el Turismo Aventura, el Turismo Histórico, el Turismo Ecológico, así como aspectos relacionados al Gerenciamiento y Marketing, cuestión sustantiva al momento de capacitar a un profesional para impulsar proyectos de trabajo en la región.

### 2.3 Perfil del Centro de Montevideo

El perfil complementario en este Centro gira en torno al tema "Actividades físicas para la Salud", abordando tanto la prevención, como la rehabilitación en caso de ciertas enfermedades y/o lesiones deportivas, capacitando al profesional como agente promotor de salud.

Cabe señalar por un lado, que este perfil aporta a la formación profesional propia del Diseño Curricular del Tronco Común, profundizando aspectos trabajados en forma general en él, en ese



caso desde la "normalidad" del sujeto. Por otra parte, presenta un relevante interés teniendo en cuenta la realidad de nuestro país, donde se destaca como la principal causa de mortalidad en la población mayor de 30 años, las enfermedades cardiovasculares, para las que la actividad física se ofrece con un medio privilegiado de acción terapéutica.

### 3. De las Disciplinas de Libre Curso

Previstas como un tercer tronco de la carrera, con carácter complementario y opcional, las Disciplinas de Libre Curso permitirán integrar aquellos conocimientos que vayan surgiendo como necesidad institucional de formación y actualización para los futuros egresados.

Nº	Disciplina	Créditos	Grupos	Observaciones
1	Primer Tronco de Estudios	120		
2	Segundo Tronco de Estudios	120		
3	Disciplinas de Libre Curso	60		
4	Tercer Tronco de Estudios	60		
5	Primer Tronco de Estudios	120		
6	Segundo Tronco de Estudios	120		
7	Disciplinas de Libre Curso	60		
8	Tercer Tronco de Estudios	60		
9	Primer Tronco de Estudios	120		
10	Segundo Tronco de Estudios	120		
11	Disciplinas de Libre Curso	60		
12	Tercer Tronco de Estudios	60		
13	Primer Tronco de Estudios	120		
14	Segundo Tronco de Estudios	120		
15	Disciplinas de Libre Curso	60		
16	Tercer Tronco de Estudios	60		
17	Primer Tronco de Estudios	120		
18	Segundo Tronco de Estudios	120		
19	Disciplinas de Libre Curso	60		
20	Tercer Tronco de Estudios	60		
21	Primer Tronco de Estudios	120		
22	Segundo Tronco de Estudios	120		
23	Disciplinas de Libre Curso	60		
24	Tercer Tronco de Estudios	60		
25	Primer Tronco de Estudios	120		
26	Segundo Tronco de Estudios	120		
27	Disciplinas de Libre Curso	60		
28	Tercer Tronco de Estudios	60		
29	Primer Tronco de Estudios	120		
30	Segundo Tronco de Estudios	120		
31	Disciplinas de Libre Curso	60		
32	Tercer Tronco de Estudios	60		
33	Primer Tronco de Estudios	120		
34	Segundo Tronco de Estudios	120		
35	Disciplinas de Libre Curso	60		
36	Tercer Tronco de Estudios	60		
37	Primer Tronco de Estudios	120		
38	Segundo Tronco de Estudios	120		
39	Disciplinas de Libre Curso	60		
40	Tercer Tronco de Estudios	60		
41	Primer Tronco de Estudios	120		
42	Segundo Tronco de Estudios	120		
43	Disciplinas de Libre Curso	60		
44	Tercer Tronco de Estudios	60		
45	Primer Tronco de Estudios	120		
46	Segundo Tronco de Estudios	120		
47	Disciplinas de Libre Curso	60		
48	Tercer Tronco de Estudios	60		
49	Primer Tronco de Estudios	120		
50	Segundo Tronco de Estudios	120		
51	Disciplinas de Libre Curso	60		
52	Tercer Tronco de Estudios	60		
53	Primer Tronco de Estudios	120		
54	Segundo Tronco de Estudios	120		
55	Disciplinas de Libre Curso	60		
56	Tercer Tronco de Estudios	60		
57	Primer Tronco de Estudios	120		
58	Segundo Tronco de Estudios	120		
59	Disciplinas de Libre Curso	60		
60	Tercer Tronco de Estudios	60		

CUADRO DE ASIGNATURAS DEL TRONCO COMÚN						
ÁREA	NIVEL	ASIGNATURA	CODIGOS DE ASIGNATURAS	CRÉDITOS OTORGADOS		
ÁREA DE LA EDUCACION	PRIMER AÑO	Pedagogía	CE101	9		
		Didáctica	CE102	7		
		Psicología y Teorías del Aprendizaje	CE103	14		
		Historia de la Educación Física	CE104	5		
		Informes y Proyectos	CE105	2		
		Comunicación y Expresión - Módulo 1 - Lenguaje y Comunicación	CO141	2		
	SEGUNDO AÑO	Pedagogía de la Educación Física	CE206	5		
		Planificación y Metodología	CE207	9		
		Planificación y Metodología	CE208	2		
		Legislación Laboral	CE209	9		
		Evaluación	CE310	7		
	TERCER AÑO	Sociología	CE311	3		
		Ética	CE312	13		
		Práctica Docente I	CE313	3		
		Sexología	CE314	9		
		Investigación	CE415	5		
	CUARTO AÑO	Gestión	CE416	10		
		Seminario Tesina	CE417	5		
		Teoría del Currículo	CE418	8		
		Práctica Docente II		8		
<b>TOTAL DE CRÉDITOS DEL ÁREA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>				<b>127</b>		
ÁREA BIOLÓGICA	PRIMER AÑO	Histología y Anatomía Funcional	CB121	14		
		Fisiología I	CB122	9		
		Fisiología II	CB203	9		
	SEGUNDO AÑO	Acondicionamiento Físico Básico I	CB204	9		
		Primeros Auxilios	CB205	2		
		Cinesiología	CB226	5		
		Acondicionamiento Físico Básico II	CB307	5		
	TERCER AÑO	CUARTO AÑO	Educación Física Adaptada	CB408	3	
	<b>TOTAL DE CRÉDITOS DEL AREA CIENCIAS BIOLÓGICAS</b>				<b>56</b>	
ÁREA TÉCNICO PROFESIONAL	PRIMER AÑO	Educación Física Infantil	TP131	12		
		Juego y Recreación	TP132	10		
		Educación Rítmico Musical	TP133	6		
		Comunicación y Expresión - Módulo 2 - Educación de la voz	CO142	2		
		Comunicación y Expresión - Módulo 3 - Expresión Corporal	CO143	3		
	SEGUNDO AÑO	Handball	TP234	10		
		Fútbol	TP235	10		
		Atletismo	TP236	10		
		Gimnasia	TP237	8		
		Motricidad y Aprendizaje	TP238	9		
		Natación	TP339	10		
	TERCER AÑO	Básquetbol	TP330	10		
		Voleibol	TP331	10		
		Fitness y otras modalidades	TP332	8		
		Vida en la naturaleza	TP413	9		
	CUARTO AÑO	Deporte opcional I - Gimnasia Artística	TP414	6		
		Deporte opcional II - Rugby	TP415	6		
		Deporte opcional III - Deportes con Paleta	TP416	6		
		<b>TOTAL DE CRÉDITOS DEL ÁREA TÉCNICO PROFESIONAL</b>				<b>139<sup>(1)</sup></b>
				I Taller Interdisciplinario - Rol Docente ( 1er año)	IN151	1
		II Taller Interdisciplinario - Análisis de una Práctica (1er año)	IN152	1		
		III Taller Interdisciplinario - Fases sensibles (2do año)	IN253	1		
		IV Taller Interdisciplinario - Tensiones teoría - Práctica (3er año)	IN354	1		

(1) Para el total de créditos del área Técnico - Profesional se suman dos de los tres Deportes Opcionales propuestos en el Plan.

**Instituto Superior de Educación Física  
Udelar**

**Licenciatura en Educación Física  
PLAN 2004**

**Sexología  
Código CE313**

**Nivel: Tercer Nivel  
Carga horaria total: 24 horas  
Créditos: 3**

**Modalidad: asignatura semestral  
Frecuencia semanal: 1.30 horas  
Carácter de la asignatura: obligatorio  
Régimen de asistencia: libre**

#### FUNDAMENTACION

Teniendo en cuenta que la salud sexual "es la experiencia del proceso permanente de consecución de bienestar físico, psicológico y sociocultural relacionado con la sexualidad. Que la salud sexual se observa en las expresiones libres y responsables de las capacidades sexuales que propician un bienestar armonioso personal y social, enriqueciendo de esta manera la vida individual y social. Y no se trata simplemente de la ausencia de disfunción o enfermedad o de ambos. Para que la salud sexual se logre es necesario que los derechos sexuales de las personas se reconozcan y se garanticen" (1)

Es entonces que el papel de los/as profesores/as de Educación física actuando en todas las capas etarias y por su específica labor que los sitúa en el trabajo con el cuerpo, la postura, el bienestar físico, el placer del ejercicio, el contacto y /o colaboración con el/la otro, tienen un lugar de privilegio para promover desde sus acciones e intervenciones educativas la salud sexual, combatiendo estereotipos, trabajando en pos de la aceptación disfrutada del cuerpo, favoreciendo el fortalecimiento de la autoestima, aportando información correcta, promoviendo el pensamiento crítico sobre todo en relación a actitudes positivas hacia la sexualidad y la equidad en las relaciones de género. Promoviendo el desarrollo de todas las actividades independientes del sexo de la persona, no estigmatizando a aquellas personas que presentan una orientación sexual diferente de la "norma", o actitudes diferentes, promoviendo el respeto en suma.

Para favorecer la formación de profesionales de la Educación física comprometidos con esta tarea arriba mencionada, es que esta área debe abordarse desde una metodología participativa, fundamentalmente en Taller teórico- vivencial, como lugar de construcción (y producción) de conocimiento y desarrollo de la capacidad crítica (hacia los modelos alienantes de conductas sexuales propuestas por la cultura del momento, derribar los tabúes, los prejuicios, los mitos, etc.) privilegiando y teniendo como escenario lo grupal-vincular, sus experiencias y conocimientos previos en una dialéctica permanente con los conocimientos científicos actuales de todas las disciplinas que nutren a la sexología y dan luz a la comprensión del comportamiento sexual humano.

## OBJETIVO

Orientar la construcción de perfiles docentes comprometidos/as y responsables para con su tarea, que puedan interactuar con mensajes coherentes en un proceso constante de revisión de actitudes y mirada crítica sobre sus teorías y prácticas, con perspectiva de género.

## CONTENIDOS

### UNIDAD 1 – BIOLOGÍA

Conceptos básicos: Sexo, Sexualidad, Salud Sexual, Género, Identidad Sexual, Identidad de Género, Papel de Género. Definiciones. - Fundamentos biológicos del sexo, proceso de sexuación, anatomía y fisiología sexual, Respuesta sexual humana, disfunciones sexuales.

### UNIDAD 2 – CULTURA

Sociedad y cultura, historia de la sexualidad en el Uruguay. - Mitos, tabúes y prejuicios. Mandatos sociales y familiares en torno a la sexualidad. Sistema de Valores Sexuales. - Género: La construcción de las masculinidades y feminidades. Orientación del deseo erótico-afectivo. - Algunas consecuencias: violencia y abuso.

### UNIDAD 3 - SALUD SEXUAL

Anticoncepción -Infecciones de Transmisión sexual. - Aborto. - Acciones preventivas. Autoestima, asertividad, información adecuada. La perspectiva de género en el análisis de las capacidades de negociación en este campo, prevalencia de la mujer en las consecuencias indeseadas de prácticas desinformadas.

### UNIDAD 4 – DESARROLLO PSICOSEXUAL

Sexualidad evolutiva:-a) infancia-b) adolescencia-juventud-c) adultez. d) adultez mayor- Características. Sexualidades diferentes.

### UNIDAD 5 - EDUCACIÓN

El Rol del/la docente de Educación Física en la Educación Sexual. -El currículo oculto. - Acciones en pro de la igualdad. Género y educación. Género y Educación física.

## CONFIGURACIONES DIDÁCTICAS

La metodología pedagógica que estructura esta acción educativa se sustenta en la articulación de algunas corrientes como:  
la teoría – praxis pedagógica de Paulo Freire  
los aportes de la corriente crítica de reflexión sobre las prácticas de Carr y Kemmis  
el modelo de terapia Psico-Corporal del Sistema Río Abierto Internacional

## EVALUACIÓN

El modelo de evaluación utilizado se concibe como formativo y permanente, integrado por diversas instancias que incluyen:

- a- intervenciones y compromiso demostrado en los talleres vivenciales en clase.
- b- las producciones en sub.grupos respecto a temas propuestos en clase.
- c- los seminarios o temas desarrollados por alumnos en exposiciones al grupo propuestos por la docente.
- d- un trabajo de campo final en sub-grupos, que tiene como objetivo fundamental no lo cuantitativo y lo significativo de la muestra, sino poner en situación al/la estudiante de tener que elegir un tema a investigar, elaborar el cuestionario muestra, justificar los objetivos propuestos y luego enfrentarse a encuestar, hablar, preguntar, explicar a la franja de población elegida tópicos relacionados a la sexualidad, para finalmente presentarlos por escrito, y defenderlo en un tribunal de examen, dando cuenta no sólo de lo que refleja el trabajo en cuanto a hallazgos, sino el proceso vivido por el grupo (como dificultades, vergüenzas, profundización de la amistad y conocimiento con los/as integrantes del sub-grupo, búsqueda bibliográfica que amplíe conocimientos sobre el tema) durante todo el desarrollo del trabajo.

## BIBLIOGRAFIA BÁSICA

- ASCUÉ, Mirta (2000) DOS MUNDOS BAJO UN MISMO CIELO. en La construcción del género, "Revista Uruguaya de Sexología, Año XV, N° 1" Mayo. Montevideo
- BADINTER, E. (1993) XY Identidad masculina Editorial Alianza, Madrid.
- BARRÁN, J. (1996) Historia de la Sensibilidad en el Uruguay, Época Bárbara Tomo I y El Disciplinamiento Tomo II." Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo.
- BARRAN, J. (1999) El disciplinamiento de los deseos de niños y adolescentes, p.55 a 70, y Capítulo III, La construcción de lo femenino y lo masculino, pgs. 82 a 126 en "Medicina y Sociedad en el Uruguay del Novecientos" T. 3 "La invención del cuerpo", Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.
- CÁMPERO, Ruben (2000) LOS LABERINTOS DE LA DIVERSIDAD, en Minorías sexuales, "Revista Uruguaya de Sexología, Año XV, N° 2, Julio". Montevideo. Uruguay.
- KAPLAN, HELEN S. (1988) Disfunciones sexuales. En "Diagnóstico y tratamiento de las aversiones, fobias y angustia sexual", Ediciones Grijalbo.
- MASTERS, William, JHONSON, Virginia (1967) Respuesta Sexual Humana. – Editorial Intermédica. Buenos Aires.
- ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS) ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) (2000) Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción .

Actas de una Reunión de Consulta en colaboración con la ASOCIACIÓN MUNDIAL DE SEXOLOGÍA (WAS) Celebrada en: Antigua Guatemala, Guatemala 19 al 22 de mayo. SAU, V.; Sexo, género, educación en Cuadernos de Pedagogía N°171 VARIOS; Sexismo y práctica docente, en Cuadernos de Pedagogía N° 171. Violencia y Abuso (2000) en "Revista Uruguaya de Sexología, Año XV, N° 3, Setiembre. Montevideo.

## Programa Pedagogía de la Educación Física Licenciatura en Educación Física 2004

Instituto Superior de Educación Física  
Udelar

Licenciatura en Educación Física  
PLAN 2004

**Pedagogía de la Educación Física**  
**Código CE206**

Nivel: Segundo año  
Carga horaria total: 32 horas reloj  
Créditos otorgados: 5  
Modalidad: asignatura semestral  
Frecuencia semanal: 2 horas  
Carácter de la asignatura: obligatoria  
Régimen de asistencia: libre

### FUNDAMENTACION

La práctica educativa exige no sólo un conjunto de conocimientos científicos-técnicos para la facilitación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje sino el reconocimiento de que dicha práctica se desarrolla entre personas que interactúan y donde la persona del educador incide significativamente en la persona de los educandos.

Por esto la formación Pedagógica del futuro docente implica la adquisición de competencias básicas y un desarrollo de las potencialidades no sólo orientadas a su futuro quehacer, sino a su ser.

En cuanto al abordaje del curso creemos que este debe orientarse hacia una sensibilización en sentido amplio, respecto a la relación de la pedagogía y el cuerpo desde una perspectiva crítica.

Algunos de los ejes en los cuales se irán desarrollando las temáticas o contenidos más relevantes de este curso, tienen que ver con:

Que el cuerpo es el lugar por excelencia donde se inscribe lo social, lo cultural y lo político, es la historia hecha carne. Por lo que se hace imprescindible el conocer y entender de estos procesos históricos, a fin de poder comprender su realidad.

Desde una perspectiva epistemológica se intentará profundizar las concepciones dualistas, relacionadas al Cuerpo y a la Educación Física.

Por último, entendemos que es fundamental explicitar, "hacer visible" la perspectiva de Género como uno de los elementos más controvertidos dentro del Currículum oculto y naturalizado desde el enfoque tradicional de la Pedagogía del Cuerpo sustentado por el "saber médico".

### OBJETIVOS

Integrar la Educación Física al proceso educativo general, reconociendo valores comunes, funciones y objetivos generales desde su especialidad.

Favorecer el conocimiento y la comprensión crítica de las realidades problemáticas y pers-

pectivas que conciernen al campo educativo de la Profesión, procurando una profunda reflexión sobre el lugar que se le otorga al cuerpo y a la motricidad en la sociedad. Promover un mayor autoconocimiento del estudiante. Favorecer la aclaración o reforzamiento de su vocación Profesional.

## CONTENIDOS

### UNIDAD 1 - EL CUERPO Y LA CORPORALIDAD

Concepto de cuerpo. Cuerpo y expresión. Cuerpo e identidad.

### UNIDAD 2 - LA EDUCACIÓN FÍSICA

Concepto. Medios, fines y objetivos. Corrientes Actuales

### UNIDAD 3- EL PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

Su formación: tener y ser. Su función educativa.

## CONFIGURACIONES DIDÁCTICAS

En términos generales el desarrollo de las clases, tendrá una orientación activa que promoverá la participación directa del estudiante, cooperativa y creadora, a través de la cual se buscará desarrollar sus capacidades de reflexión, criticidad expresión verbal y de comunicación, dentro del proceso de aprender a aprender. Trabajos grupales con técnicas variadas, análisis, discusión e interpretación de textos, exposiciones individuales y de grupos, serán las técnicas que se utilizarán con preferencia.-

## EVALUACION

El número de evaluaciones y correspondientes ponderaciones serán según el reglamento vigente. Estas se concretarán en escritos individuales, fichas de autores y trabajos grupales orientados hacia el aprovechamiento del curso así como también hacia la participación pertinente de los alumnos en función de los objetivos expuestos. Se plantearán también instancias de: coevaluación y autoevaluación.

## BIBLIOGRAFIA BÁSICA

- FULLAN MICHAEL, HARGREAVES ANDY (1996). La escuela que queremos. Edit, Amorrortu, Buenos Aires
- GIRALDES M. (1994). Didáctica de una Cultura de lo Corporal.- Edic. del autor, Buenos Aires
- HUBERMAN SUSANA. (1992) Como aprenden los que enseñan.- Edit. AIQUE, Argentina.
- IMBERNON, FRANCISCO, (1994). La formación y el desarrollo profesional del profesorado. Edit. AULA, Buenos Aires.



LE BRETON DAVID, (2002) La Sociología del Cuerpo, Edit. Nueva Vision, Buenos Aires.  
LORA RISCO J. Educación Corporal, Edit. Paidotribo.-Barcelona  
RODRIGUEZ, R., (2003). Cuerpo, sociedad y escuela: pensar claves para una reflexión  
relacional, Iberomerica, America Latina – España - Portugal.  
SOARES, Carmen, org.(2004). Corpo e Historia , Edit. Autores asociados, 2ª edicao. San  
Pablo  
VAZQUEZ GOMEZ, B.(1989). La Educación Física en la Educación Básica.- Edit Gyrunos.  
Madrid,

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ANEP-UNESCO-BS. AS. (2002). Los Docentes Uruguayos y los Desafíos de la Profesionali-  
zación, Síntesis de principales resultados.  
AISENSTEIN ANGELA, (1995), Currículum presente, ciencia ausente. Editorial Miño y  
Dávila, B. Aires.  
BATISTA FREIRE (1994) J.-Educacao do Corpo Inteiro.-Editorial Scipione- Sao Paulo  
BARRAN, JOSÉ P. (1995) –La invención del cuerpo. Ediciones Banda Oriental- Uruguay  
LE BOULCH J.- (1991). Hacia una Ciencia del Movimiento Humano.-Editorial Paidós.-Bue-  
nos Aires  
LE DUC J. (1992) El Cuerpo Hablado.-Editorial Paidós. Bs. Aires.  
MCLAREN, PETER, (1997). Pedagogía crítica y cultura depredadora, España, Editorial  
Paidós.  
RODRIGUEZ R., "La Formación del profesor de Educ. Física:.." En Internet: [www.isef.edu.uy/isefdigital](http://www.isef.edu.uy/isefdigital) 1ª. ed., Abril 2004.  
DORELO L., "Epistemología de la Educ. Física:.." En Internet: [www.isef.edu.uy/isefdigital](http://www.isef.edu.uy/isefdigital) 2ª  
edición Agosto y 3ª edición Noviembre 2004.

#### OBJETIVOS

Integrar la Educación Física al proceso educativo general, reconociendo valores comuni-  
cacionales, funciones y objetivos generales desde su especialidad.  
Favorecer el conocimiento y la comprensión crítica de las realidades problemáticas y pers-

## Programa Fútbol Licenciatura en Educación Física 2004

**Instituto Superior de Educación Física  
Udelar**

**Licenciatura en Educación Física  
PLAN 2004**

**Fútbol  
Código TP235**

**Nivel: Segundo año**

**Carga horaria total: 96 horas reloj**

**Créditos otorgados: 10**

**Modalidad: asignatura semestral**

**Frecuencia semanal: 6 horas**

**Carácter de la asignatura: obligatoria**

**Régimen de asistencia: obligatorio**

### FUNDAMENTACIÓN

El fútbol de arraigada aceptación en nuestro país y en el mundo entero, es un deporte rico en experiencias motrices. Caracterizado por proponer un importante desarrollo coordinativo – especialmente en los miembros inferiores-, variabilidad en sus técnicas y diversidad de oportunidades individuales y colectivas en construcciones tácticas, lo hace un interesante contenido posible de ser a partir de la edad escolar.

### OBJETIVOS

Facilitar la vivencia del deporte fútbol (sus elementos técnico, táctico y reglamentarios) en lo teórico práctico, en sus diferentes modalidades.  
Propiciar la comprensión de conceptos claros referente a la enseñanza del fútbol.  
Brindar elementos que permitan diagnosticar diversos aspectos a mejorar en los grupos donde realice la actividad.

## CONTENIDOS

### UNIDAD 1 – SENSIBILIZACIÓN Y DOMINIO

El Fútbol y sus diferentes características. Relacionarse con el balón (diferentes tamaños, pesos y texturas, piques, distancias y trayectorias). Habilidades básicas diversas con balón. Técnicas propias (golpear, recibir, transportar, regatear, quitar, específicas del goleador).

Unidades básicas de confrontación (1 vs 1, 2 vs 1, 2 vs 2, 3 vs 1, etc).  
Elementos básicos ofensivos y defensivos. Reglamento.

### UNIDAD 2 – DESARROLLO DE LA PERCEPCIÓN EN EL JUEGO

La visión de juego del futbolista (sus características y desarrollo). Agudeza visual, visión periférica, visión en relieve, capacidad de atención y sus componentes: espacio, compañeros, rivales, el balón.

Actividades en micro espacios y en todo el campo. Reglamento.

### UNIDAD 3 – CONCEPTOS GENERALES TÁCTICOS, INICIO A LOS SISTEMAS DE JUEGO

Conceptos de sistema, táctica, técnica. Evolución de los sistemas de juego. - Principios generales del juego colectivo. Principios básicos ofensivos y defensivos. - Variantes tácticas (marca individual, zonal, combinada, el "pressing") y su aplicación. - Acciones específicas por puestos, las funciones.

### UNIDAD 4 – DERIVACIONES DEL FÚTBOL

Fútbol sala, playa, cinco, siete, nueve. - Fútbol infantil, juvenil, femenino, señor y master.

### CONFIGURACIONES DIDÁCTICAS

Será presentado principalmente en forma global y alternando las ejercitaciones analíticas, explicitándose en estos casos la importancia de su empleo para la enseñanza del deporte. Se apoyará el curso con recursos técnicos, materiales bibliográficos diversos, e invitación a personajes claves de su ámbito.

### EVALUACIÓN

Se realizarán dos evaluaciones escritas sobre unidades del curso, sumándose a la evaluación práctica de desempeño la cual será realizada personalmente en forma permanente, sobre todo en lo que respecta a sus ejecuciones técnicas y resoluciones tácticas en el juego.

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BENEDEK, Endre (2001) – Fútbol Infantil – Paidotribo, Barcelona.  
FRADUA URIONDO, Luís (1997) La visión de juego en el Futbolista. Paidotribo, Barcelona.  
GIANNI, Leali (1994) – Fútbol base: entrenamiento óptimo del futbolista en el período

evolutivo Martínez Roca, Madrid  
HEDDERGOTT, K. H. (1978) Fútbol, del aprendizaje a la competencia - Kapeluzz, Bs. As.  
SEGURA RIUS, José (1998) 1009 ejercicios y juegos de Fútbol - Paidotribo Barcelona.  
TORRELLES, S. Y ALCARAZ, Frattarola (1996) Entrenamiento en el Fútbol Base - Paidotribo, Barcelona.  
TORRELLES, S. Y ALCARAZ, Frattarola (2001) Programa de entrenamiento para la alta tecnificación - Paidotribo, Barcelona.  
VIERA, Mario (2005) Un sentimiento, ser arquero - Impresora Éxito, Montevideo

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BUSH, W. (1971) – El Fútbol escolar y juvenil – Kapeluzz, Buenos Aires  
CSANADI, Arpad (1984) El Fútbol pags. 2 a 226 - Planeta, Barcelona.  
FRATTAROLA ALCARAZ, César, SANZ TORRELLES, Alex (1999) – Manual para la organización y entrenamiento en las escuelas de Fútbol – Paidotribo, Barcelona  
GARCIA OCAÑA, Francisco (2000) El Portero de Fútbol - Paidotribo, Barcelona  
KISTENMACHER, J. (1994) Todo Fútbol Fundación Educación Física, Buenos Aires

#### FUNDAMENTACIÓN

El fútbol de arranca adaptación en nuestro país y en el mundo entero, es un deporte rico en experiencias motrices. Caracterizado por ofrecer un importante desarrollo coordinativo – especialmente en los miembros inferiores-, variedad en sus técnicas y diversidad de oportunidades individuales colectivas en construcciones tácticas, lo hace un interesante contenido posible de ser a partir de la edad escolar.

#### OBJETIVOS

Facilitar la vivencia del deporte fútbol (sus elementos técnico, táctico y reglamentarios) en lo teórico práctico; en sus diferentes modalidades.  
Propiciar la comprensión de conceptos claros referente a la enseñanza del fútbol.  
Brindar elementos que permitan diagnosticar diversos aspectos a mejorar en los grupos donde realice la actividad.

## Programa Gimnasia Artística Licenciatura en Educación Física 2004

Instituto Superior de Educación Física  
Udelar

Licenciatura en Educación Física  
PLAN 2004

Deportes Opcionales I  
Gimnasia Artística  
Código TP414

Nivel: Cuarto año  
Carga horaria total: 64 horas reloj  
Créditos otorgados: 6  
Modalidad: asignatura semestral  
Frecuencia semanal: 4 horas  
Carácter de la asignatura: opcional  
(debiendo cursar 2 de los tres propuestos)  
Régimen de asistencia: obligatorio

### FUNDAMENTACIÓN

La Gimnasia Artística nos brinda elementos que colaboran con el desarrollo integral de las personas. La ejecución de los movimientos gimnásticos y acrobáticos está estrechamente relacionada con:

el desarrollo de las capacidades corporales, principalmente: las de fuerza, la velocidad, la flexibilidad,

el desarrollo de las capacidades coordinativas, la destreza y la agilidad, la capacidad de orientarse en desacomodadas posiciones corporales, la capacidad de mantener el equilibrio y la de coordinar diferentes movimientos,

la activación en el organismo de positivos procesos de adaptación, como: el mejoramiento de las funciones de los órganos internos, del sistema músculo - tendinoso, del sistema cardio - vascular, de los órganos del equilibrio y de la correcta postura corporal.

La necesidad de enseñar nuevos elementos acrobáticos, abre la posibilidad de desarrollar determinadas capacidades psíquicas, tales como: la atención, la disposición al riesgo y al rendimiento, la capacidad de vencer el miedo. También se ven influenciadas capacidades intelectuales tales como: inteligencia emocional, inteligencia social, inteligencia creativa, memoria específica que ayuda a retener determinados aspectos cognitivos del movimiento.

La sensibilidad estética debe ser incentivada para el logro de la belleza de los movimientos a través de la exigencia de virtuosismo, perfección y un carisma particular y personal en la ejecución de los ejercicios.

Las capacidades coordinativas, las capacidades condicionales, así como las psíquicas y las intelectuales de expresión y creación, se desarrollarán y se perfeccionarán en las unidades de práctica.

Aquí juega el profesor un rol fundamental: él persigue el objetivo de elevar sistemáticamente la auto superación individual, el desarrollo de la personalidad y la disposición. Todo esto se logrará a

través de un proceso pedagógico planificado, caracterizado por tener una unidad en la educación y en la formación del aprendiz.

#### OBJETIVOS

Brindar conocimientos básicos sobre la gimnasia artística.  
Presentar la Gimnasia con Aparatos y la Gimnasia Artística en relación con la motricidad deportiva  
Brindar conocimientos que promuevan dirigir y orientar adecuadamente las clases de gimnasia artística, para niveles de iniciación, así como factores de seguridad apropiados.

#### CONTENIDOS

##### UNIDAD 1 - TRANSFERENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA INICIAL A LA GIMNASIA ARTÍSTICA

Vinculación de las familias de movimiento con los elementos técnicos básicos de la Gimnasia Artística en cada aparato – Propuestas lúdicas para la familiarización del alumno.

##### UNIDAD 2 - GIMNASIA CON APARATOS

Características de la Gimnasia con Aparatos. Diferencias entre la Gimnasia con Aparatos y la Gimnasia Artística. Significado del movimiento en el desarrollo de la personalidad. Formas metodológicas de organización de las clases: pasajes de aparatos, jinkanas, aparatos no tradicionales de la gimnasia artística: patines, skates, telas colgantes, trabajo con Pirámides grupales, etc.

##### UNIDAD 3 - AYUDAS Y CUIDADOS

Áreas de influencia de una clase orientada hacia el ayudar y cuidar. Condicionantes y metodología para lograr que los niños se ayuden y cuiden entre sí. Juegos introductorios.

##### UNIDAD 4 - CARACTERÍSTICAS DE LA GIMNASIA ARTÍSTICA

Generalidades. - Estructura específica de la GA. Posturas y elementos básicos. - Características de los diferentes aparatos femeninos y masculinos.

##### UNIDAD 5 - MODELOS PEDAGÓGICOS Y MÉTODOS DIDÁCTICOS ESPECÍFICOS

Principios metodológicos, métodos didácticos y principios didácticos en la Gimnasia Artística.

##### UNIDAD 6 - ACCIONES MUSCULARES FUNDAMENTALES

Estructuras dinámicas análogas. Descripción de las acciones musculares más comunes en la GA. Ejemplos de elementos técnicos, ejercicios de fortalecimiento y de flexibilización para los grupos musculares involucrados en esas acciones.

##### UNIDAD 7 - ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE ERRORES

Análisis de errores más comunes en la GA. Estrategias de corrección

## UNIDAD 8 - ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS EN LA GA

Objetivos. Estructura básica y doble. Clasificación de los elementos en saltos, barras asimétricas y barra fija, viga, suelo, paralelas.

### CONFIGURACIONES DIDÁCTICAS

Se utilizarán variadas estrategias para presentar el conocimiento y desarrollar la práctica de enseñanza, entre ellas: la transmisión verbal del conocimiento, el análisis de diferentes situaciones específicas del deporte, medios audiovisuales, buscando siempre la participación del alumno, la instancia de discusión, tanto en cursos teóricos como prácticos, donde deberán relacionar conocimientos obtenidos en otras materias (Ed. Fís. Básica, Gimnasia, Motricidad, etc.). Se empleará un manual de trabajo (material impreso) que resultará básico para el desarrollo del curso. Se estimulará la investigación bibliográfica

### EVALUACIÓN

El sistema evaluativo de esta materia se regirá en base al reglamento interno del Instituto Diseño 2004. Se plantean cuatro instancias de evaluación: 1) Evaluación práctica: se evalúa la técnica y la capacidad de creación de series, 2) Evaluación teórica: se evalúan los temas del programa 3) Evaluación metodológica del deporte 4) Evaluación del proceso de cada alumno.

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BLAZQUEZ SANCHEZ, D. (1999) Fichero de habilidades motrices básicas. Primera Edición INDE Publicaciones, Barcelona.
- ESTAPÉ TOUS, ELISA (2002) La acrobacia en Gimnasia Artística - Su técnica y su didáctica - INDE Publicaciones, Barcelona
- JUNYENT SABURIT, Ma. Victoria - MONTILLA REINA, Ma. José (1997). 1023 ejercicios y juegos de equilibrios y acrobacias gimnásticas - Editorial Paidotribo, Madrid
- MATEU SERRÀ, Mercé (1996) 1300 Ejercicios y Juegos aplicados a las Actividades Gimnásticas. Editorial Paidotribo, Barcelona

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- GROSSER, M - NEUMAIER, a (1986) Técnicas de entrenamiento. Ediciones Martínez Roca, instrumentalidad de la asignatura.

# Plan de Estudios Licenciatura en Educación Física 2017

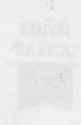


UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA (ISEF)

### LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Plan de Estudios 2017





ÍNDICE

PRESENTACIÓN

*Plan de Estudio Licenciatura en Educación Física 2017*

2. Antecedentes y fundamentación
3. Objetivos de la formación
4. Perfil de egreso
5. Denominación del título
6. Duración de la carrera y créditos mínimos de la titulación
7. Descripción de la estructura del Plan de Estudios
8. Contenidos básicos y créditos mínimos
9. Orientaciones pedagógicas
10. Bibliografía

ANEXO

- I. Malla curricular
- II. Ejemplo de trayecto de una opción

## 1. Presentación

El siguiente Plan de Estudios es producto del trabajo sostenido de una comisión cogobernada, designada por la Comisión Directiva en el año 2014. A los efectos de generar la mayor participación y discusión sobre los saberes, se consideró pertinente la conformación de subcomisiones de trabajo en cada uno de los cuatro departamentos académicos que constituyen la actual estructura del ISEF.

Este diseño curricular constituye un sistema flexible, integrado y con trayectos optativos. Se tuvo en cuenta el antecedente directo del Programa Conjunto entre la ANEP y la Universidad de la República (UdelaR), como propuesta educativa innovadora en el marco del Sistema Nacional de Educación Pública, que integró elementos de dos tradiciones en el país: la formación docente y la formación universitaria.

La carrera que se presenta supone, por un lado, la consolidación de aspectos básicos y específicos de la formación de grado común a todos los Licenciados en Educación Física, pero también una orientación hacia intereses específicos del estudiante en cuanto a sus áreas de inserción académico-profesionales, que favorezca un perfil propio, promoviendo un recorrido electivo y optativo, tanto al interior del servicio como fuera de este.

Este Plan de Estudios está actualizado en cuanto a contenidos disciplinarios, en la medida en que la estructura académica del ISEF se ve fortalecida por el propio desarrollo de sus Departamentos en materia de investigación y extensión, lo que garantiza la actualización disciplinaria y contribuye a la inserción social tanto de la institución como de sus egresados.

## 2. Antecedentes y fundamentación

El Curso de Profesores de Educación Física, años más tarde transformado en Instituto Superior de Educación Física (ISEF), fue creado el 3 de mayo de 1939, en el ámbito de la Comisión Nacional de Educación Física (CNEF) por decreto del Poder Ejecutivo (específicamente, en la órbita del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social). Este antecedente del título de Profesor de Educación Física con reconocimiento oficial fue precedido, a su vez, por el de Maestro de Plazas de Deportes, otorgado a los egresados de seis cursillos realizados desde 1920 a 1936. Estos Maestros equipararon su título con el de Profesor de Educación Física en 1945.

Algunos estudios recientes sobre la historia de la formación de los profesores de Educación Física y la configuración discursiva de este campo en Uruguay<sup>1</sup> muestran que, durante su desarrollo, ha prevaído una configuración técnica, combinada –con diversos énfasis– con la tradición normalista. La formación de los docentes de Educación Física, en sus distintas modalidades, se ha acercado más a esa tradición que a la universitaria, aun cuando, a la vez, contiene elementos originales que la aproximan y la distancian de ambas. Sin embargo, desde principios de la década del 60, estudiantes, docentes y egresados del ISEF han sostenido la necesidad de ingresar a la UdelaR.

A fines de los años 80 comienza un período que puede denominarse “profesionalización de la formación en Educación Física”, impulsado por un grupo de profesores, que desemboca

1. Ver, por ejemplo: DOGLIOTTI MORO, Paola (2012) *Cuerpo y currículum: discursividades en torno a la formación de docentes de Educación Física en Uruguay (1874-1948)*. Tesis de Maestría en Enseñanza Universitaria (UdelaR); RODRÍGUEZ GIMÉNEZ, Raumar (2012) *Saber del cuerpo: una exploración entre normalismo y universidad en ocasión de la educación física (Uruguay, 1876-1939)*. Tesis de Maestría en Enseñanza Universitaria (UdelaR); TORRÓN PREOBAYENSKY, Ana (2009) *Enseñanza Universitaria y Formación Docente: recorridos y tradiciones*. En: 3<sup>er</sup> Foro Interdisciplinario de Educación. Montevideo, 3 al 5 de diciembre de 2009; entre otros trabajos.

en un nuevo plan de estudios, implementado a partir de 1992. El Plan 92 restituyó la currícula de cuatro años e incluyó cursos de investigación, claves para que, en marzo de 2003, la UdelaR reconociera el título de Profesor de Educación Física con nivel de Licenciatura.

A fines de 2005 se concretó el reclamado ingreso a la UdelaR, al confluír un complejo proceso comenzado cinco años antes e impulsado por las autoridades del Instituto con la voluntad política necesaria del Poder Ejecutivo.

Las últimas décadas muestran un movimiento institucional anclado en la preocupación por el desarrollo académico y la potencialidad epistémica del campo, lo que supone replantear la formación profesional desde su relación con la producción de conocimiento como elemento fundamental de la enseñanza superior. De este modo, se actualiza la tensión entre aspectos propios de los intereses profesionalistas y los académicos.

En marzo de 2014 se inicia el Programa Conjunto entre ANEP y UdelaR, en el que se estructura una primera carrera de Licenciados de Educación Física con la opción en Prácticas Educativas. Esta carrera, brindada por dos instituciones, constituye el antecedente más inmediato en términos de reformulación de esta formación.

Este Plan está constituido por un cuerpo común de contenidos y cinco áreas de formación, que habilita a sus egresados a trabajar en el amplio campo de la Educación Física.

### 3. Objetivos de la formación

La formación de grado para Licenciados en Educación Física tendrá por objetivos:

- favorecer la formación de profesionales capacitados para pensar, intervenir y valorar su práctica educativa, en relación con la producción de la academia sobre el amplio campo de la Educación Física, el Deporte, la Recreación, la Educación, la Salud y el Arte, en cualquier modalidad en que implemente su actividad;
- propender a que esas prácticas supongan la reflexión crítica sobre las posibilidades de transformación social que su trabajo pedagógico habilite, a favor y junto con los sujetos vinculados a ellas, problematizando su intervención tanto en lo profesional como en lo académico;
- incentivar el desarrollo académico de la Educación Física por medio de la enseñanza, la investigación y la extensión.

### 4. Perfil de egreso

El egresado está habilitado para el desempeño en el campo académico y profesional vinculado al diseño, implementación y evaluación de políticas y programas de Educación Física, Deporte y Recreación.

La formación faculta al egresado a desarrollar su actividad con la comunidad, así como

en instituciones educativas, deportivas, recreativas, artísticas y las vinculadas a la salud, en los distintos ámbitos y modalidades en los que se implementa la actividad profesional. Se espera un profesional comprometido con su labor y con sensibilidad hacia las problemáticas de la sociedad en su conjunto.

Está formado para la enseñanza, la extensión y la investigación. Son objetos de conocimiento las siguientes áreas: Salud, Deporte, Tiempo Libre y Ocio y Prácticas Corporales.

### 5. Denominación del título

El título en todos los casos será de **Licenciado en Educación Física**. El servicio expedirá un certificado en el cual se especifique la opción elegida por el estudiante dentro de las siguientes: Deporte, Salud, Prácticas Corporales, o Tiempo Libre y Ocio

### 6. Duración de la carrera y créditos mínimos de la titulación

La carrera tiene una duración de cuatro años, desarrollados en ocho semestres. El mínimo de créditos<sup>2</sup> para el egreso es de 360 créditos.

### 7. Descripción de la estructura del Plan de Estudios

El Plan de Estudios conforma un sistema diversificado de itinerarios, compuesto por:

1. unidades curriculares obligatorias comunes a la Licenciatura en Educación Física;
2. unidades curriculares obligatorias de cada opción;
3. unidades curriculares optativas y electivas.

Esto genera un sistema que le permite al estudiante un cierto grado de navegabilidad<sup>3</sup>.

La formación común obligatoria tiene un mínimo de 270 créditos que, sumados a la opción específica (60 créditos) y la formación opcional (30 créditos), completarán los 360 créditos establecidos.

#### 7.1. Unidades curriculares obligatorias comunes a la Licenciatura en Educación Física

Esta formación obligatoria común está integrada por cuatro áreas y dos ejes transversales:

- las **áreas de formación** son: Deporte, Prácticas Corporales, Salud, y Tiempo Libre y Ocio. Cada una de ellas es concebida como un espacio abierto de la educación superior que incluye actividades de enseñanza, investigación y extensión. Además, implican la **coexistencia** de situaciones educativas propias de contextos de reproducción, producción

2. Se define el crédito como "la unidad de medida del tiempo de trabajo académico que dedica el estudiante para alcanzar los objetivos de formación de cada una de las unidades curriculares que componen el plan de estudios. Se empleará un valor del crédito de 15 horas de trabajo estudiantil, que comprenda las horas de clase o actividad equivalente y las de estudio personal" (UdelaR, 2011, Capítulo IV, Sección II, Artículo 23, de la *Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria*).

y reconceptualización;

- los **ejes transversales** a las diferentes áreas de formación son dos:
  - Educación Física y Educación
  - Educación Física y Ciencias Biológicas.

## 7.2. Unidades obligatorias de la opción

El Plan ofrece cuatro opciones: Deporte, Salud, Tiempo Libre y Ocio, y Prácticas Corporales.

## 7.3. Unidades curriculares optativas y electivas

Son aquellas que se ofrecen en el servicio o en otras instituciones de educación terciaria.

## 8. Contenidos básicos y créditos mínimos

### 8.1. Ejes transversales

#### 8.1.1 Educación Física y Educación

Este eje tiene como objeto desarrollar el conocimiento acerca del campo de la Educación Física y la educación. Se destacan dentro de este las teorías vinculadas a la Educación Física y las vinculadas a la enseñanza, el aprendizaje, las ciencias humanas y sociales, la historia de la Educación Física, las prácticas profesionales de formación y la formación en investigación.

#### 8.1.2 Educación Física y Ciencias Biológicas

Este eje aborda las ciencias biológicas, que tradicionalmente han constituido parte del campo de conocimientos de la Educación Física. Comprende lo vinculado a las ciencias biomédicas. Dentro del eje se destacan aspectos afines a la anatomía, la fisiología y el entrenamiento.

### 8.2. Áreas de formación

#### 8.2.1. Deporte

Esta área tiene como objeto fundamental desarrollar conocimiento acerca del deporte y las prácticas deportivas desde diferentes encuadres teórico-prácticos y ámbitos institucionales diferenciados. La articulación de la investigación, la enseñanza y la extensión estará orientada por la búsqueda de un conocimiento específico sobre el deporte, especialmente desde los vínculos históricamente constituidos con la Educación Física como disciplina. En esa articulación

3. Además, se deja constancia de que se garantizará el tránsito con los planes de estudios anteriores de la Licenciatura en Educación Física del ISEF.

intervienen fundamentalmente, según los énfasis dados, las ciencias vinculadas al campo de la biología, de lo social y lo cultural.

#### **8.2.2. Prácticas Corporales**

Esta área tiene como objeto desarrollar el conocimiento acerca de las prácticas corporales puestas a funcionar dentro del campo de la Educación Física en sus diversas y heterogéneas formaciones. Las prácticas corporales pueden ser abordadas como construcciones en las que participan el conocimiento científico, en sus diversas disciplinas, y el conocimiento popular o tradicional, que se transmite por varias vías entre generaciones. Como punto de partida se apoyan en el desarrollo de otras ciencias, hacia la constitución de una especificidad que distinga objetos definidos y sus particularidades. De esta manera, los campos de conocimiento fundamentales estarán vinculados a las ciencias humanas y sociales y a las ciencias biológicas, en lo que respecta a la teoría del conocimiento y la epistemología cultural de lo corporal.

#### **8.2.3. Salud**

Esta área se orienta hacia el desarrollo de los conocimientos que abarcan la relación educación-salud. En este contexto, la salud se comprende desde una concepción de globalidad dinámica de bienestar físico, psíquico y social. En su relación con lo educativo se centrará en la prevención y la promoción. La diversidad de los campos teórico-prácticos se apoya en las ciencias biológicas y las ciencias humanas para poder avanzar en el análisis de una desestructuración-reestructuración de los conceptos de cuerpo y salud, a los efectos de trascender las nociones utilitario-higienistas.

#### **8.2.4. Tiempo Libre y Ocio**

Esta área está orientada a desarrollar el conocimiento acerca de las prácticas humanas en torno al tiempo social y su incidencia en la posible distinción entre tiempo de trabajo y tiempo de no trabajo. Incluye el análisis de las experiencias que se proponen y consumen en este tiempo, asociadas a la Educación Física.

#### **8.3. Cuadro de créditos**

Los créditos sugeridos refieren al número de créditos por área y por eje para la presente propuesta de Plan de Estudios. Establecer créditos mínimos por área y eje permitirá, en futuros reajustes, aumentar o disminuir la cantidad de créditos respetando siempre los mínimos establecidos, así como también facilitará el tránsito entre los Planes de Estudio anteriores de la Licenciatura en Educación Física.

ÁREAS DE FORMACIÓN Y EJES	CRÉDITOS	
	mínimos	sugeridos
Área Deporte	42	48
Área Prácticas Corporales	28	44
Área Salud	20	20
Área Tiempo Libre y Ocio	22	26
Eje Educación Física y Educación	100	100
Eje Educación Física y Ciencias Biológicas	24	32
<b>Total de créditos comunes</b>	<b>236<sup>4</sup></b>	<b>270</b>
<b>Total de créditos de opción específica</b>		<b>60</b>
<b>Total de créditos optativos / electivos</b>		<b>30</b>
<b>TOTAL DE CRÉDITOS DE LA CARRERA</b>		<b>360</b>

## 9. Orientaciones pedagógicas a desarrollar

### 9.1 Sobre la enseñanza

De acuerdo a las orientaciones de la *Ordenanza de estudios de grado* (UdelaR, 2011), se promoverá una enseñanza activa, considerando especialmente su vinculación con la investigación y las actividades de extensión para legitimar el fortalecimiento de aquellas prácticas, las cuales, a la vez, se preocuparán específicamente por potenciar a las propias del aprendizaje.

Se invitará a integrar a las prácticas de enseñanza recursos que permitan acercar el saber de forma presencial y virtual, abriendo variadas posibilidades de acceso al conocimiento.

### 9.2 Sobre las sugerencias metodológicas para presentar el saber

En términos de configuraciones didácticas desplegadas para presentar la enseñanza de los diferentes cursos, se sugiere a sus equipos responsables la presentación del saber desde variadas estrategias, atendiendo a las diversas formas de aprendizaje que puede tener cada sujeto.

Entre ellas será prudente considerar la integración real del trabajo de los estudiantes a espacios de investigación y extensión, que pudieran estar articulados con ellos o con las áreas de conocimiento, a efectos de consolidar la actualización y la contextualización del saber con el campo propio, de forma tal de tensionar y, a la vez, fortalecer la formación del Licenciado.

4. Como está dicho en el apartado 6 de este documento, el mínimo de créditos necesarios para el egreso es de 360. En todos los casos el estudiante deberá cursar unidades curriculares hasta completar ese total.

### 9.3 Sobre la evaluación del aprendizaje y de la enseñanza

La evaluación deberá ser atendida en su doble función: la formativa y la propiamente verificativa. Asimismo, se sugiere que sea realizada sobre los dos procesos que forman parte del sistema didáctico: el del aprendizaje y el de la enseñanza. Ambos, juntos a la vez que situados, darán cuenta del alcance de la comprensión del conocimiento-saber.

Desde este enfoque se propone privilegiar a la evaluación entendida como mecanismo de aprendizaje que aporta valor, pero desde un nuevo encuentro con el saber, consolidándose así como práctica educativa engarzada a la enseñanza.

Se sugiere la decisión e incluso la elaboración colectiva de dispositivos (coevaluación), que propongan volver a interrogarse sobre el saber comprendido y sobre sus errores.

El sustrato pedagógico que subyace a esta postura privilegia el proceso antes que el producto, alentando la evaluación por áreas o campos, generando programas de evaluación que a su vez eviten la sobrecarga para los estudiantes.

En el caso de su función estrictamente verificadora, y llegado el momento de establecerse la calificación, esta es entendida como la conclusión de un proceso de trabajo individual y colectivo, que daría impulso a procesos de enseñanza y aprendizaje futuros. Se sugiere incluso, en el caso específico de esta formación particular, el empleo de la escala establecida, aunque también su reflexión: sea de sus estándares como de sus subvaloraciones.



### 10. Bibliografía consultada

CSE-UdelaR (2004) *Pautas para el impulso de acciones de flexibilización curricular y movilidad estudiantil en la enseñanza de grado*, Montevideo: CSE-UdelaR, junio de 2004. Disponible en: [http://www.cse.edu.uy/sites/www.cse.edu.uy/files/documentos/Doc\\_trab\\_1\\_flexibilizaci%C3%B3n\\_movilidad.pdf](http://www.cse.edu.uy/sites/www.cse.edu.uy/files/documentos/Doc_trab_1_flexibilizaci%C3%B3n_movilidad.pdf).

CSE-UdelaR (2005) Régimen de créditos y pautas de aplicación, Montevideo: CSE-UdelaR. Disponible en: [http://www.cse.edu.uy/sites/www.cse.edu.uy/files/documentos/Infor\\_prop\\_creditos.pdf](http://www.cse.edu.uy/sites/www.cse.edu.uy/files/documentos/Infor_prop_creditos.pdf).

CSE-UdelaR (2011) *Pautas sugeridas para la revisión y presentación de los planes de estudios*, Montevideo: CSE-UdelaR. Disponible en: <http://www.cse.edu.uy/sites/www.cse.edu.uy/files/documentos/Pautas%20presentaci%C3%B3n%20Planes%20Estudios.pdf>.

UdelaR (2011) *Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria*, Montevideo: UdelaR. Disponible en: <http://www.cse.edu.uy/sites/www.cse.edu.uy/files/documentos/ORDENANZA%20DE%20GRADO-DEFINITIVA%20Oct2011.pdf>.

Demarchi, Marta (1996) Formación docente. Surgimiento y perspectivas. Montevideo, *Revista de la Educación del Pueblo (REP)*, Montevideo.

Uruguay (2008) *Ley General de Educación, N° 18.437*. Montevideo: IMPO. Disponible en: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy).

### Otros documentos consultados

Instituto Superior de Educación Física (1992) Plan de Estudios 1992.

Instituto Superior de Educación Física (2004a) Plan de Estudios 2004.

Instituto Superior de Educación Física (2004b) Documento de Evaluación del Plan de Estudios 2004.

Programa Conjunto ANEP-UdelaR (2014) Plan de Estudios 2014.

## Anexo 1. Malla curricular

UNIDADES CURRICULARES	COMUNES						OPCIONES				SEMESTRES, CRÉDITOS, POSIBLES TRAYECTOS						
	Ejes		Áreas				ÁREAS										
	EDUC.	BIOL.	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO							
Teoría de la Educación.	8											PRIMER SEMESTRE	CRÉDITOS OFERTADOS POR OPCIÓN POR SEMESTRE				
Teoría de la Educación Física	12													CRÉD. COM.	OP./ELEC.	DEP.	SALUD
Fundamentos Generales de las C. Humanas	8											46	0	0	0	0	0
Fundamentos Anátomo Fisiológicos		10										0	0	0	0	0	0
Teorías del Aprendizaje y del Sujeto	8																
TOTAL CRÉD. POR TRAYECTO											46	46	46	46			
TOTAL CRÉDITOS OFERTADOS											46						
Teorías de la Enseñanza	8											SEGUNDO SEMESTRE	CRÉDITOS OFERTADOS POR OPCIÓN POR SEMESTRE				
Teoría y Práctica del Deporte			10											CRÉD. COM.	OP./ELEC.	DEP.	SALUD
Educación Física y Salud I				8								44	0	0	0	0	0
Gimnasia I					10							0	0	0	0	0	0
Juego y Prácticas Lúdicas I						10								44	44	44	44
TOTAL CRÉD. POR TRAYECTO											44	44	44	44			
TOTAL CRÉDITOS OFERTADOS											44						

[10]

UNIDADES CURRICULARES	COMUNES						OPCIONES				SEMESTRES, CRÉDITOS, POSIBLES TRAYECTOS					
	Ejes		Áreas				ÁREAS									
	EDUC.	BIOL.	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO		
Iniciación a la Investigación	8															
Deportes Colectivos I			8													
Ritmo y Danza					8											
Recreación						8										
Fisiología del Ejercicio		12														
											TERCER SEMESTRE		CRÉDITOS OFERTADOS POR OPCIÓN POR SEMESTRE			
											CRÉD. COM.	OP./ELEC.	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO
											44	0	0	0	0	0
											TOTAL CRÉD. POR TRAYECTO		44	44	44	44
											TOTAL CRÉDITOS OFERTADOS		44			
Planificación, Metodología y Evaluación EF	12															
Deportes Individuales			8													
Gimnasia II					10											
Vida en la Naturaleza y Campamento						8										
Historia de la Educación Física	6															
Fundamentos del Movimiento Humano	6															
											CUARTO SEMESTRE		CRÉDITOS OFERTADOS POR OPCIÓN POR SEMESTRE			
											CRÉD. COM.	OP./ELEC.	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO
											50	0	0	0	0	0
											TOTAL CRÉD. POR TRAYECTO		50	50	50	50
											TOTAL CRÉDITOS OFERTADOS		50			

UNIDADES CURRICULARES	COMUNES						OPCIONES				SEMESTRES, CRÉDITOS, POSIBLES TRAYECTOS					
	Ejes		Áreas				ÁREAS									
	EDUC.	BIOL.	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO						
Teoría del Entrenamiento		10									QUINTO SEMESTRE	CRÉDITOS OFERTADOS POR OPCIÓN POR SEMESTRE				
Deportes Colectivos II			8									CRÉD. COM.	OP./ELEC.	DEP.	SALUD	P. CORP.
Técnicas Corporales I					8						38	0	8	8	10	10
Educación Física y Salud II				6							TOTAL CRÉD. POR TRAYECTO		46	46	48	48
Práctica Profesional I Sistema Educativo (anual)	6										TOTAL CRÉDITOS OFERTADOS		74			
EF y Prácticas Corporales								10								
Educación Física Inclusiva							8									
Teoría del Tiempo Libre y el Ocio										10						
Motricidad Deportiva							8									
Deportes Colectivos III			5								SEXTO SEMESTRE	CRÉDITOS OFERTADOS POR OPCIÓN POR SEMESTRE				
Natación I			8									CRÉD. COM.	OP./ELEC.	DEP.	SALUD	P. CORP.
Teoría de la Educación del Cuerpo					8						36	0	6	8	8	8
Educación Física Adaptada I				8							TOTAL CRÉD. POR TRAYECTO		42	44	44	44
Práctica Profesional I Sistema Educativo (anual)	6										TOTAL CRÉDITOS OFERTADOS		66			
Técnicas Corporales II / Danzas								8								
Historia del Ocio										8						
Sexualidad y Género								8								
Handball / Fútbol							6									

UNIDADES CURRICULARES	COMUNES						OPCIONES				SEMESTRES, CRÉDITOS, POSIBLES TRAYECTOS					
	Ejes		Áreas				ÁREAS									
	EDUC.	BIOL.	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO		
Práctica Profesional II Comunitario (anual)	6															
Técnicas corporales III / Acuáticas									8							
Técnicas Corporales IV / Circo y Teatro									10							
Seminario							10	10	10	10	6	0	28	28		
Juego y Prácticas Lúdicas II										10			34	34		
Vida en la Naturaleza y Campamento II										8						
EF adaptada a Poblaciones Especiales I								10								
Educación Física y Salud Colectiva								8								
Entrenamiento Deportivo							6									
Historia del Deporte							6									
Vóleibol / Básquetbol / Natación II							6									
											SEPTIMO SEMESTRE		CRÉDITOS OFERTADOS POR OPCIÓN POR SEMESTRE			
											TOTAL CRÉD. POR TRAYECTO		34	34	34	34
											TOTAL CRÉDITOS OFERTADOS		118			

UNIDADES CURRICULARES	COMUNES						OPCIONES				SEMESTRES, CRÉDITOS, POSIBLES TRAYECTOS							
	Ejes		Áreas				ÁREAS											
	EDUC.	BIOL.	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO	CRÉD. COM.	OP./ELEC.	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO		
Práctica Profesional II Comunitario (anual)	5																OCTAVO SEMESTRE	CRÉDITOS OFERTADOS POR OPCIÓN POR SEMESTRE
Técnicas Corporales V / Lucha									8									
Políticas públicas, EF y prácticas corporales									5									
Atletismo / Gimnasia Artística							6				6	0	12	16	14	14		
Políticas Públicas y Deporte							6										TOTAL CRÉD. POR TRAYECTO	18 22 20 20
Gestión Cultural											8						TOTAL CRÉDITOS OFERTADOS	62
Políticas Públicas, Tiempo Libre y Ocio											6							
EF adaptada a Poblaciones Especiales II								10										
Políticas Públicas y Salud								6										

Anexo 2. Ejemplo de trayecto de una opción

[14]

UNIDADES CURRICULARES	COMUNES						OPCIONES				Ejemplo: Trayecto Opción Salud	
	Ejes		Áreas				ÁREAS					
	EDUC.	BIOL.	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO		
Teoría de la Educación	8											PRIMER SEMESTRE COMU- NES OP./ ELEC. OP- CIÓN 46 0 0 TOTAL DE CRÉDITOS 46
Teoría de la Educación Física	12											
Fundamentos Generales de las C. Humanas	8											
Fundamentos Anatómo Fisiológicos		10										
Teorías del Aprendizaje y del Sujeto	8											
Teorías de la Enseñanza	8											SEGUNDO SEMESTRE COMU- NES OP./ ELEC. OP- CIÓN 44 0 0 TOTAL DE CRÉDITOS 44
Teoría y Práctica del Deporte			10									
Educación Física y Salud I				6								
Gimnasia I					10							
Juego y Prácticas Lúdicas I						10						
Iniciación a la Investigación	8											TERCER SEMESTRE COMU- NES OP./ ELEC. OP- CIÓN 44 0 0 TOTAL DE CRÉDITOS 44
Deportes Colectivos I			8									
Ritmo y Danza					8							
Recreación						8						
Fisiología del Ejercicio		12										





UNIDADES CURRICULARES	COMUNES										OPCIONES			Ejemplo: Trayecto Opción Salud		
	Ejes		Áreas					ÁREAS			Ejemplo: Trayecto Opción Salud					
	EDUC.	BIOL.	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO	DEP.	SALUD	P. CORP.	T. LIBRE Y OCIO						
Práctica Profesional I Comunitario (anual)	6															
Técnicas Corporales IV / Circo y Teatro																
Seminario											10					
EF adaptada a Poblaciones Especiales I											10					
EF y Salud Colectiva											8					
Vóleibol / Básquetbol							6									
													<b>SÉPTIMO SEMESTRE</b>			
													COMU- NES	OP. ELEC.	OP. CIÓN	
													6	16	28	
													TOTAL DE CRÉDITOS			50
Práctica Profesional II Comunitario (anual)	6															
Políticas Públicas y Deporte										6						
Gestión Cultural													8			
EF adaptada a Poblaciones Especiales II											10					
Políticas Públicas y Salud										6						
													<b>OCTAVO SEMESTRE</b>			
													COMU- NES	OP. ELEC.	OP. CIÓN	
													6	14	16	
													TOTAL DE CRÉDITOS			36
<b>LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA</b>																
Ejemplo de trayecto en la Opción Salud													270	60	30	

## FUENTES

- Bases de ingreso a Licenciatura en Educación Física para los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017
- Sesión de Comisión Directiva de ISEF, 08/08/12, Secretaria de Comisiones
- Sesión de Comisión Directiva de ISEF, 25/011/2016, Secretaria de Comisiones
- Entrevista a Directora del período 2009-2013 Cecilia Ruegger
- Entrevista a Directora del período 2014-2017 Paola Dogliotti
- Entrevista a Asistente académico del período 2014-2017
- Comisión Directiva de ISEF, 28/07/2011, en Exp. 008450-00703-11, UDELAR (p. 7)
- Comisión Directiva de ISEF, 02/12/11, Resolución en Acta n°27 en Exp. 008450-000703-11, UDELAR (p. 23)
- Comisión Directiva de ISEF, 16/12/11, Resolución en Acta n°29 en Exp. 008450-000703-11, UDELAR (p. 27)
- Comisión Directiva de ISEF, 21/12/2012, Resolución en Acta n°25 en Exp. 008450-000425-12, UDELAR (p. 12)
- Comisión de Ingreso de ISEF, 20/06/2013, Carta a Comisión Directiva en Exp. 008450-000462-13, UDELAR (p. 1)
- Comisión Directiva de ISEF, 17/06/2013, Bases de Ingreso para Licenciatura en Educación Física 2013 en Exp. 008450-000462-13 (p.18-27)
- Comisión Directiva de ISEF, 8/08/2014, Resolución en Exp. 008100-000653-14, UDELAR (p. 6)
- Comisión Directiva de ISEF, 4/12/2015, Resolución en Exp. 008450-001029-15, UDELAR (p. 4)
- Comisión Directiva de ISEF, 24/10/2016, Bases de Ingreso para la Licenciatura en Educación Física 2017 en Exp.:008100-001201-16, UDELAR (p.1-4)
- Claustro de ISEF, 12/12/2016, Resolución en Exp.: 008450-001330-16, UDELAR (p.1-9)
- ISEF (2015) Resultado del sorteo realizado ante Escribano Público, 6 de marzo. Montevideo, Uruguay. Instituto Superior de Educación Física.

<http://isef.edu.uy/noticias/resultado-del-sorteo-realizado-ante-escribano-publico-6-de-marzo/> (Acceso 7/12/2017)

- ISEF (2016) Resultados de Sorteo – Generación 2016. Montevideo, Uruguay. Instituto Superior de Educación Física. <http://isef.edu.uy/noticias/resultados-de-sorteo/> (Acceso 7/12/2017)

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agamben, G. (2011) ¿Qué es un dispositivo? En: Sociológica, N°73, pp. 249-264 (Ruvistuso, M.) Buenos Aires, Argentina: Editorial Mariana Hidalgo, 2014 (Nottetempo).
- Althusser, L. (1993) *Escritos sobre psicoanálisis, Freud y Lacan*. Ciudad de Mexico, Mexico: Siglo Veintiuno Editores, 1996.
- Butler, J. (1993) *Cuerpos que importan*. Buenos Aires, Argentina: Paidós, 2002.
- Dorlin, E. (2009) *Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Foucault, M. (1976) *Historia de la sexualidad*. París, Francia: Éditions Gallimard.
- Foucault, M. (1997) *Defender la sociedad*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de cultura económica, 2000.
- Fraser, N. (2013). *De cómo cierto feminismo se convirtió en criada del capitalismo. Y la manera de rectificarlo*. (Rivero, L). SinPermiso, 2013.
- Johnson, N., Moreni, A, Balsa, S. (2011). *10 años de la Bancada Bicameral Femenina en el Parlamento del Uruguay*. Montevideo, Uruguay: Sí Comunicación.
- Martínez, A. et al. (2015). *El cuerpo que ingresa a la educación física: análisis de los dispositivos de ingreso al Curso de Profesores de Educación Física de los años 1939 y 1966* (Tesina Lic. En Educación Física) ISEF, Montevideo.
- Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de las Mujeres. *Presentación del Instituto* (2017). Lugar de publicación: *Inmujeres*. Recuperado de <http://www.inmujeres.gub.uy/18220/presentacion-del-instituto>. Acceso: 10/9/2017
- Sabino, C. (1992) *El proceso de investigación*. Caracas, Venezuela: Editorial Panapo.
- Seré, C. (2016). Cuerpo, derecho y propiedad; notas desde la política uruguaya. En: *Altre Modernità*. Milán, v.m. 04/2016., p. 99-113.
- Sitio de la Universidad de la República (24 de febrero de 2015) *Rector recibió a integrantes de Comisión de Equidad y Género*. Lugar de publicación: Universidad de la República Uruguay. Recuperado de <http://www.universidad.edu.uy/prensa/renderItem/itemId/36875>.

Rodriguez, R. y Seré, C. (2013) La anatomía es el destino: la educación física y el saber del cuerpo. En Varea, V. y Galak, E. (Ed.), *Cuerpo y educación física, perspectivas latinoamericanas para pensar la educación de los cuerpos* (pp. 87-102). Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.